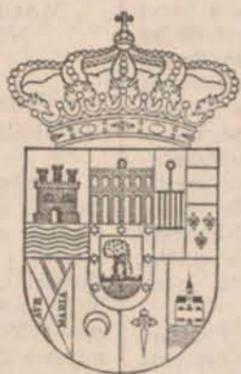


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Consejo de Administración de los Colegios Provinciales San Fernando y Ciudad Escolar

CENTROS ESCOLARES

Bases para proveer, mediante convocatoria abierta, una plaza de Ayudante Técnico Sanitario con destino a la Ciudad Escolar Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

En la Ciudad Escolar Provincial se hace preciso cubrir una plaza de Ayudante Técnico Sanitario sujeta a régimen laboral, de conformidad con el Convenio suscrito entre la Corporación y sus trabajadores y disposiciones complementarias.

Condiciones mínimas de los aspirantes. Para concurrir a la convocatoria será necesario:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Estar en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario.
- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal desenvolvimiento de la función.

Retribución.—Será la asignada a la indicada categoría profesional en el Convenio Colectivo, en base al módulo de pesetas 64.483 mensuales, correspondientes a una jornada de treinta y ocho horas y media semanales.

Solicitudes.—Las instancias, cuyo modelo oficial se facilitará en la Ciudad Escolar Provincial, se presentarán debidamente reintegradas, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración de los Centros Escolares Provinciales, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante el plazo de siete días naturales.

Comisión calificadora.—La Comisión calificadora estará constituida por el ilustrísimo señor Diputado-Delegado de los Centros Escolares, como Presidente; un ilustrísimo señor Diputado del Consejo de Administración y otro de la Comisión de Personal, el Rector del Centro, la Vice-rectora, la Directora del Servicio Médico y los representantes de los trabajadores de la Ciudad Escolar Provincial. Actuará como Secretario el de la Corporación o persona en quien delegue.

La Comisión calificadora elevará a la Presidencia del Organó de Gestión de los Centros Escolares la propuesta de la persona seleccionada para la suscripción del contrato laboral correspondiente.

La resolución de la convocatoria se notificará oficialmente por escrito al interesado.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador. — Conforme: El Presidente del Consejo de Administración (Firmado). Visto bueno: El Diputado-Delegado de Personal (Firmado).

(G.—1.188)

CIUDAD ESCOLAR PROVINCIAL

Bases para proveer, mediante convocatoria abierta, una plaza de Jefe de Casa-Educador con destino a la Ciudad Escolar Provincial.

Primera. Objeto de la convocatoria.—La provisión de una plaza en régimen laboral con destino a la Ciudad Escolar Provincial, dotada con la retribución correspondiente a dicho nivel profesional incluida en el vigente Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid y con sujeción a los derechos y deberes previstos en el mismo y demás legislación aplicable.

Segunda. Función de la plaza.—El Jefe de Casa-Educador tendrá como actividad primordial la formación integral de los alumnos que se le asignen fuera del horario escolar, con los que convivirá en régimen de internado, responsabilizándose de las tareas que se le encomienden dentro del grupo en que se integre, en coordinación y bajo las directrices que le señale la Dirección del Internado, programando y valorando su actividad en reuniones que se tendrán con el interesado al comienzo y al final del curso escolar, verificándose durante el desarrollo del mismo una supervisión constante de sus funciones.

Tercera. Condiciones mínimas del aspirante.—Para concurrir a la convocatoria será necesario:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior.
- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal desenvolvimiento de la función.

Cuarta. En la selección se valorará especialmente la experiencia en el campo educativo y los datos, debidamente documentados, que se aporten en el cuestionario que deberán cumplimentar los solicitantes en el momento de presentar la instancia.

Quinta. La selección se complementará con entrevistas a las personas que, en principio, hayan sido seleccionadas.

Sexta. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Diputación (calle de García de Paredes, número 65), utilizando

el modelo oficial que se facilitará, exclusivamente, en la Ciudad Escolar Provincial con el correspondiente cuestionario, dirigidas al ilustrísimo señor Diputado-Delegado de los Centros Escolares. También podrán presentarse en el Registro de la Ciudad Escolar Provincial (Carretera de Colmenar Viejo, km. 12,8). El plazo de presentación de instancias será de siete días naturales desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Séptima. Comisión calificadora.—Estará constituida por el ilustrísimo señor Diputado-Delegado de los Centros Escolares, dos ilustrísimos señores Diputados del Consejo de Administración, el Rector del Centro, la Directora del Internado y los representantes de los trabajadores del Centro, actuando como Secretario el de la Corporación o persona en quien delegue.

Octava. La Comisión calificadora elevará a la Presidencia del Organó de Gestión de los Centros Escolares la propuesta de la persona seleccionada para la suscripción del contrato laboral correspondiente.

Novena. La resolución de la convocatoria se notificará oficialmente a los interesados.

Madrid, 7 de octubre de 1981.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador. — Conforme: El Presidente del Consejo de Administración (Firmado).—Visto bueno: El Diputado-Delegado de Personal (Firmado).

(B.—1.189)

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBASTA DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y OTROS

La Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Madrid convoca subasta para la enajenación de bienes propios de las industrias Siderúrgica, Madera y otros enseres, que se celebrará en la Sala de Actos, calle de Génova, núm. 6, cuarto piso, el día 21 del actual, a las nueve treinta horas.

En el Departamento de Recursos-Apremios de la citada Tesorería se facilitará pliego de condiciones, relación de bienes a subastar, lugar de exposición de los mismos y días y horas en los que podrán ser examinados.

Madrid, 5 de octubre de 1981. — El Tesorero Territorial (Firmado).

(G. C.—10.809) (O.—45.840)

DELEGACION PROVINCIAL DEL M. O. P. U.

Para proceder al pago de fincas ocupadas en los términos municipales de Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada, con motivo de las obras de "CN-V de Madrid a Portugal, por Badajoz. Variante de Alcorcón-Móstoles. Tramo Alcorcón-Móstoles" y "CN-401 de Madrid a Ciudad Real, por Toledo. Variante de Parla, p. k. 19 al 23,500", esta Delegación ha señalado el día 28 de octubre de 1981, a las diez treinta, once y doce treinta horas de la mañana, en los Ayuntamientos de Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

NUMERO DE LAS FINCAS. — PROPIETARIOS

Término municipal de Alcorcón

- 18.—Don Valentín López Gómez.
Término municipal de Móstoles
2, 3, 4 y 5.—"Predisa, S. A."
142.—Don Martín Girbal Dueñas.
156 y 157.—"Valdefuentes, S. A."
136, 137, 140 y 141.—Don Martín Girbal Dueñas.
98 y 21.—"Fuente Cisneros".
14, 17 y 18.—"Predisa, S. A."
34, 83 y 154.—"Almoste, S. A."
6, 7 y 8.—"Predisa, S. A."

Término municipal de Fuenlabrada

- 4.—Don Manuel Cobo Calleja.
12.—Don Manuel Cobo Calleja.
14.—Don Gregorio Bermejo Fernández.
Madrid, 6 de octubre de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—10.808)

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR

OFICINA DE PRENSA

Se recuerda a todos los mozos, sin más excepción que los inscritos en la Matrícula Naval Militar, nacidos entre el primero de noviembre de 1962 al 31 de diciembre de 1963, inclusive, la obligación que tienen, según el artículo 51 del Reglamento de la ley General del Servicio Militar, de solicitar antes del día 15 de diciembre, por sí mismos o delegadamente, su inscripción para el alistamiento en uno de los Municipios siguientes:

- El de su nacimiento.
- En el que están empadronados sus padres.
- En el que viva por razón de profesión, estudios, etc.
- En el de residencia de sus familiares.

En evitación de que por falta de inscripción no pueda citarse y ante su no comparecencia sea declarado prófugo con las sanciones a que hubiera lugar y pérdida de los derechos a exenciones, reducciones u otros beneficios que pudieran corresponderle.

Madrid, septiembre de 1981.
(G. C.—10.769)

Magistraturas de Trabajo

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, en funciones del Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Gómez Portero, contra "Talleres Mastia, S. L.", y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 519 de 1981, se ha acordado citar a "Talleres Mastia, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de octubre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Talleres Mastia, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.547)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Pablo Morán Manzano y otros, contra "Crealsa", en reclamación por cantidad, registrado con el número 381 de 1981, se ha acordado citar a "Crealsa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Crealsa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.582)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Vela Rodríguez y nueve más, contra "Papelera Hernani, S. A.", y I. N. S. S., en reclamación por cantidad, registrado con el número 441 de 1981, se ha acordado citar a "Papelera Hernani, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día

26 de octubre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Papelera Hernani, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.411)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Benito Guerra Domínguez y otros, contra "Japan, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 257 de 1981, se ha acordado citar a "Japan, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Japan, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.581)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Martín Pascual, Vicente en representación de A. Lerma Lerma, contra Isabel Rodríguez García, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.459 de 1980, se ha acordado citar a Isabel Rodríguez García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Isabel Rodríguez García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.207)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Contreras Hortas y cuatro más, contra "Marítima Comercial Exportadora, Sociedad Anónima" (M.A.C.O.E.S.A.), en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 2.238-42 de 1981, se ha acordado citar a "Marítima Comercial Exportadora, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Marítima Comercial Exportadora, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.261)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Sánchez Gómez, contra "Mateo & Mateu, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.490 de 1981, se ha acordado citar a "Mateo & Mateu, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Mateo & Mateu, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.262)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Moreno Sánchez y seis más, contra Juan Moreno Fernández, en reclamación por despido, registrado con el número 2.448-54 de 1981, se ha acordado citar a Juan Mo-

reno Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Juan Moreno Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.574)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Carlos Senn Lesterero, contra "Labsen, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 939 de 1981, se ha acordado citar a "Labsen, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre de 1981, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Labsen, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.279)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Cárdenas Carretero, contra "Cía. Auxiliar de Transportes, S. A.", y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 440 de 1981, se ha acordado citar a Luis Ramírez Feliú y Joaquín Vidal Rius, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que in-

tenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, con la advertencia de que si no comparecieren o rehusaren por contestar, podrán ser tenidos por confesos.

Y para que sirva de citación a Luis Ramírez Feliú y Joaquín Vidal Rius, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 23 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.392)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 189 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de José Ramón Menéndez Serrano, contra "Bolsa Internacional de la Propiedad" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 6 de junio de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que estimando las demandas acumuladas deducidas por los actores, debo de declarar y declaro nulos los despidos acordados por la demandada "Bolsa Internacional de la Propiedad", a la que se condena a la inmediata readmisión de José Ramón Menéndez Serrano e Isabel Ibáñez Hecce en sus puestos de trabajo y con abono de los salarios dejados de percibir. Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en su publicación, ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable si el recurrente es responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.221, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100 y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal 153 de la calle Orense, número 20, cuenta número 60/1900-22 el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a "Bolsa Internacional de la Propiedad", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.393)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE BURGOS

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En autos número 394 de 1981, seguidos por María Pilar Martínez Ortega, contra Manuel Preciados Santamaría y otros, sobre incidente de no readmisión, obra al día de la fecha, un acta del tenor literal siguiente:

"En Burgos, a 4 de septiembre de 1981, siendo la hora del señalamiento para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en el presente incidente, llamadas las partes, comparece ante Su Señoría, asistido de mí, el Secretario, la actora María Pilar Martínez Ortega, no comparece "Hositur, S. A.", si bien no aparece citada en forma edictal, tal como en su día fuera ordenado. Su Señoría ordena suspender la celebración de los actos y señalar para el día 30 de octubre, a las once y treinta horas de su mañana y citar para ese día y hora a los no comparecientes, así como librar nuevo exhorto a la Magistratura de Trabajo de Madrid. Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado este acto que firman los comparecientes, después de Su Señoría y conmigo, que doy fe.—Firmado: L. J. Maqueda.—P. Martínez.—F. I. Domínguez".

Y para que sirva de notificación y de citación en legal forma a "Hositur, S. A.", para referido día y hora, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Juan Hurtado de Mendoza, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, que será publicada en el

BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a 4 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.405)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Secretario accidental de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares por don José Angel Ruiz García con don Francisco Fraile Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a 30 de abril de 1981. Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, seguidos entre partes; de una, como demandante y apelante, don José Angel Ruiz García, representado por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra; y de la otra, como demandado y apelado, en situación de estrados por su incomparecencia ante esta Sala, don Francisco Fraile Rodríguez, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de don José Angel Ruiz García, y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, con fecha 29 de noviembre de 1978, a cuyos autos principales esta apelación se contrae, sin hacer expresa imposición de costas en esta apelación. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y se publicará mediante edictos por la incomparecencia de don Francisco Fraile Rodríguez, si dentro del término de segundo día no se solicita la notificación personal, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo.—Jesús Carnicero.—Fernando Menéndez. Francisco J. Ruiz Ocaña.—Juan García Murga. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Juan García Murga Vázquez, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado y apelado incomparecido, don Francisco Fraile Rodríguez, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—9.770)

(C.—1.240)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Secretario accidental de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número once de esta capital por «Onena, Bolsas de Papel, S. A.», con don Salvador Rodríguez Braojos, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala

Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a 25 de marzo de 1981. En los autos de menor cuantía que penden ante esta Sala Primera de lo Civil, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número once de esta capital, y seguidos entre partes; de la una, como demandante y apelante, «Onena, Bolsas de Papel, S. A.», domiciliada en Villalba (Navarra), defendida por Letrado, y representada por el Procurador don José Moreno Doz; y de la otra, como demandado y apelado, don Salvador Rodríguez Braojos, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, representado por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por «Onena, Bolsas de Papel, S. A.», contra la sentencia dictada con fecha 19 de noviembre de 1979, por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en el presente juicio, en el que ha sido demandado apelado don Salvador Rodríguez Braojos, confirmamos dicha sentencia, condenando a la apelante al pago de las costas del recurso. Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y que por la incomparecencia ante esta Audiencia del demandado y apelado, don Salvador Rodríguez Braojos, se publicará en la forma que la Ley previene de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Avendaño.—Jesús Carnicero. Francisco J. Ruiz Ocaña.—Miguel Alvarez. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado y apelado don Salvador Rodríguez Braojos, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—9.769)

(C.—1.241)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Secretario accidental de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital por «Unisor Exportation, S. A.», con doña Cristina Dedieu Sambeat y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 16 de mayo de 1981. Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, seguidos entre partes; de una, como demandante apelada, «Unisor Exportation, S. A.», representada por el Procurador don Ismael Pérez Fontán, y defendida por el Letrado don Fernando Gallardo de Blas; y de otra, como de-

mandada apelante, doña Cristina Dedieu Sambeat, representada por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, y defendida por el Letrado don José María Labernia Marcos, y como demandados en situación de estrados por su incomparecencia ante esta Sala, don Julio Caballero Sánchez y «Teczone Española, S. A.», sobre reclamación de cantidad y rescisión de contrato...

Fallamos

Que estimando en parte el recurso interpuesto por doña Cristina Dedieu Sambeat, representada por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra la sentencia dictada en estos autos por el Juzgado de primera instancia número catorce, con fecha 3 de diciembre de 1979, y con revocación parcial de la misma, en cuanto hace referencia a la recurrente, debemos declarar y declaramos, que la condena de la misma, con carácter solidario, con los demandados «Teczone Española, S. A.», y don Julio Caballero Sánchez, para el pago de la deuda, afectará tan sólo a los bienes que en las capitulaciones matrimoniales de 13 de diciembre de 1977, le fueron adjudicadas con carácter exclusivo, los que responderán de cuantos efectos se deriven de esta sentencia, que será inscrita junto a las citadas capitulaciones matrimoniales, en los Registros Civil y de la Propiedad, cesando toda limitación una vez ejecutada totalmente la presente resolución; sin expresa condena en costas, respecto a la demandada recurrente, en primera instancia, así como las correspondientes a este recurso; y respecto a intereses será de aplicación el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y se publicará mediante edictos por la incomparecencia de don Julio Caballero Sánchez y de «Teczone Española, Sociedad Anónima», si dentro del término de segundo día, no se solicita la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo.—Fernando Menéndez.—Antonio Avendaño. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Antonio Avendaño Porrua, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados y apelados incomparecidos, don Julio Caballero Sánchez, y la entidad «Teczone Española, S. A.», cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—9.768)

(C.—1.242)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Secretario accidental de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia de Talavera de la Reina, por don Juan Leonardo Luengo Afion con el «Banco de Jerez, S. A.», y otros, sobre tercera de dominio, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 11 de abril de 1981. Vistos por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, pro-

cedentes del Juzgado de primera instancia de Talavera de la Reina, y seguidos entre partes; de una, como demandante y apelante, don Juan Leonardo Luengo Añon, representado por el Procurador don Luis Pastor Ferrer, y defendido por el Letrado don Antonio Pérez Castellano; de otra, como demandado y apelado, «Banco de Jerez, S. A.», representado por el Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Álvarez, y como demandados en situación de estrados por su incomparecencia ante esta Sala don Pedro Blázquez Fernández y su esposa doña Petra Vinuesa, sobre tercería de dominio...

Fallamos

Que debemos de declarar y declaramos que el piso 1.º, puerta B, de la calle de Valencia, número 11, de Talavera de la Reina, ocupa superficie de 69,61 metros cuadrados, lo edificado y cubierto, y terraza posterior descubierta de 43,5 metros cuadrados, se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terrazas posterior y anterior, Linda por su frente, calle Nueva de Valencia; derecha, entrando, en el portal, edificio corralón de herederos de Pedro Martínez Godoy, casa de don Antonio Parra y don Manuel Fernández, Concepción Espinosa, Vicente Caballero y Plazuela de Herrerías; izquierda, escalera común por donde tiene acceso el piso y parte con elemento número 12 del mismo edificio, piso 1.º A, de la escalera número 11; y fondo, con la terraza del elemento común número 5 del edificio portal 9, piso 1.º B, es de propiedad de don Juan Leonardo Luengo Añon, aceptada en estos autos, ordenando suspender la ejecución del procedimiento de apremio, sobre el indicado inmueble, seguido en el juicio ejecutivo bajo el número 333/1978, del que conoce el Juzgado de primera instancia de Talavera de la Reina, condenando al «Banco de Jerez, S. A.», y a don Pedro Blázquez Fernández y doña Petra Vinuesa Morcuende, a estar y pasar por las declaraciones de esta sentencia. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y se publicará mediante edictos por la incomparecencia de don Pedro Blázquez Fernández y doña Petra Vinuesa Morcuende, si dentro del término de segundo día no se solicita la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José María Salcedo.— Jesús Carnicero.— Francisco J. Ruiz Ocaña.— Juan García Murga. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Jesús Carnicero Espino, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.— José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados y apelados incomparecidos, don Pedro Blázquez Fernández y doña Petra Vinuesa Morcuende, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—9.767) (C.—1.243)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Secretario accidental de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital por don José María Mateo Box con don Pedro María Mateache Zubiete y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta

Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 7 de abril de 1981. Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, y seguidos entre partes; de una, como demandante y apelado, don José María Mateo Box, representado por el procurador don Rafael Rodríguez Montaut, y defendido por el Letrado don Fernando Veiga Conde; y de otra, como demandado y apelante, don Pedro María Mateache Zubiete, representado por el Procurador don Angel Deleito Villa y defendido por el Letrado don Manuel Montero Martín; y como demandados en situación de estrados por su incomparecencia ante esta Sala, don Esteban Macazaga, «Constructor, S. A.», y don Manuel Antonio García-Alegre Noguera, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Deleito Villa, en nombre y representación de don Pedro María Mateache Zubiete, y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, de fecha 17 de septiembre de 1979, a cuyos autos originales esta apelación se contrae, haciendo expresa imposición de costas a la parte recurrente. Y siendo de aplicación el artículo 921 bis de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y se publicará mediante edictos por la incomparecencia de don Esteban Macazaga, «Constructor, S. A.», y don Manuel Antonio García-Alegre Noguera, si dentro del término de segundo día no se solicita la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José María Salcedo.— Jesús Carnicero.— Fernando Menéndez.— Antonio Avendaño.— Miguel Álvarez. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, en el día de su fecha, lo que yo, el Secretario, certifico.— José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados y apelados incomparecidos, don Esteban Macazaga, «Constructor, S. A.», y don Manuel Antonio García-Alegre Noguera, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—9.766) (C.—1.244)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Secretario accidental de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, por la entidad «Magano, Sociedad Limitada», con «Edificios y Construcciones, S. A.», sobre reclamación de cantidad, intereses, gastos y costas, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En Madrid, a 9 de abril de 1981.

Vistos ante la Sala Primera de lo civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número trece de esta capital; seguidos entre partes; de una, como demandante, en situación de estrados por su incomparecencia ante esta Sala, «Magano, S. L.»; y de otra, como demandada y apelante, «Madrileña de Edificios y Construcciones, Sociedad Anónima» («MAECOSA»), representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, sobre reclamación de cantidad, intereses, gastos y costas...

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de «Madrileña de Edificios y Construcciones, S. A.» («MAECOSA»), y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, de fecha 29 de marzo de 1980, a cuyos autos principales esta apelación se contrae, sin hacer expresa imposición de costas, con la adición de la condena el ejecutado a la satisfacción de los intereses a que se refiere la Ley de 26 de diciembre de 1980 desde la fecha de esta resolución. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José María Salcedo.— Jesús Carnicero.— Antonio Avendaño.— Miguel Álvarez. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Jesús Carnicero Espino, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.— José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a la demandante y apelada incomparecida, «Magano, S. L.», cumpliendo lo mandado, expido la presente en Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—9.765) (C.—1.245)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Secretario accidental de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia de Toledo, por don Mariano Serrano Martín y otros, con doña Visitación Moreno García y otra, sobre declaración de existencia de una sociedad civil y otros extremos, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 25 de mayo de 1981. Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Toledo, seguidos entre partes; de una, como demandantes y apelados, en situación de estrados por su incomparecencia ante esta Sala, don Mariano Serrano Martín, doña Juana Bargaño Magán y don Luis Mariano Serrano Bargaño; y de otra, como demandados y apelantes, doña Visitación Moreno García y don Luis de la Peña Torres, representados por el Procurador don Federico Enrique Ferrer, y defendidos por el Letrado don Juan J.

Sánchez Zaragoza, sobre declaración de existencia de una sociedad civil y nulidad de contrato de arrendamiento...

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Rodríguez Ferrer, en nombre y representación de doña Visitación Moreno García y don Luis de la Peña Torres, y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de Toledo, de fecha 13 de noviembre de 1979, a cuyos autos principales esta apelación se contrae, sin hacer expresa imposición de las costas de la apelación. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y se publicará mediante edictos por la incomparecencia de don Mariano Serrano Martín, doña Juana Bargaño Magán y don Luis Mariano Serrano Bargaño, si dentro del término de segundo día no se solicita la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José María Salcedo.— Jesús Carnicero.— Fernando Menéndez.— Antonio Avendaño.— Miguel Álvarez. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.— José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandantes y apelados, don Mariano Serrano Martín, doña Juana Bargaño Magán y don Luis Mariano Serrano Bargaño, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—9.764) (C.—1.246)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Secretario accidental de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número quince de esta capital por don Miguel Macarro Rojo con don José Bárcenas Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia número quince de esta capital, y seguidos entre partes; de una, como demandante y apelante, don Miguel Macarro Rojo, representado por el Procurador don Vicente Tomás y San Román, y de otra, como demandado y apelado, en situación de estrados por su incomparecencia ante esta Sala, don José Bárcenas Jiménez («H. B. Mobiliario»), nombre comercial del mismo, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Tomás San Román, en nombre y representación de don Miguel Macarro Rojo, y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de primera instancia número quince de esta capital, de fecha dieciséis

de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a cuyos autos principales esta apelación se contrae, sin hacer expresa declaración de costas en ninguna de las dos instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y se publicará mediante edictos por la incomparancia de don José Bárcenas Jiménez, si dentro del término de segundo día no se solicita la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo.—Jesús Carnicero.—Fernando Menéndez.—Antonio Avendaño.—Miguel Álvarez (Rubricados).

Publicación

Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el Ilmo. Sr. D. Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico. — José Dancausa Gras (Rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado y apelado incomparecido don José Bárcenas Jiménez («H. B. Inmobiliaria»), cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—9.763)

(C.—1.247)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos número mil doscientos uno de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Cirilo Soria Caballero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

En Valencia, actualmente calle de José María Bayarri, número siete.—Finca siete. Vivienda de segunda planta alta, derecha, entrando, tipo B, puerta número cuatro, de la escalera izquierda, entrando, con distribución interior y superior útil de 75,83 metros cuadrados, y linda: frente, calle de situación; derecha, entrando, vivienda, escalera contigua; izquierda, vivienda puerta tres, hueco de ascensor y escalera, y espalda, casa de J. Aliena Puchades. La relacionada escritura de división de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Valencia, al tomo 1.622, libro 212, folio 138, finca 21.674, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas sesenta y seis mil setecientas setenta y seis pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certifica-

ción del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.012)

JUZGADO NUMERO 2

RECTIFICACION

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid n.º 234, correspondiente al día 2 de octubre de 1981, se publica edicto en autos de procedimiento judicial de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, contra don Alfonso Buil Latas, en donde, por error material, figura el encabezamiento del Juzgado número uno, cuando corresponde a este Juzgado número dos. Dicho edicto figura con la signatura A-34.552.

JUZGADO NUMERO 4-A

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil trescientos ochenta y ocho de mil novecientos ochenta, a instancia de «Cerberus Prtección, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Manuel Dorremochea Aramburu, contra don Vicente Moreno Tutau, sobre reclamación de ciento veintiséis mil doscientas noventa y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Albacete, en la calle de Hernán Cortés, número nueve, y que son los siguientes:

Una furgoneta marca «Sava», matrícula AB-4002-D.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, uno, el día treinta de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Juan José Vizcaino.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—34.947-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, por medio del presente se hace saber que ante este Juzgado se tramita expediente, bajo el número novecientos cincuenta y dos de mil novecientos ochenta-G dos, sobre declaración de fallecimiento de don Pablo Teresa Ruiz, nacido en Madrid el día ocho

de abril de mil novecientos cuatro, hijo de Agustín y María, el cual estuvo casado con doña María Ramona Olmos y Benayas, y según se alega fué herido en campaña en la Guerra Civil Española en mayo de mil novecientos treinta y siete y trasladado a un hospital de sangre, que fué bombardeado el veintiocho de mayo del mismo año, quedando totalmente destruido, y donde se dieron por muertos todos los que estaban en él, sin que posteriormente se haya tenido noticia alguna del presunto fallecido.

Llamándose por medio del presente a todas aquellas personas que hubieran tenido conocimiento posterior a la fecha del posible fallecimiento de don Pablo Teresa Ruiz, dentro del término de treinta días, lo pongan en conocimiento del Juzgado.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—1.299)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pendiente expediente de suspensión de pagos número mil novecientos once de mil novecientos ochenta-H, promovido por el Procurador señor Piñeira y relativo a la empresa «Inmobiliaria Navagrande, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, plaza del Conde Valle Suchil, número tres, primero F, en el que se ha dictado auto de esta misma fecha aprobando el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada con fecha veintiuno de julio del año en curso, mandando a los interesados estar y pasar por él, acordándose dar de ello la publicidad correspondiente y librar mandamientos para cancelar las anotaciones por el mismo practicadas y el cese de la Intervención de los negocios que de la misma venía impuesta y, por ello, el de los Interventores judiciales designados.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.071)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento setenta y seis de mil novecientos ochenta, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Severino Cañizal, en nombre y representación de Sociedad «Braud Ibérica, S. A.», contra don Anselmo Lucas Torres, sobre reclamación de cantidad (cuantía indeterminada); en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado don Anselmo Lucas Torres, que se describen así:

Una máquina cosechadora, marca «Braud», mod. 504, matrícula CR-18525, con motor «Perkins» núm. 305 F-11504.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día seis del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de setecientas mil pesetas, en que pericialmente han sido tasados dichos bienes.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por cien-

to del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.117)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de don Pedro Velasco Candel, representado por el Procurador señor Gómez de Agueda, sobre reanudación de tracto de una parcela o solar en término municipal de Vallecas, al sitio que llaman «Mesa del Margen» y «Cerro Negro», señalada actualmente con el número cincuenta y uno bis de la calle de Avelino Fernández de la Poza, antes del Promedio, del barrio de Entrevías, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de esta capital a nombre de doña Josefa Arias Rodríguez, bajo el número de finca 7.765.

Y cumpliendo lo acordado en providencia de este día, por medio del presente se cita a la expresada doña Francisca Arias Rodríguez, o a sus desconocidos herederos, en caso de haber fallecido; y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga; bajo la prevención de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.172)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Luis Pedrazuela Pérez, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don José Fernández Ossorio, mayor de edad, vecino de Madrid, en Angel Múgica, treinta y cinco, cuarto izquierda, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día seis de noviembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que la subasta, por ser la segunda, sale con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Bienes que se sacan a subasta

Un vehículo marca «Seat»-850, especial, de color amarillo, matrícula M-730.564, con 178.678 kilómetros, tasado en treinta mil pesetas.

Un televisor en blanco y negro, mar-

ca "Iberia", de 19 pulgadas, en mal estado, tasado en dos mil pesetas.

Veinte lámparas de distintas formas y modelos, en sesenta mil pesetas.

Total: Noventa y dos mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.122)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y uno, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo a don Rafael Muñoz García y su esposa, doña Avelina Ordiña González, y don Acisclo Buendía Aranda y su esposa, doña Carmen Parrilla Ceprián, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente

Finca

En Móstoles, General Moscardó, sin número, bloque cinco.—En planta séptima.

28. Número veintinueve.— Vivienda séptima, letra A, que linda: al frente, con el rellano de su planta, con la caja de escalera, con la vivienda séptima, letra D, y con el patio mancomunado; por la derecha, entrando, con la vivienda séptima, letra B; por la izquierda, con el bloque número seis, y por el fondo, con la calle del General Moscardó. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie, aproximada, de setenta y cinco metros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor de los elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 3,17 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.490, libro 292, folio 112, finca número 26.211, inscripción segunda.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez dicha finca, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de seiscientos setenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.037)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en proveído de esta fecha por el ilustrísimo

señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en diligencias preparatorias de ejecución seguidas ante el mismo a instancia del "Banco Central, S. A.", representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Francisco Rosa Fernández, como Apoderado de "Comercial del Mueble y Electrodomésticos, S. A.", cuyo último domicilio conocido radicó en Madrid, Camino Viejo de Leganés, ciento setenta y dos, actualmente en ignorado paradero, sobre reconocimiento de firma en cinco letras de cambio, libradas todas ellas por "Crae, S. A.", a la orden de dicha entidad demandante y a cargo de "Comercial del Mueble y Electrodomésticos, S. A.", por importe conjunto de setenta y nueve mil setecientos noventa pesetas, y en talón bancario por importe de trece mil ciento ochenta y cuatro pesetas, contra cuenta núm. 10000-00-196 en el "Banco de Bilbao", sucursal de General Solchaga, dos, en Madrid, se cita por la presente a don Francisco Rosa Fernández, como Apoderado de "Comercial del Mueble y Electrodomésticos, Sociedad Anónima", de comparecencia ante este Juzgado de primera instancia, sito en la plaza de Castilla, uno, piso quinto, tercero derecha, para el próximo veintidós de octubre del año en curso, a las diez horas de su mañana, por segunda vez, a fin de proceder al reconocimiento de las firmas puestas en el lugar del acepto de dichas cambiales, y como librador del talón de referencia y/o, en su caso, al de la certeza de la deuda representada por dichos documentos, con la prevención de que de no comparecer a esta segunda citación, que se le hace en preparatorias de ejecución número mil seiscientos catorce de mil novecientos ochenta y uno, ni alegar justa causa que se lo impidiere, podrá ser declarado confeso en la autenticidad de las firmas cuyo reconocimiento se postula.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.020-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número noventa y dos de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra la entidad "Opti, S. A.", sobre reclamación de crédito hipotecario, en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca que después se describirá, y señalado para que la misma se lleve a cabo el día dieciséis de noviembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinta planta (Edificio de los Juzgados), rigiendo para dicha subasta las siguientes condiciones:

Primera

El tipo de subasta es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá licitar.

Tercera

Que no se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo de tasación.

Cuarta

Y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastan-

te la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Sexta

La descripción de la finca es la siguiente:

En Ciempozuelos, calle Postos, con fachada a calle García Valiño. — Planta tercera.—Catorce. — Piso señalado con la letra B, situado en la planta tercera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, despensa, cuarto de baño, cocina, pasillo, tres dormitorios, terraza y tendedero. Ocupa una superficie útil de setenta y nueve metros cuadrados, construida de 95,86 metros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano, piso letra A de la misma planta y patio de luces interior; derecha, entrando, piso letra C de su misma planta; izquierda, patio de luces y con el bloque número seis, y espalda, con caminos.—Cuota: Representa en el valor total de 7 por 100.

Figura inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 4.007, libro 107, folio 175, finca 6.826, inscripción segunda.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.034)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número 20 de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 752 de 1980, a instancia de «Seficitroen Finanzaciones, S. A.», representado por el Procurador señor González Valderrábano, contra don Francisco Carmona Sánchez, con domicilio en calle Ocaña, 3, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, viene acordado notificar por edictos la sentencia de remate dictada en el procedimiento en trece de julio actual, que contiene el siguiente

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, despachada en los presentes autos contra Francisco Carmona Sánchez, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Seficitroen Finanzaciones, Sociedad Anónima», de la suma de noventa y tres mil setecientos sesenta pesetas de principal, más aparte las de gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen las cuales expresamente impongo a la parte demandada. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Saborit (Rubricado).

Y con el fin de que se sirva de notificación por medio de edictos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a 27 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.805-T)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número 22 de los de esta capital (Juzgado de Familia).

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 207/81-R, se tramitan autos de juicio de divorcio a instancia del Pro-

curador don Justo-Alberto Requejo y Pérez de Soto en la representación de doña Purificación Ortega Rodríguez, mayor de edad, casada, administrativa y vecina de Madrid, contra su esposo don Fernando Benito Rodríguez, en ignorado paradero, y por el presente se emplaza al mencionado demandado para que en el término de nueve días a partir del siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca y se persone en los autos en forma legal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.875)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número 23 de los de esta capital.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos con el número 154 de 1981 sobre ejecución civil de sentencia eclesiástica de nulidad de matrimonio canónico, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Luis Pérez Mulet en nombre y representación de doña Hortensia Blázquez Pérez contra don Federico Galán Jiménez, cuyo domicilio y paradero se desconoce, en cuyos autos por providencia de la fecha, ha sido acordada la publicación del presente para que sirva de traslado de la demanda al expresado demandado don Federico Galán Jiménez, a fin de que en el término de nueve días pueda comparecer en autos y alegar lo que a su derecho convenga, significándole que las copias simples aportadas por la parte actora se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que caso de no comparecer en el término indicado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 16 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.804-T)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número 23 de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos números 208 de 1981, sobre demanda de divorcio a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Navarro Chinchilla, en nombre y representación de don Antonio Espina Vega, contra doña Regina Isabel Behrens, que se encuentra en ignorado paradero, y en los que por providencia del día de hoy ha sido acordado la publicación del presente por medio del cual se emplaza a dicha demandada, doña Regina Isabel Behrens, a fin de que en término de 20 días comparezca en los autos por medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo podrá ser declarada en situación de rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciéndose constar que las copias simples presentadas de la demanda y documentos acompañados a la misma, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.874)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número 23 de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del

que refrenda, se tramitan autos número 206 de 1981 sobre demanda de divorcio a instancia del Procurador don Justo Alberto Requejo y Pérez de Soto, en nombre y representación de don Manuel López Poveda, contra doña Mercedes Mancha Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, y en los que por providencia del día de hoy ha sido acordada la publicación del presente por medio del cual se emplaza a dicha demandada, doña Mercedes Mancha Ruiz, a fin de que en término de veinte días comparezca en los autos por medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo podrá ser declarada en situación de rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciéndose constar que las copias simples presentadas de la demanda y documentos acompañados a la misma, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.876)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 23 de Madrid, en resolución de fecha 2 de los corrientes, en expediente de demanda de divorcio número 5 de 1981, promovida a instancia de don Santos Ballesteros Medina, representada por la Procuradora señora Rodríguez Chacón, contra su esposa doña Josefina Muñoz González, en ignorado paradero; por medio de la presente cédula se le confiere traslado de la demanda y se le emplaza para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma y conteste a la demanda; bajo apercibimiento de que si no comparece ni alegare justa causa que lo impida, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.878)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número 1 de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos ejecutivos con el número 599 de 1980, a instancia de don Jesús Hernández García, representado por el Procurador señor Rincón de Nicolás, contra la entidad mercantil «Ibercantón, Sociedad Anónima», con domicilio en la carretera de Ajalvir a Daganzo, kilómetro 2, Daganzo, sobre reclamación de cantidad, cuantía 94.807, y en la que por providencia, se ha acordado sacar a pública subasta, del día de hoy, el siguiente bien embargado al ejecutado, consistente en:

Una máquina impresora modelo MDS, con dos cuerpos impresores ancho útil, 4.000 milímetros; velocidad, 5.000 pasadas horas, para lo que se señala la Sala Audiencia de este Juzgado para el próximo día 10 de diciembre a las 11 horas; previniéndose a los licitadores que dicho bien embargado ha sido valorado en la cantidad de 450.000 pesetas, y que los posibles licitadores deberán consignar el 10 por 100 del precio de su evaluación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del evaluación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Alcalá de Henares, a 21 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.844)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número 1 de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 326 de 1981 se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador don José Ignacio Osset Rambaud, en nombre y representación de la entidad «Vitrocámica, S. A.», con domicilio en Camarma de Esteruelas (Madrid), carretera de Alcalá de Henares a Torrejón del Rey, kilómetro 5, Hm. 3; inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al tomo 1.654 general, 1.073 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades.

En dicho expediente, y por providencia de fecha 22 del actual se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la misma. Lo que se hace público a todos los efectos establecidos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Alcalá de Henares, a 22 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.813)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número 1 de Alcalá de Henares y su partido.

Hace saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 569 de 1980, a instancia de «Conducciones y Derivados, S. A.», representada por el Procurador señor Hernández Domínguez, contra «Emeta, S. A.», sobre reclamación de cantidad, cuantía 6.222.800 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, que se celebrará el próximo día 19 de noviembre, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bienes propiedad de la ejecutada, a fin de cubrir las responsabilidades mencionada, y que son las siguientes:

Una prensa excéntrica, de 80 Tn. de potencia, marca «Belt», número de serie 3.384, con motor de 5 HP. Valuada en 440.000 pesetas. Una prensa excéntrica, de 150 Tn. de potencia, marca «TACI», sin número de serie visible. Valuada en 900.000 pesetas. Una prensa Excéntrica de 160 Tn. de potencia, marca «Aitor», serie SMM, número 164.013. Valuada en 1.650.000 pesetas. Una prensa excéntrica, de 160 Tn. de potencia, marca «Aitor», serie ERMM, número 102.007. Valuada en 1.650.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la mencionada subasta, los posibles licitadores habrán de consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado, al menos, el 10 por 100 del precio del tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su evaluación, y que los bienes se encuentran en poder de la entidad ejecutada.

Dado en Alcalá de Henares, a 5 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.603)

UBEDA

EDICTO

Don Miguel Antonio Soler Margarit, Juez de primera instancia de la ciudad de Ubeda y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos incidentales sobre arrendamientos urbanos al número 26 de 1981, instados por la entidad «Hijos de Ildefonso Navarro, S. A.», y otros, representados por el Procurador don Patricio Cano Zorrilla, contra don Juan Pablo Pasquau Heredero y doña Josefa Pasquau Heredero, esta última en rebeldía, representado el primero por el Procurador don Jerónimo Garvín Mesa.

En dichos autos se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador don Patricio Cano Zorrilla, en nombre y representación de «Sociedad Mercantil Hijos de Ildefonso Navarro, S. A.», don Luis Martínez Toral y doña Adoración Merino Eugercio, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados por haberse cumplido el compromiso con el Gobernador Civil en orden al plazo concedido para la reedificación, sin que haya lugar a declarar la pertinencia de la renta a satisfacer por los actores que les fue notificada por acta notarial de 17 de abril de 1980, y todo ello, con expresa condena en costas a la parte actora.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel A. Soler.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada el mismo día de su fecha, 29 de julio de 1981.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde, doña Josefa Pasquau Heredero, se expide el presente en la fecha abajo indicada.

Dado en Ubeda, a 5 de septiembre de 1981.—El Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.134)

(B.—7.056)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado, bajo el número 398/75, a instancia del Procurador don José Lloréns Valderrama, en representación de «Compañía Telefónica Nacional de España», contra don Jorge García-Inés Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Sánchez-Escribano.—Madrid, 25 de febrero de 1981.—Juzgado de distrito número 2.—Dada cuenta de la presentación del anterior escrito por el Procurador señor Lloréns Valderrama, el que se une a los autos de su razón, y de conformidad con lo que en el mismo se solicita por el ejecutante del embargo causado en bienes propiedad del demandado don Jorge García-Inés Sánchez, tómesese anotación preventiva en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1.453 de la Ley de Enjuiciamiento civil, y 42 de la Hipotecaria, haciendo constar que la finca embargada, que se describirá en el mandamiento, responderá de la cantidad de catorce mil seiscientos setenta y cinco pesetas de principal, y ocho mil pesetas, calculadas para costas y gastos del procedimiento. Hágase saber a la esposa del demandado, doña Milagros Teruel Román, la existente de este procedimiento y del embargo trabado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Igualmente, de conformidad con el número 2.º del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento civil, requiérase al deudor para que dentro del plazo de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de la propiedad de la finca, con apercibimiento que de no efectuarlo serán obtenidos a su costa. Y firme este proveído, expídase para que se lleve a efecto la anotación de la finca embargada, tercero letra B, de la casa número 67 de la calle de Yébenes, mandamiento por duplicado al señor Registrador, en el que se harán constar las circunstancias exigidas para estos casos, interesando devuelva un ejemplar diligenciado por conducto del portador para su unión a los autos.—Lo acordó y firma Su Señoría; doy fe.—Julían Sánchez-Escribano.—Ante mí.—José Luis García.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación al demandado, don Jorge García-Inés Sánchez, y su esposa doña Milagros Teruel Román (cuyo actual paradero se desconoce), a través del BOLETÍN

OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—Visto bueno, el Juez de distrito (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.850)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Fernando de Ohavarri Revuelta, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Madrid.

Hago saber: En los autos de cognición número 312 de 1981, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Gilberto de la Rocha García, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez contra don Said Sanalla, de ignorado domicilio y paradero y contra otro, he acordado en resolución de este día, la notificación y emplazamiento de la existencia de este procedimiento contra el mismo y otro sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso 8.º, bajo de la casa número 8 de la calle de Juan del Risco de esta capital, por cesión inconstituida, por lo que se le emplaza para que en el término de seis días que comenzará a contarse a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, término en el que deberá comparecer en la Secretaría de este Juzgado, donde le serán entregados las correspondientes copias de demanda y documentos, concediéndole entonces otro término de tres días para que la conteste asistido de Letrado por ser preceptiva su intervención en esta clase de procedimiento, bajo apercibimiento que de no comparecer ni contestar la demanda en forma, se le podría declarar en rebeldía continuándose el juicio parándole, por tanto, los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y surta sus efectos notificación y emplazamiento al demandado, don Said Sanalla, expido el presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado al público, en Madrid, a 17 de julio de 1981.—El Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.885)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de distrito número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 148 de 1981, a instancia de doña Consuelo Hurtado Arévalo, representada por el Procurador don Luis Marco Sanz, contra don Angel Clavero Cembrano, sobre resolución de contrato, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a 23 de julio de 1981.—El señor don José María Bento Company, Juez de distrito, número 8, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de doña Consuelo Hurtado Arévalo, mayor de edad, casada, ayudante técnico sanitario, y domiciliada en Jorge Manrique, número 3, representada por el Procurador don Luis Marco Sanz y defendida por el Letrado don Nicolás Poveda Peñas, contra don Angel Clavero Cembrano, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en Valderodrigo, número 84, primero derecha, sobre resolución de contrato y costas, y

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador don Luis Marcos Sanz, en nombre y representación de doña Consuelo Hurtado Arévalo, contra don Angel Clavero Cembrano, para la resolución del contrato de arrendamiento del piso primero derecho de la casa número 84 de la calle Valderodrigo, de esta capital, debo declarar y declaro la solicitada resolución, condenando al

demandado a que desaloje y deje libre y a disposición de la actora el piso antes mencionado, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento y con expresa imposición de costas al mencionado demandado. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo — José María Bento.—Rubricado.

Publicación

La anterior sentencia fue leída y publicada por el señor Juez de distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí.—Aniano G. Moreno.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Angel Clavero Cembrano, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 17 de septiembre de 1981.—El Juez de distrito (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.835)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Miguel Cañana Acosta, Juez de Distrito número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 103 de 1981, a instancia de la «Compañía Mercantil Anónima Trema Osnur, S. A.», representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don Anastasio Barral Soria, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a 30 de abril de 1981, el señor don Miguel Cañana Acosta, Juez de distrito número 8 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de la «Compañía Mercantil Anónima Trema Osnur, S. A.», domiciliada en López de Hoyos, 141, representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, y defendida por el Letrado señor Soria, contra don Anastasio Barral Soria, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en Coslada, Camino de la Presa, s/n, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la demandante, «Compañía Mercantil Anónima Trema Osnur, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don Anastasio Barral Soria, sobre reclamación de la cantidad de cuarenta y seis mil quinientas treinta y seis pesetas (46.536), debo condenar y condeno a dicho demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante la expresada suma, por los conceptos indicados en la demanda; los intereses legales de dicha cantidad, desde la fecha de la interposición judicial, hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañana.—Rubricado.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de distrito que la firma hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí.—Aniano G. Moreno.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Anastasio Barral Soria, y su in-

serción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 23 de septiembre de 1981.—El Juez de distrito (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.869)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Angel Hernández Corredor, Juez de Distrito número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número trescientos setenta de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de Eduardo Dizey Caso, representado por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Jesús Narvalaz Garrido, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado don Jesús Narvalaz Garrido, que se indican en las condiciones que se expresan.

Bienes embargados

Una máquina «Olivetti», Lexicón 90, número E13-169932.

Dicho bien ha sido tasado pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, y se encuentra depositado en poder del propio demandado, domiciliado en Jacometrezo, cuatro, octavo, cuatro.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el próximo día cuatro de noviembre y hora de las doce, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, veintitrés.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

También se hace saber al demandado que podrá librar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—35.078)

JUZGADO NUMERO 33

EDICTO

Don Juan Martínez Valencia, Juez de distrito, con prórroga de jurisdicción en este número 33 de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición instados por el Procurador de estos Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, en representación de «Sears Roebuch de España, S. A.», contra don Eduardo Galdón Bononat y su esposa doña Raquel de la Torre Cantero, cuyo último domicilio conocido lo fue en calle Cercado del Marqués, número 9, bajo La Laguna (Tenerife), y actualmente en Madrid, sin paradero conocido, sobre reclamación de cantidad; en providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a referidos demandados, a fin de que en el improrrogable término de seis días hábiles, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser emplazados, con entrega de las copias de demanda y documentos a la misma acompañados, bajo el apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que sirva de emplazamiento a los demandados, expido el presente, que firmo en Madrid, a 23 de septiembre de 1981. El Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.868)

TORREJON DE ARDOZ

EDICTO

Don Gregorio Salzar Estringana, Juez de Distrito sustituto de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso civil de cognición, previa demanda de «Bayer Hispania Comercial, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Lucas Rincón de Nicolás, contra don Daniel Serrano Martínez, que gira comercialmente como «Sdurol», sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento, hoy en período de ejecución de la sentencia, he acordado la venta en pública y en primera subasta de los bienes que se indicarán, propiedad del ejecutado, y que fueron embargados para responder del principal y costas:

Una máquina «Multi-Ynjeteur-Hanni», número 27, tasada en un millón setenta y cinco mil pesetas (1.075.000 pesetas).

Se significa que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Constitución, número treinta y cinco, el día treinta del próximo mes de octubre, a las diez treinta.

Que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de Consignaciones, abierta en la sucursal del Banco Español de Crédito, sita en esta Plaza, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del valor de los bienes del lote reseñado, en concepto de fianza.

Que se rechazarán las posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que la subasta se efectuará por el sistema de pujas a la llana.

Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a terceros.

Que el deudor podrá liberar sus bienes pagando el principal y las costas antes del remate.

Que los autos se hallan de manifiesto a las partes en Secretaría, durante las horas de audiencia, para poder examinar los antecedentes y títulos, con los que el comprador deberá conformarse sin poder exigir ningún otro.

Lo que se hace público para general conocimiento, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en los sitios de costumbre y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en esta villa de Torrejón de Ardoz, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—P. M. de S. S., el Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—35.045)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en las diligencias de juicio de faltas núm. 797, ha acordado citar a Enrique Casarrubios Hernández, en ignorado paradero, para que el próximo día 19 de octubre, a las diez horas, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Infantas, núm. 19, a fin de prestar declaración sobre los hechos de autos.

(G. C.—10.504)

(B.—9.143)

ARGANDA DEL REY

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Arganda del Rey (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas núm. 245 de 1981, sobre hurto, en las que figuran como denunciados Pedro Amaya Montoya y María Jesús Muñoz Muñoz, que se encuentran en ignorado paradero, en cuyos autos se ha

acordado señalar para la celebración del juicio la audiencia del próximo día 20 de octubre y hora de las diez cuarenta y cinco, para cuyo acto deberán ser citados los implicados y el señor Fiscal.

(G. C.—10.305)

(B.—9.137)

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Arganda del Rey (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas núm. 253 de 1978, sobre daños en tráfico, en la que figura como denunciante Vicente Navarro Olmos y como denunciado Miguel López Ortega, que se encuentran en ignorado paradero, acordados autos se ha dictado providencia, acordando señalar para la celebración del juicio la audiencia del próximo día 10 de noviembre y hora de las diez quince, para cuyo acto deberán ser citados los implicados y el señor Fiscal.

(G. C.—10.410)

(B.—9.134)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el núm. 393 de 1981, por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Francisco Munera Morales, por el presente se cita a Carlos Corbacho Álvarez, mayor de edad, soltero, profesional de golf, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como lesionado, para que el día 6 de noviembre próximo y hora de las once y cincuenta de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.518)

(B.—9.150)

Don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el núm. 1.275 de 1980, por denuncia de Emilio González Pazos, contra Máximo Rodado Talaver, por daños en accidente de circulación, por el presente se cita al denunciante Emilio González Pazos, de cuarenta y seis años, hijo de Mariano y de Elvira, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, para que el día 6 de noviembre próximo y hora de las diez y cuarenta de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, núm. 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.519)

(B.—9.151)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 379 de 1980, que pende en este Juzgado por lesiones en riña, el día 27 de mayo de 1980, en esta localidad, se cita por la presente a la denunciante Manuela Paniagua Fuentes, en ignorado paradero, para que el día 3 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, 29, a la celebración del juicio.

(G. C.—10.416)

(B.—9.131)

INMOBILIARIA GAROIZ, S. A.

Por la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada conforme al artículo 55 de la ley de Sociedades Anónimas, el día 30 de junio de 1981, se acordó por unanimidad:

Reducir el capital social en 2.625.000 pesetas, pasando por consiguiente aquel a ser de 14.875.000 pesetas. Esta reducción se realiza disminuyendo el valor de cada una de las 3.500 acciones en circulación en 750 pesetas, pasando, por tanto, a ser el valor de cada acción de 4.250 pesetas.

Y para que conste y a los efectos de general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la citada Ley, se publica el presente anuncio en San Sebastián de los Reyes, el 2 de julio de 1981.—El Secretario de la Junta General de Accionistas (Firmado).

(A.—35.066)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 1.327 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 UB.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1980. — NÚMERO DE REFERENCIA

Alarcón Esteso, Antonio. — Mercado de San Antón, núm. 3. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 1.916 pesetas. — 1056428.

Aleixades Lulucias, B. — Bordadores, número 7. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 416 pesetas. — 1056429.

Alonso Díez, José. — San Bernardo, 4. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — 1056430.

Alonso Rojo, Primitivo de. — Almirante, número 12. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — 1056431.

Calzado Expósito, Daniel. — Madera, número 59. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — 1056437.

Castelo Núñez, Juan. — Mercado de Barceló, núm. 20. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 7.616 pesetas. — 1056441.

Cirral Martínez Murguía, G. — Belén, número 10. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — 1056443.

Cuesta Sánchez, Mariano. — Conde de Plasencia, número 15. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — 1056444.

Domínguez Gallego, Alfredo. — Aduana, número 23. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 28.916 pesetas. — 1056447.

Domínguez Rincón, Jesús. — Tintoreros, número 4. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — 1056448.

Escalada Pérez, Emilio. — San Mateo, número 10. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 15.916 pesetas. — 1056450.

Fernández Ibáñez, C. — Escorial, 8. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 6.416 pesetas. — 1056451.

García Victoria, Alberto. — San Andrés, número 24. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.416 pesetas. — 1056455.

Gómez Rodríguez, José. — Mercado de General Mola, 7. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — 1056458.

González Gutiérrez, Higinio. — Hileras, número 12. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 1.216 pesetas. — 1056460.

González López, Antonia. — San Marcos, número 12. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.416 pesetas. — 1056461.

Hueso Hernández, Luis. — Pelayo 11. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056466.

Izquierdo Ibáñez, Agapito. — San Lorenzo, número 16. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — 1056467.

Lozano Padilla, Juan. — Madera, 46. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — 1056472.

Martínez Gómez, Félix. — San Bernardo, número 10. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 21.116 pesetas. — 1056478.

Mayor Cadierna, Teresa. — Mercado de Barceló, núm. 36. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — 1056479.

Ortega Jareño, Ricardo. — Aduana, 3. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 9.116 pesetas. — 1056484.

Pascual Llorente, R. de. — Prim, 15. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — 1056487.

Sánchez Matas, Eduardo. — Silva, 24. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 8.416 pesetas. — 1056501.

Sanz Cruzado, Pedro. — Madera, 6. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — 1056506.

Suárez Fernández, Belarmino. — Valverde, número 36. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — 1056507.

Valladares Arranz, Juan. — Veneras, 1. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 17.316 pesetas. — 1056511.

Villalba Sanseroni, Emilio. — Fernando VI, número 11. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 15.316 pesetas. — 1056513.

Relación número 1.329 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 UF.

Abad Fal, Juan Antonio. — Mártires de la Ventilla, núm. 9. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 1056837.

Aboín Beraya, M. C. — Aguilar de Campóo, núm. 29. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — 1056838.

Aguado Torres, Luis. — Camino de Peña Grande, 4. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 4.016 pesetas. — 1056840.

Alcobendas Rodríguez, Claudio. — Puerto Maspalomas, 15. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — 1056842.

Alonso Aguado, Higinio. — General Aranda, número 28. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.016 pesetas. — 1056844.

Alvarez Fernández, Adelino. — Jerónima Llorente, 36. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 20.016 pesetas. — 1056845.

Alvarez Fernández, Avelino. — Mercado de San José, 33. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — 1056846.

Ansino López, Rogelio. — Sánchez Preciado, núm. 19. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — 1056852.

Antisa, S. L. — La Bañeza, 20. — 149.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 29.800 pesetas. — 1056853.

Antón Agraz, Feliciano de. — Diagonal, número 10. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — 1056854.

Aranda Alonso, Bernardo de. — Jerónima Llorente, 24. — 123.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 20.016 pesetas. — 1056856.

Arquer Sánchez, Dionisio. — Palencia, número 46. — 59.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — 1.216 pesetas. — 1056861.

Arribas Martín, Josefa. — Las Navas, número 3. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 14.016 pesetas. — 1056863.

Arriero Chamorro, Carlos. — Avenida de Monforte de Lemos, 8. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 15.016 pesetas. — 1056865.

Barguilla Alcalde, Vicente. — Bravo Murillo, núm. 205. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 14.716 pesetas. — 1056868.

Barrio Caballero, Máximo. — Veza, 47. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — 1056869.

Bayón León, Primitivo. — Poblado de Fuencarral Dirigido, 7. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.016 pesetas. — 1056871.

Benito Ortega, Primitivo. — Sorgo, 59. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056874.

Bergara Alcocer, Juan. — Chantada, 2. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — 1056875.

Blas Merinero, Esteban de. — Avenida de Monforte de Lemos, núm. 113. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.016 pesetas. — 1056878.

Briçño Capilla, Antonio. — Avenida de Juan Andrés, 12. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — 1056880.

Calleja Fernández, Cayetano. — Puente deume, núm. 2. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056882.

Callejas Duce, José. — Bravo Murillo, número 280. — 414.000 pesetas. — 384.000 pesetas. — 55.016 pesetas. — 1056883.

Campa Ordóñez, Honorita. — Oviedo, número 35. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056884.

Canencia García, Miguel. — San Raimundo, número 11. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056887.

Cantero Vallejo, Josefa. — Poblado de Fuencarral Dirigido, 4. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 14.616 pesetas. — 1056888.

Carbonero Arroyo, Amancio. — Molina, número 26. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056889.

Carnero Marbán, Evaristo. — Chantada, número 1. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 18.016 pesetas. — 1056891.

Carrera Valle, Ubaldo. — Mercado de Nuestra Señora de la Victoria, 94. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 9.016 pesetas. — 1056893.

Casado Arranz, Dionisio. — Berruete, número 54. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.016 pesetas. — 1056896.

Collantes Sánchez, Francisco. — Amargura, número 22. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 14.016 pesetas. — 1056902.

Cordero Iglesias, Pablo. — Barrio del Pilar, número 13. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 1056903.

Cordobés Chamorro, F. — Avenida de Nueva Zelanda, 29. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 15.016 pesetas. — 1056904.

Corro Robledo, Ubaldo. — Mercado de Maravillas, núm. 84. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 12.516 pesetas. — 1056905.

Cristóbal Martín, J. de. — Poblado de Fuencarral Dirigido, 2. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 12.816 pesetas. — 1056908.

Cristóbal Martín, Ramón. — Plaza Mártires, núm. 24. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056909.

Cuerda Lería, Donato. — San Leopoldo, número 36. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 15.016 pesetas. — 1056913.

Cuevas Rodríguez, Pablo. — Barrio del Pilar, núm. 20. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056918.

Díaz Sáiz, M. Luisa. — Bravo Murillo, número 351. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 3.616 pesetas. — 1056920.

Díez Fernández, Emilio. — Colonia Vilda, número 2. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056921.

Domingo Alameda, Pedro. — Barrio del Pilar, núm. 24. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056923.

Domínguez Bruguera, Juan. — Hernani, número 65. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 8.816 pesetas. — 1056925.

Domínguez Piñedo, Pedro A. — Don Quijote, número 6. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — 1056927.

Escolar García, Eusebio. — Barrio del Pilar, número 20. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056931.

Escudero Martínez, Inocencio. — Vicente García, núm. 17. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.016 pesetas. — 1056932.

Escudero Puebla, Víctor. — Colonia Virgen Aránzazu, 4. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.016 pesetas. — 1056933.

Esteban Maestro, Emilio. — Avenida de Monforte de Lemos, 147. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056934.

Fernández Castillo, Manuel. — Tenerife, número 6. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.016 pesetas. — 1056938.

Fernández Expósito, D. — General Orgaz, número 8. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 20.016 pesetas. — 1056939.

Fernández Fuertes, Carlos. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 122. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 17.016 pesetas. — 1056940.

Fernández Gómez, Carlos. — Carnicer, número 20. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.016 pesetas. — 1056943.

Fernández Martín, Víctor. — Capitán Haya, número 13. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 26.016 pesetas. — 1056946.

Fernández, Valentín. — Amargura, 22. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 15.016 pesetas. — 1056949.

Fernández Vila, Carmen. — Mercado de Maravillas, 72. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 11.916 pesetas. — 1056950.

Flores Reyes, Antonio. — Plaza de Ribadeo, número 4. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056951.

Fuente Balgoma, Eleuterio. — Mercado de Maravillas, 13. — 994.000 pesetas. — 964.000 pesetas. — 188.216 pesetas. — 1056952.

Galache Gayo, Melitón. — Huesca, 15. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 1.116 pesetas. — 1056956.

García Barredo, Gerardo. — Jerónima Llorente, núm. 36. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.016 pesetas. — 1056958.

García Benavente, Félix. — Sánchez Preciado, núm. 29. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.016 pesetas. — 1056959.

García Marín, Ricardo F. — Vaca, 2. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.016 pesetas. — 1056963.

García Medina, Emiliano. — Plaza de Ribadeo, núm. 3. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — 1056965.

García Mora, Ignacio. — Francos Rodríguez, núm. 16. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 12.016 pesetas. — 1056968.

- 113.000 pesetas. — 7.416 pesetas. — J056966.
- García Olmo, Adela. — La Bañeza, 4. 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 17.016 pesetas. — J056967.
- Garrido Feito, Eduardo. — Barrio del Pilar, número 39. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 12.816 pesetas. — J056970.
- Gil Casero, Julia. — Isla Paragua, 2. 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J056972.
- Gómez Tomé, Román. — Magnolias, número 61. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J056976.
- González Arias, Severiano. — Mercado de Tetuán, núm. 37. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.016 pesetas. — J056977.
- González, Ferrániz, Juan. — Callejón del Dominó, núm. 8. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — J056979.
- González Jiménez, Genaro. — La Bañeza, número 4. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — J056984.
- González López, Salvador. — Mercado de Nuestra Señora de la Victoria, 91. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J056985.
- González López, Teófilo. — Magnolias, número 93. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J056986.
- Granado Tenllado, Antonio. — Francos Rodríguez, 13. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J056991.
- Grande Rodríguez, M. Teresa. — Plaza de Arteijo, 8. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — J056992.
- Guedán Otero, Germán. — Jerónima Llorente, núm. 36. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 2.116 pesetas. — J056993.
- Gutiérrez Bolaños, S. — Panizo, 1. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 2.616 pesetas. — J056994.
- Gutiérrez Marcos, Luis. — Adrián Pulido, número 6. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J056995.
- Gutiérrez Rosado, José Luis. — Isla de Tavira, núm. 24. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J056998.
- Hernández González, Angel. — Maestro Victoria, 55. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J057002.
- Hernández Rupérez, E. — Algodonales, número 23. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 15.016 pesetas. — J057004.
- Hernández Salas, E. — Artistas, 39. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 14.016 pesetas. — J057005.
- Hernández Sánchez, Basilio. — Ponferrada, núm. 15. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — J057006.
- Herrera Romero, León. — Plaza del Tuy, número 5. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — J057008.
- Herreros Lucas, Julia. — Poblado de Fuencarral Dirigido, 18. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — J057010.
- Higes Alonso, Julia. — Topete, 32. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — J057012.
- Ingelmo Gómez, Francisco. — Artistas, número 40. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 17.016 pesetas. — J057015.
- Jiménez Jiménez, Santiago. — Villamil, número 71. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 15.016 pesetas. — J057018.
- Liceras Liceras, Manuel. — Sorgo, 59. 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.016 pesetas. — J057024.
- López Alonso, Balbina. — Mercado de Maravillas, núm. 67. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 9.516 pesetas. — J057026.
- López Cruz, Cándido. — Ponferrada, número 54. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — J057028.
- López García, José Luis. — Mercado de Maravillas, núm. 37. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 11.316 pesetas. — J057029.
- López Méndez, Fernando. — Hernani, número 72. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 9.616 pesetas. — J057032.
- López Sánchez, Luis. — Sorgo, 59. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J057033.
- Lozano Sanz, Juliana. — Masella Alp., número 10. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J057035.
- Lucas López, Mariano de. — San Raimundo, número 26. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J057036.
- Magro Alonso, Pilar. — Otero Delage, número 10. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J057038.
- Manrique Rodríguez, Laurentino. — Hernani, núm. 30. — 209.000 pesetas. — 179.000 pesetas. — 15.116 pesetas. — J057039.
- Manzanares Ortiz, Bernabé. — Barrio de Peña Grande, 1. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J057041.
- Marín Hurtado, Francisco. — Isidro Fernández, núm. 18. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.416 pesetas. — J057043.
- Marino Llorente, Ramón. — Pinos Alta, número 48. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J057045.
- Martín González, Concepción. — Miosotis, número 80. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.416 pesetas. — J057050.
- Martín Sanz, Jacinto de. — Castilla, número 40. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J057056.
- Martínez Gómez, Juan. — Capitán B. Argibay, núm. 131. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J057057.
- Martínez Martínez, Felicitas. — Isidra Fernández, 16. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J057059.
- Martínez Martínez, Jesús. — Lino, 69. 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J057060.
- Martínez Ruiz, Martín. — Francisco López, número 2. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J057061.
- Martínez Seco, Victoriano. — Celeste, número 24. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J057063.
- Martos Hervás, Francisco. — Palencia, número 46. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.416 pesetas. — J057064.
- Merino Matarranz, Modesto. — Infanta Mercedes, 115. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 13.116 pesetas. — J057068.
- Monseco Crespo, José M. — Santa Valentina, número 15. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — J057072.
- Montes Galindo, Teodoro. — Bravo Murillo, núm. 214. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 14.916 pesetas. — J057074.
- Morales Chica, José María. — Barrio de Peña Grande, 16. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J057076.
- Muñecas Alonso, Mercedes. — Emilia, número 22. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 13.816 pesetas. — J057080.
- Muñoz Bárcena, Amador. — Teruel, número 45. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J057081.
- Muñoz Gómez, Aurelio. — Pedro Barrera, número 1. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 14.016 pesetas. — J057082.
- Naranjo Vara, Luis. — Sarriá, 59. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J057084.
- Núñez Lallana, Manuel. — Alvarado, número 9. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J057086.
- Olalla Diego, Santiago. — Barrio del Pilar, núm. 24. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J057087.
- Oliva Ramos, Angel. — Abel, 6. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J057088.
- Ortego Vicente, Francisco. — Joaquín Lorenzo, núm. 16. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J057090.
- Ortiz García Paredes, V. — Barrio del Pilar, número 20. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J057091.
- Osado Alvarado, Sagrario. — Julio Calvo, número 9. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J057093.
- Pablo Ayllón, M. Sol. — Barrio del Pilar, número 17. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J057094.
- Palacios Expósito, Agustín. — Alonso Núñez, número 4. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J057095.
- Parra Llopi, Luis. — Barrio del Pilar, 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J057099.
- Parrilla García, Rosario. — Viña Virgen, número 1. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 18.016 pesetas. — J057100.
- Pascual Gonzalo, Amando de. — Alternantera, núm. 12. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 13.616 pesetas. — J057102.
- Pastor Arroba, Juan. — Poblado de Fuencarral Dirigido, 7. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J057105.
- Pastor Herranz, Víctor. — Ponferrada, número 28. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J057106.
- Peña Sáiz, Pascual. — Francos Rodríguez, número 15. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J057109.
- Pedro Bartolomé, Angel de. — Castilla, número 13. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 2.216 pesetas. — J057110.
- Pérez Aguado, Tomasa. — Santa Ana Baja, número 7. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J057111.
- Pérez Gruñales, Gregorio. — Islas Británicas, número 8. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 6.416 pesetas. — J057115.
- Plaza González, Tomás Domingo. — I. Caballero Pal., 5. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J057119.
- Poyuelo Utanda, Rafael. — Dolores, 4. 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J057120.
- Pozuelo Quílez, Ramón. — Artajona, número 22. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J057122.
- Puente Muñoz, Eurosia. — Islas Chagos, número 15. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J057124.
- Quintana Marín, Luis. — Mataró, 12. 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J057125.
- Quintas Venegas, Antonio. — Avenida de Monforte de Lemos, 139. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J057126.
- Reveros García, Salvador. — Angel Mújica, número 56. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J057130.
- Rica Briongos, Lorenzo. — Juan Pantoja, número 14. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — J057131.
- Ricote Conde, Pedro. — Joaquín Lorenzo, número 33. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J057132.
- Rodrigo Madiavilla, José. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, núm. 66. 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J057134.
- Rodríguez González, Rufino. — Ladera, número 10. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J057137.
- Rodríguez Prada, Domingo. — Alvarado, número 8. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J057140.
- Rosa Muñoz, Adrián. — Joaquín Dicenta, número 6. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J057144.
- Rueda Rueda, Julián. — Algodonales, número 6. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J057146.
- Ruiz Blas, Elena. — Arroyo, núm. 21. 59.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — 1.216 pesetas. — J057147.
- Sáez Sáez, Atanasio. — La Coruña, 9. 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J057148.
- Salas Díaz, Luis. — Avenida de Nueva Zelanda, núm. 23. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J057150.
- Sánchez Algorta, Juan. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 122. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 9.616 pesetas. — J057152.
- Sánchez Francisco, Teresa. — Barrio del Pilar, núm. 36. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J057153.
- Sánchez Marcilla, B. — Artajona, 12. 54.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 216 pesetas. — J057154.
- Sánchez Torres, Jesús. — Molina, 16. 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J057157.
- Sánchez Nieto, Andrés. — Avenida de Peña Grande, 3. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J057156.
- Sanz Durán, Alejandro. — Goiri, 7. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J057160.
- Sanz Rivera, María Carmen. — Artistas, número 33. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J057162.
- Saseta Sanjuán, Emilio. — Ribadavia, número 1. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J057164.
- Segurado Almaraz, Aurelio. — Melchor F. Almagro, 11. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J057166.
- Tapia Nicolás, Angel. — Barrio del Pilar, número 13. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J057168.
- Tomé Esteban, Longinos. — Avila, 27. 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J057171.
- Tomé Sanz, Benito. — Oviedo, 20. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J057172.
- Torralla Julla, Dionisio. — Villamil, número 14. — 164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — J057173.
- Truchado Vega, Francisco. — Co. Virgen de la Paloma, 5. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J057174.
- Utesa Jiménez, Antonia. — Valderrey, número 22. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J057175.
- Valle Rambal, Luis. — Plaza de Arteijo, número 14. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J057177.
- Vicente Villa, Francisco. — Paseo de la Dirección. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J057182.
- Villa Marín, Gabino. — Pedro Tejerina, número 45. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J057183.
- Viuda Eusebio Modrego Hor. — Margaritas, número 51. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J057184.
- Relación número 1.330 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 UG.
- Aguilera Sanz, Desideria. — García Luna, número 15. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J57189.
- Aparicio Ballesteros, D. — Co. Orisa, número 4. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J57196.
- Arena Anjona, Antonio. — Macarena, número 5. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J57197.
- Arroyo Martínez, Eduardo. — Ramos Carrión, núm. 11. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 19.016 pesetas. — J57199.
- Azabal Crespo, Enrique. — La Magdalena, número 52. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — J57201.

Barrera Barrado, Oliva. — Uruguay, número 19. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — [57203].

Blanco Apesteguía, Gustavo. — Plaza del Perú, sin número. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 8.616 pesetas. — [57205].

Brea Nájera, Francisco. — Plaza de España Barajas, 15. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 15.816 pesetas. — [57208].

Brizuela Camarero, Felisa. — Agustía, número 35. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 15.016 pesetas. — [57209].

Cabezas Leal, Miguel A. — Víctor A. Belaúnde, núm. 48. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — [57213].

Caní Albadea, Ramona. — Guimaral, número 19. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 19.816 pesetas. — [57215].

Cantera Gento, Piedad. — Mercado de San Cristóbal, Co. 8. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 8.416 pesetas. — [57216].

Casar Maurín, Ramona. — López de Hoyos, número 90. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — [57219].

Cepeda Morollón, Luis. — Plaza de la República Dominicana, 11. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — [57222].

Collado Biller, Francisca. — Parque de la Colina, bloque 5. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — [57223].

Contreras Serrano, Juan. — Gabriel Lobo, número 44. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 7.316 pesetas. — [57224].

Cortés Gallego, Pablo. — Avenida del Generalísimo, núm. 132. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 9.816 pesetas. — [57225].

Cuadrado Redondo, Pedro. — Augusto González Besada, 22. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 20.416 pesetas. — [57226].

Cuadros Gil, Sales. — Eugenio Salazar, número 11. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 33.416 pesetas. — [57227].

Dios Puente, Teodoro. — Pinar del Rey, número 3. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 7.416 pesetas. — [57231].

Domingo Fuente, Mercedes. — Pinar del Rey, núm. 28. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 12.816 pesetas. — [57233].

Domínguez González, Isaac. — Pasaje de Doña Carlota, 6. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — [57234].

Domínguez Simón, Esperanza. — San Miguel, número 7. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — [57235].

Dudego Pérez, José. — Sevilla, 13. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — [57236].

Encinas Villalobos, M. — Antonio Pérez, número 2. — 115.000 pesetas. — 102.500 pesetas. — 1.716 pesetas. — [57237].

Fernández Baillo Rodríguez, J. — López de Hoyos, 241. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — [57240].

Fernández Vega, José. — Pinar del Rey, número 7. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — [57246].

Fonseca Fernández, Faustino. — Marcenado, número 42. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — [57248].

Ferner Martínez, Ramón. — Carlos Caamaño, número 8. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — [57249].

Gallego Varela, Julio. — Vicálvaro Prime, núm. 25. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — [57250].

Gancedo Barrero, María L. — Avenida del Generalísimo, 136. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — [57251].

García Calvo, Manuel. — San Pedro Cardena, sin número. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 10.816 pesetas. — [57253].

García Fernández, Juana. — Belianes, número 8. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — [57254].

García Fernández, Paulino. — Plaza del Navío, núm. 1. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 20.216 pesetas. — [57255].

García Fernández, Zenón. — Barrio de San Lorenzo, 6. — 50.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 3.916 pesetas. — [57256].

García Ferruelo, Toribio. — Paseo de La Habana, núm. 101. — 233.000 pesetas. — 203.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — [57257].

García González, Bernardo. — Puerto Rico, número 13. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — [57258].

García Herrero, Sergio. — José Arcones Gil, núm. 76. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — [57261].

García Merino, Antonio. — Verdaguier y García, núm. 46. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — [57265].

García Montero, Bernabé. — Luis Cabrera, número 79. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — [57266].

García Oviedo, Juan. — Cartagena, número 103. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — [57268].

García Rodríguez, Bonifacio. — Mercado de General Mola, 47. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 7.416 pesetas. — [57270].

Gil Sanabria, José de. — Angel L. Herranz, núm. 9. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 1.416 pesetas. — [57275].

Gómez Gómez, Eduardo. — Avenida de Ramón y Cajal. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — [57276].

Gómez Hernández, Félix. — Poblado de Canillas Dirigido, 5. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 17.016 pesetas. — [57277].

González Irola, Patricio. — Bolivia, 22. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 16.816 pesetas. — [57279].

González Pérez, Antonio. — Villa Estar, número 2. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — [57283].

González Prieto, Joaquín. — López de Hoyos, número 264. — 201.000 pesetas. — 171.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — [57284].

Heras Flórez, Manuel. — General Mola, número 112. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 12.615 pesetas. — [57288].

Huertas Sánchez, Juan David. — Puenteareas, número 17. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 21.816 pesetas. — [57292].

Iglesias Castro, Tomás. — Avenida de San Luis, número 68. — 106.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 11.616 pesetas. — [57294].

Jiménez Otero, Manuela. — Orisa, 8. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — [57299].

Jiménez Rodríguez, Alejandro. — Pinar del Rey, núm. 2. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 7.016 pesetas. — [57300].

Jorquera García, Juan. — López de Hoyos, número 198. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — [57301].

López Fernández, Antonio. — Mercado de Canillas Absorción, 33. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 17.016 pesetas. — [57306].

López García, Bernabé. — Pinar del Rey, número 1. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — [57307].

López Muro, Mercedes. — Eugenio Salazar, núm. 45. — 110.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 12.916 pesetas. — [57314].

López Teba, José. — La Vega, 34. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — [57315].

Lozano Martín, Miguel. — Plaza del Perú, número 1. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — [57316].

Martín Estrella, Ve. de. — Barrio de

Hortaleza Absorción, 38. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — [57319].

Martín Gil, Joaquín. — Avenida de Ramón y Cajal, 38. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 7.016 pesetas. — [57320].

Martín Guío, Francisco de. — Barrio de San Lorenzo, 30. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — [57322].

Martín Hernanz, Leonor. — López de Hoyos, núm. 385. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — [57323].

Martín Ródenas, Manuela. — C. Canillas Absorción, 7. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 22.016 pesetas. — [57324].

Minguez Navarro, Julián. — Suero de Quiñones, núm. 28. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — [57333].

Moreno Izquierdo, Bernardo. — Quintiliano, núm. 13. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — [57337].

Moreno Martín, Francisco. — Avenida del Generalísimo, 132. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — [57339].

Moreno Mayoral, Petra. — Paseo de la Alameda de Osuna. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — [57340].

Navarro Alia, Rosalía. — Torregrosa, número 21. — 110.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — [57341].

Ortiz San Miguel, José. — Juan de la Cierva, sin número. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — [57347].

Otero Garrido, Isabel. — Carretera de Canillas, núm. 17. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — [57349].

Panizo Morán, Valentín. — Pradoluen-go. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — [57350].

Peña Domínguez, Germán. — López de Hoyos, número 268. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 28.616 pesetas. — [57354].

Pérez Pérez, Avelino. — Buen Pastor, número 2. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 13.616 pesetas. — [57356].

Pérez Santos, Gumersindo. — Pradoluen-go, número 244. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — [57359].

Prieto Abad, Tomás. — M. General Mola, número 33. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 8.816 pesetas. — [57362].

Prieto Gil, Fernando. — General Mola, número 12. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — [57364].

Rica Marcos, Isabel. — López de Hoyos, número 139. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — [57365].

Rojas Rielves, Emiliano. — Avenida de Ramón y Cajal, 15. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — [57368].

Rovirola Heras, G. — Parque de la Colina, número 5. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 20.216 pesetas. — [57370].

Rubio Ribagorda, Benito. — López de Hoyos, núm. 105. — 350.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — [57371].

Rubio Rodríguez, César. — Pinar del Rey, número 1. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 129.416 pesetas. — [57372].

Ruiz Calvo, Francisco. — López de Hoyos, núm. 148. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 32.816 pesetas. — [57373].

Ruiz Fernández, M. José. — Virgen del Coro, núm. 18. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — [57374].

Ruiz Gómez, Benito. — J. Romay, 5. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 14.816 pesetas. — [57375].

Sáinz Alonso, M. Angeles. — Paseo de La Habana, 66. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 14.816 pesetas. — [57376].

Sánchez Romero, Eduardo. — Avenida del Generalísimo, 84. — 527.000 pesetas. — 497.000 pesetas. — 48.716 pesetas. — [57382].

Sanguino Muñoz, Amador. — Padre Francisco Palau, 5. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — [57383].

Sanguino Peña, Sanguino de. — Francisco Alcántara, 5. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 12.816 pesetas. — [57384].

Serrano Liria, Luis. — Avenida de América. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — [57389].

Simón Cuadrado, Eugenio de. — Antonio Pérez, 9. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 12.616 pesetas. — [57391].

Somovilla Sánchez, Rafael. — Poblado de Canillas Dirigido, 4. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 9.016 pesetas. — [57392].

Tejedor Gil, Manuel. — Carlos Caamaño, número 8. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 20.416 pesetas. — [57394].

Trujillano Vaquero, L. — Carretera de Canillas, núm. 17. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — [57398].

Turumbay Yoldi, Angel. — Avenida de Alfonso XIII, 54. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 13.816 pesetas. — [57399].

Zurdo Castrejón, Elisa. — General Mola, núm. 205. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 9.016 pesetas. — [57406].

Relación número 1.332 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 UI.

Abajo Abajo, Eugenio. — Ferrer del Río, número 9. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 8.016 pesetas. — [57742].

Abajo Abajo, Primitivo. — Ferrer del Río, número 7. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 8.616 pesetas. — [57743].

Agüero González, José. — Hermosilla, número 10. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — [57744].

Angalda Moré, María. — Juan de la Hoz, número 24. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 20.816 pesetas. — [57748].

Arcos Ortiz, Mateo. — Plaza de Villacastín, núm. 17. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — [57749].

Barceló Llauri, Teresa. — Duque de Sesto, número 28. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 16.316 pesetas. — [57752].

Carmona, Aldabalde, T. Ana M. — Mercado de Torrijos, 400. — 90.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 11.916 pesetas. — [57758].

Catajón Calvo, Miguel. — General Mola, número 93. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — [57759].

Cuenclas Alvarez, Joaquín J. — Hermanos Miralles, 1. — 335.000 pesetas. — 305.000 pesetas. — 29.016 pesetas. — [57760].

Diego García, Teófilo. — Joaquín Costa, número 6. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.016 pesetas. — [57763].

Esteban López, Alejandro. — General Pardiñas, 65. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 28.016 pesetas. — [57768].

Fernández Fernández, Dionisia. — Avenida de Felipe II, 20. — 300.000 pesetas. — 272.500 pesetas. — 26.616 pesetas. — [57769].

Fernández Fernández, Saturnina. — Serrano, núm. 7. — 254.000 pesetas. — 224.000 pesetas. — 20.216 pesetas. — [57771].

Hoyo Montes, Antonio. — Goya, 44. — 221.000 pesetas. — 191.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — [57808].

García Orgaz, José. — Castelló, 101. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 7.816 pesetas. — [57781].

García Ruiz Ogario, Amelia. — Castelló, número 10. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 11.116 pesetas. — [57785].

García Vallejo, Jacinto. — Lombía, 6.

214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 15.816 pesetas.—J57790.
 Gómez Fernández, Juan. — Francisco Silvela, núm. 76. — 180.000 pesetas., 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J57795.
 González Jiménez, Concepción. — Serrano, número 34. — 495.000 pesetas.— 465.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J57800.
 Hoyo Montes, Francisco. — Claudio Coello, número 13. — 221.000 pesetas. 191.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J57809.
 Hoyo Montes, Pilar. — Jorge Juan, 7. 211.000 pesetas. — 181.000 pesetas. — 15.316 pesetas.—J57810.
 Jiménez Martín, Valentín. — Hermosilla, número 129. — 196.000 pesetas.— 166.000 pesetas. — 13.316 pesetas. — J57813.
 López Gutiérrez, Ventura. — Ayala, número 62. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 12.516 pesetas. — J57819.
 Madrigal López, Ramón. — Don Ramón de la Cruz, 24. — 171.000 pesetas. 141.000 pesetas. — 11.016 pesetas. — J57822.
 Manzano Villaverde, M. — Rafaela Bonilla, número 4. — 145.000 pesetas.— 115.000 pesetas. — 4.616 pesetas. — J57823.
 Martín Benito, Manuel. — Ayala, 92. 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 15.516 pesetas.—J57825.
 Martín García, Antonio de. — Alcalde S. Baranda, 40. — 152.000 pesetas.— 122.000 pesetas. — 9.016 pesetas. — J57829.
 Martínez Sobrado, Aurelio. — Serrano, número 84. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 19.116 pesetas. — J57835.
 Mera Santamaría, José. — Ayala, 94. 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 16.216 pesetas.—J57837.
 Montes Ruiz Ogario, Pilar. — Claudio Coello, número 28. — 270.000 pesetas.— 240.000 pesetas. — 21.616 pesetas. — J57840.
 Muñoz Burgos, Desiderio. — Serrano, número 80. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — J57844.
 Olmedo Morales, M. Isabel. — Serrano, número 66. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J57846.
 Pérez Pozo, José. — Alcántara, 70. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 9.716 pesetas.—J57859.
 Ponso Panizo, Manuela. — Conde de Peñalver, número 96. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 9.016 pesetas. J57863.
 Portillo Rodríguez, Ladislao. — Don Ramón de la Cruz, 43. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 10.416 pesetas.—J57864.
 Pozo Uceda, Manuel. — Alcalá, 136. 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 28.165 pesetas.—J57865.
 Preiss Arriba, Chloe. — Ayala, 23. — 378.000 pesetas. — 348.000 pesetas. — 65.016 pesetas.—J57867.
 Revuelta Morante, Pedro. — Mercado de la Paz, núm. 93. — 225.000 pesetas.— 195.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J57869.
 Riesgo Manzanera, L. — Ayala, 28. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 15.116 pesetas.—J57870.
 Rodríguez Luna, Venancio. — Claudio Coello, núm. 32. — 210.000 pesetas. 180.000 pesetas. — 15.116 pesetas. — J57875.
 Romanillos Campos, Carmen. — Hermosilla, número 61. — 170.000 pesetas. 140.000 pesetas. — 10.816 pesetas. — J57880.
 Rubín Sarasúa, José. — Conde de Peñalver, número 64. — 137.000 pesetas. 107.000 pesetas. — 16.816 pesetas. — J57882.
 Rubio Muñoz, Julio. — Mercado de la Paz, número 113. — 184.000 pesetas.— 154.000 pesetas. — 8.116 pesetas. — J57884.
 Rueda Leciñaga, Lope. — Don Ramón de la Cruz, 91. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 15.116 pesetas. — J57887.
 Ruiz Loizaga, Isidro. — Hermanos Miralles, número 6. — 270.000 pesetas.

240.000 pesetas. — 21.616 pesetas. — J57889.
 Sáez González, Natalio. — Ayala, 27. 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 21.616 pesetas.—J57891.
 Sáinz Pereda, Eladio. — López de Hoyos, número 3. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 5.016 pesetas. — J57894.
 Salve Díez, Francisco.—Alcántara, 76. 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas.—9.016 pesetas.—J57896.
 San Román Fernández, Josefa. — Claudio Coello, núm. 44. — 220.000 pesetas. 190.000 pesetas. — 33.416 pesetas. — J57897.
 Sobrado Caloto, M. Dolores. — Claudio Coello, 113. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 15.116 pesetas. — J57903.
 Toro García, Antonio. — Hermanos Miralles, núm. 105. — 270.000 pesetas. 240.000 pesetas. — 21.616 pesetas. — J57904.
 Torres Cortado, Joaquín. — Goya, 30. 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas.—J57906.
 Vicente Medina, M. Elisa. — José Ortega y Gasset, 91. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 16.016 pesetas. — J57909.
 Yáñez Villalba, Eusebio. — Diego de León, número 61. — 200.000 pesetas.— 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J57911.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, a 30 de septiembre de 1980.
 El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—5.425)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económica - administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.328 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 UC.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Alfayate Gutiérrez, Dionisio. — Mercado de Santo Domingo, 113. — 1976. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 13.816 pesetas.—J056515.
 Canto Girones, Juan. — Paseo del Comandante Fortea, 57. — 1976.—35.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 1.916 pesetas.—J056523.
 Cascajo Escobar, Juan. — Linneo, número 20. — 1976. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 16.516 pesetas. — J056524.
 Crespo Sáinz Baranda, J. J. — Avenida de Valladolid, 55. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas.—J056527.

Diego Gómez, Mariano. — Mercado Fuente Teja, 21. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 5.216 pesetas.—J056528.
 Domínguez Rincón, Juana. — Calatrava, 35. — 1976. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 25.716 pesetas. — J056529.
 Duráñez Salazar, Julián. — Cebada, número 26. — 1976. — 305.000 pesetas. 275.000 pesetas. — 14.916 pesetas. — J056531.
 Flores Alvarez, Antonio. — Avenida de la Osa Mayor, 54. — 1976. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 9.616 pesetas.—J056533.

Flores Labairu, Concepción. — Mercado de Santo Domingo, 80. — 1976. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 6.116 pesetas.—J056534.
 Hernando Paul, Evelio. — Paseo de Onésimo Redondo, 6. — 1976.—195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 11.616 pesetas.—J056542.
 Herrando Gómez, Manuel. — Escalinata, 6. — 1976. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.416 pesetas. — J056543.
 Hurtado M. Vileta, Alfonso. — Paseo del Comandante Fortea.—1976.—113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.016 pesetas.—J056547.

Iglesias Gil, Francisco. — Juan Duque, 37. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.016 pesetas. — J056548.
 Lago Jordán, Juan José. — Linneo, número 32. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — J056549.
 López Rodríguez, María. — Ilustración, 8. — 1976. — 184.000 pesetas.— 154.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J056551.
 Malios Ubero, José Luis. — Caños, número 28. — 1976. — 108.000 pesetas. 78.000 pesetas. — 11.016 pesetas. — J056553.

Manrique García, Anastasia. — Avenida de la Victoria, 43. — 1976.—130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas.—J056554.
 Martínez Conde Revuelta, S. — Ronda de Segovia, 25. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 12.616 pesetas.—J056564.
 Martínez Cruz, Joaquina. — Felipe V, número 25. — 1976. — 148.000 pesetas. 118.000 pesetas. — 7.316 pesetas. — J056565.

Más Géroles, María Teresa. — Paseo de Onésimo Redondo, 8. — 1976. — 314.000 pesetas. — 284.000 pesetas. — 34.916 pesetas.—J056567.
 Pascual Barrio, P. de. — Avenida de la Osa Mayor, 55. — 1976. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 7.216 pesetas.—J056573.
 Polaina Falder, M. Dolores. — Moreno Nieto, 16. — 1976. — 130.000 pesetas.— 100.000 pesetas. — 4.716 pesetas. — J056575.

Rodríguez Martínez, Antonio. — Angosta Mancebos, 1. — 1976. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 10.816 pesetas.—J056581.

Sanmartín Celada, Luis. — Avenida del Manzanares, 62. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas.—J056588.

Sanz Sanz, Alfredo. — Mercado de Santo Domingo, 90. — 1976. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 6.916 pesetas.—J056590.
 Silván Dios, Carolina. — Mercado del Comandante Fortea, 1. — 1976.—139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 17.216 pesetas.—J056592.

Suárez Carrión, Alfonso. — Paseo del Comandante Fortea, 1. — 1976.—128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 15.016 pesetas.—J056593.
 Tejero Hernangómez, E. — Morería, número 1. — 1976. — 105.000 pesetas.— 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — J056594.

Tovos Arenas, José. — Redondilla, número 97. — 1976. — 105.000 pesetas.— 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas.— J056595.
 Valdés Fernández, Benita. — Arriaza, 10. — 1976. — 175.000 pesetas.— 145.000 pesetas. — 13.716 pesetas.— J056597.

Vivancos Pando, Alejandro. — Plaza de la Marina Española, 1. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — J056599.
 Relación número 1.333 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 UJ.

Alcubilla Blanco, F. — Tarragona, número 38. — 1976. — 180.000 pesetas.— 150.000 pesetas. — 11.616 pesetas.— J57915.
 Aldana Morillo, Modesto. — Titulcia, número 13. — 1976. — 120.000 pesetas.— 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas.— J57916.

Alonso García, R. Josefina. — General Lacy, 34. — 1976. — 290.000 pesetas.— 260.000 pesetas. — 33.116 pesetas.— J57918.
 Andrés Pascual, Francisco. — General Lacy, 28. — 1976. — 300.000 pesetas.— 270.000 pesetas. — 36.116 pesetas.— J57921.

Arias Mayo, José. — Pasaje Doré, número 20. — 1976. — 350.000 pesetas.— 320.000 pesetas. — 44.116 pesetas.— J57926.
 Aritmendi Mateos, Juan. — San Carlos, 3. — 1976. — 290.000 pesetas.— 260.000 pesetas. — 34.916 pesetas.— J57927.

Barrera Garrido, Gregorio. — Miguel Servet, 5. — 1976. — 290.000 pesetas.— 260.000 pesetas. — 27.816 pesetas.— J57929.
 Barroso Hernández, Severino. — Mercado de Pacifico, 88. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas.—J57930.

Batanero Prieto, Florencio. — General Lacy, 34. — 1976. — 380.000 pesetas.— 350.000 pesetas. — 49.216 pesetas.— J57931.
 Cibeau Martínez Murguía, F. — Fúcar, 12. — 1976. — 250.000 pesetas.— 220.000 pesetas. — 25.616 pesetas.— J57938.

Cortés Navarro, Enrique. — Santa Isabel, 36. — 1976. — 200.000 pesetas.— 170.000 pesetas. — 10.516 pesetas.— J57940.
 Corulla Sanz, Claudio. — Argumosa, número 6. — 1976. — 60.000 pesetas.— 30.000 pesetas. — 1.416 pesetas.— J57941.

Cruz Urdiales, María Rosa. — Santa Isabel, 11. — 1976. — 130.000 pesetas.— 100.000 pesetas. — 2.916 pesetas.— J57942.
 Delgado Carro, Anselmo. — Plaza de Luca de Tena, 2. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 5.616 pesetas.—J57943.

Díaz Consuegra, Pedro. — Titulcia, número 18. — 1976. — 80.000 pesetas.— 50.000 pesetas. — 5.416 pesetas.— J57945.
 Escudero Rodríguez, Benjamín. — Plaza de Luca de Tena, 2. — 1976.— 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 5.716 pesetas.—J57946.

Esteban Martín, Crisanto. — J. Antonio Armona, 4. — 1976. — 60.000 pesetas.— 30.000 pesetas. — 1.416 pesetas.— J57949.

Esteban Pastor, Gisleno de. — Paseo del General Primo de Rivera, 8.—1976. 60.000 pesetas. — 42.500 pesetas.—3.916 pesetas.—J57950.

Fauquier Castro, Joaquín. — Alcalde S. de Baranda, 76. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.316 pesetas.—J57951.

Fernández Escribano, C. A. — Paseo de Reina Cristina, 16. — 1976.—90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.416 pesetas.—J57953.

Fernández Sancho, Pedro. — Paseo de las Delicias, 81. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 3.116 pesetas.—J57955.

Fuentemilla García, Felipe. — Esperanza, 6. — 1976. — 260.000 pesetas.—230.000 pesetas. — 28.116 pesetas. — J57957.

Gabriel González, Rufina. — Plaza de la Beata María Ana de Jesús, 1.—1976. 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 3.616 pesetas.—J57958.

García Arroyo, Fabio. — Fernán González, 5. — 1976. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 33.416 pesetas. — J57960.

García Barrios, Marina. — La Fe, número 13. — 1976. — 360.000 pesetas.—330.000 pesetas. — 47.116 pesetas. — J57961.

García Casado, Gregorio. — Esgrima, número 7. — 1976. — 70.000 pesetas.—40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J57962.

García Fuente, Valentín. — Alcalde S. de Baranda, 23. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 10.116 pesetas.—J57963.

García García, Miguel. — Avenida de Menéndez Pelayo, 127.—1976.—150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas.—J57965.

García Sánchez, Jesús. — La Fe, número 1. — 1976. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 50.116 pesetas. — J57969.

Garrido Amor, Angel. — Mercado de Ibiza, 75. — 1976. — 200.000 pesetas.—170.000 pesetas. — 4.316 pesetas. — J57972.

Gómez Castellanos, Manuel. — Ancoira, 2. — 1976. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 35.116 pesetas. — J57973.

Gómez Marañoñ Arcas, R. — Cabeza, número 9. — 1976. — 70.000 pesetas.—40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J57975.

Gómez Marañoñ, Lino. — Olivar, número 6. — 1976. — 60.000 pesetas.—45.000 pesetas. — 4.416 pesetas. — J57976.

González Yagüe, Tiburcio. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 28. — 1976.—140.000 pesetas. — 110.000 pesetas.—1.616 pesetas.—J57981.

Guerra Sánchez, María. — Juan de Urbietta, 24. — 1976. — 160.000 pesetas.—130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J57983.

Gutiérrez Esperanza, Alba. — Mercado de Pacífico, 44. — 1976. — 40.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 2.916 pesetas.—J57985.

Gutiérrez Melero, Trinidad. — Avenida de María, 38. — 1976. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 63.416 pesetas.—J57986.

Herrero García, P. — Moratín, número 11. — 1976. — 160.000 pesetas.—130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J57994.

Iglesias Varela, Jesús. — Avenida Ciudad de Barcelona, 45. — 1976.—420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 34.616 pesetas.—J57995.

Larrad Hernández, Adolfo. — General Lacy, 11. — 1976. — 350.000 pesetas.—320.000 pesetas. — 59.416 pesetas. — J57997.

Macías Manzano, Patrocinio. — Bus-tamante, 3. — 1976. — 240.000 pesetas.—210.000 pesetas. — 24.116 pesetas. — J58000.

Maestre Cortés, Francisco. — General Palanca, 10. — 1976. — 400.000 pesetas.—370.000 pesetas. — 48.916 pesetas. — J58001.

Marcial San José Lazamo, M. — Avenida Ciudad de Barcelona, 43. — 1976. 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 24.616 pesetas.—J58002.

Martín Mangas, Argimiro de. — Alcalde S. de Baranda, 63. 1976. — 250.000

pesetas. — 220.000 pesetas. — 20.516 pesetas.—J58005.

Martín Salvador, Pedro de. — Juan de Urbietta, 14. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 17.116 pesetas.—J58006.

Martínez Romeo, Félix. — Cervantes, número 16. — 1976. — 180.000 pesetas.—150.000 pesetas. — 13.716 pesetas. — J58009.

Millán Labradero, Julián. — Alcalde S. de Baranda, 65. — 1976. — 80.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 8.916 pesetas.—J58011.

Monsalvo Sánchez, Alberto. — Alfonso XII, 4. — 1976. — 325.000 pesetas.—295.000 pesetas. — 16.816 pesetas. — J58013.

Moreno Ancos, Antonio. — Sombrerera, 3. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.416 pesetas. — J58014.

Moreno Cruz, Bienvenido. — Pasaje Doré, 4. — 1976. — 250.000 pesetas.—220.000 pesetas. — 25.116 pesetas. — J58015.

Portillo Remartínez, E. — Barrio de la Estrella. — 1976. — 350.000 pesetas.—320.000 pesetas. — 43.116 pesetas. — J58027.

Puentes Cámara, Santiago. — Fúcar, número 10. — 1976. — 150.000 pesetas.—120.000 pesetas. — 1.916 pesetas. — J58029.

Río Redondo, Miguel. — Narváz, número 52. — 1976. — 290.000 pesetas.—260.000 pesetas. — 24.116 pesetas. — J58034.

Rodríguez Herrero, Domingo. — Alberto Bosch, 17. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 17.216 pesetas.—J58037.

Roldán San Pedro, Simón. — Alcántara, número 33. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas.—J58038.

Romero Díaz. — Mercado de Antón Martín, 7. — 1976. — 70.000 pesetas.—40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J58039.

Sánchez García, Evaristo. — Alejandro S. Aubín, 22. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 11.116 pesetas.—J58046.

Sanz González, Agustín. — California, 34. — 1976. — 90.000 pesetas.—60.000 pesetas. — 7.416 pesetas. — J58047.

Sanz Ortiz, José. — Paseo de las Delicias, 75. — 1976. — 170.000 pesetas.—140.000 pesetas. — 5.116 pesetas. — J58049.

Sanz Sebastián, Julián. — Caridad, número 39. — 1976. — 140.000 pesetas.—110.000 pesetas. — 3.116 pesetas. — J58050.

Serrano León, Juan. — Amado Ner-vo, 4. — 1976. — 300.000 pesetas.—270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J58051.

Sierra Piquero, Manuel. — Granada, número 53. — 1976. — 250.000 pesetas.—220.000 pesetas. — 26.916 pesetas. — J58052.

Toro García, Eleuterio. — Seco, número 3. — 1976. — 200.000 pesetas.—170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J58057.

Vicente Sanz, Francisco de. — Plaza de Santa Ana, 11. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 716 pesetas.—J58060.

Villajos Ossona, Antonia. — Avenida del Mediterráneo, 16. — 1976.—250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.416 pesetas.—J58061.

Relación de contribuyentes número 1.337 por el concepto CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 G2.

García Herrero, Julián.—Maqueda, 91. 1977.—236.880 pesetas.—206.880 pesetas.—32.376 pesetas.—J75842.

García Hontoria, Lucilo.—Calvo Asensio, 3.—1977.—391.320 pesetas.—361.320 pesetas.—40.864 pesetas.—J75843.

García Jiménez, Eugenio.—Barrio Cañada.—1977.—97.500 pesetas.—67.500 pesetas.—9.000 pesetas.—J75845.

García Jiménez, Francisco.—Palomeras, número 124.—1977.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—7.620 pesetas.—J75846.

García Jiménez, Juan.—Matamorosa, número 8.—1977.—50.000 pesetas.—20.400 pesetas.—1.680 pesetas.—J75847.

García Lago, Rafael.—Avda. de Oporto,

número 13.—1977.—185.100 pesetas.—18.900 pesetas.—13.620 pesetas.—J75850.

García López, José.—Pedro Tejeira, número 29.—1977.—48.720 pesetas.—18.720 pesetas.—1.344 pesetas.—J75852.

García Luna, José.—Cacereños, 37.—1977.—103.320 pesetas.—73.320 pesetas.—10.164 pesetas.—J75856.

García Manzanares, C.—San Cristóbal de los Angeles, 206.—1977.—60.480 pesetas.—30.480 pesetas.—3.696 pesetas.—J75858.

García Martín, Gerardo.—Poblado de Fuencarral Dirigido, 2.—1977.—104.820 pesetas.—74.820 pesetas.—7.164 pesetas.—J75860.

García Megía, Antonio.—Fidias, 13.—1977.—228.300 pesetas.—198.300 pesetas.—16.300 pesetas.—J75870.

García Menéndez, Giordano.—Paseo de las Delicias, 23.—1977.—50.400 pesetas.—20.400 pesetas.—1.680 pesetas.—J75872.

García Miguel, Ceferino.—Plaza Constitución Humra, 9.—1977.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.400 pesetas.—J75873.

García Mirete, Francisco Damián.—Pedro Barreda, 30.—1977.—306.840 pesetas.—276.840 pesetas.—46.368 pesetas.—J75875.

García Molina, Emilia.—Higinio Rodríguez, número 10.—1977.—154.080 pesetas.—124.080 pesetas.—15.816 pesetas.—J75876.

García Morán, Honorio.—Lérida, 3.—1977.—200.580 pesetas.—170.580 pesetas.—16.516 pesetas.—J75878.

García Moreno, Adrián.—Torres Miranda, núm. 24.—1977.—66.840 pesetas.—36.840 pesetas.—2.865 pesetas.—J75881.

García Morillo, Francisco.—Tortosa, 3.—1977.—161.640 pesetas.—131.640 pesetas.—17.328 pesetas.—J75886.

García Muñoz, Felicitísimo.—Avelino Fernández Po, 46.—1977.—159.000 pesetas.—129.000 pesetas.—19.100 pesetas.—J75888.

García Muñoz, Juan.—Caramuel, 4.—1977.—67.620 pesetas.—37.620 pesetas.—5.124 pesetas.—J75889.

García Muñoz, Nemesio.—Miguel Yuste.—1977.—53.760 pesetas.—23.760 pesetas.—2.352 pesetas.—J75890.

García Navas Martín, Carmen.—Uruguay, núm. 21.—1977.—154.080 pesetas.—124.080 pesetas.—6.416 pesetas.—J75892.

García Otón, Antonio.—Laredo, 3.—1977.—70.680 pesetas.—40.680 pesetas.—3.636 pesetas.—J75896.

García Otón, José.—Laredo, núm. 3.—56.280 pesetas.—26.280 pesetas.—2.856 pesetas.—J75897.

García Padrino, Jesús.—Barrio Santa María, 4.—1977.—96.960 pesetas.—66.960 pesetas.—8.892 pesetas.—J75899.

García Pardo, Eugenio.—Francisco Zea, 8.—1977.—85.860 pesetas.—55.860 pesetas.—6.672 pesetas.—J75902.

García Pardo, Jesús.—M. Cuerda, 17.—1977.—72.960 pesetas.—42.960 pesetas.—3.792 pesetas.—J75903.

García Perales, Mariano.—Francisco Romero, 25.—1977.—63.840 pesetas.—33.840 pesetas.—4.368 pesetas.—J75904.

García Pérez, Narciso.—Villastar, 26.—1977.—47.040 pesetas.—17.040 pesetas.—1.008 pesetas.—J75908.

García Perona, José M.—Paseo de las Delicias, 87.—1977.—777.180 pesetas.—747.180 pesetas.—117.436 pesetas.—J75909.

García Piedra, Antonio.—Hacienda de Pavones, 286.—1977.—49.800 pesetas.—19.800 pesetas.—1.560 pesetas.—J75910.

García Ramírez, Marcelino.—Biosca.—1977.—107.040 pesetas.—77.040 pesetas.—10.908 pesetas.—J75917.

García Rodrigo, Quintín.—Gladiolo, 17.—1977.—244.200 pesetas.—214.200 pesetas.—14.840 pesetas.—J75926.

García Rodríguez, Martín.—Paseo de la Reina Cristina, 20.—50.880 pesetas.—20.880 pesetas.—1.776 pesetas.—J75930.

García Rosell, Julián.—Enrique Moyano, núm. 6.—1977.—84.120 pesetas.—54.120 pesetas.—3.924 pesetas.—J75932.

García Ruiz, José.—Robledura Valle.—1977.—114.360 pesetas.—84.360 pesetas.—7.872 pesetas.—J75935.

García Sánchez, José.—Méntrida, 58.—1977.—55.200 pesetas.—25.200 pesetas.—2.640 pesetas.—J75945.

García Sánchez, Juan.—Maldonado, 60.—1977.—75.060 pesetas.—45.060 pesetas.—6.012 pesetas.—J75946.

García Sanz, Domingo.—Faustino Ló-

pez, núm. 28.—1977.—263.700 pesetas.—233.700 pesetas.—16.540 pesetas.—J75950.

García Sanz, José.—Poblado Manoterías Dirigido, 34.—1977.—71.400 pesetas.—41.400 pesetas.—5.880 pesetas.—J75954.

García Soto, Alejandro.—Goya, 27.—1977.—142.320 pesetas.—112.320 pesetas.—15.564 pesetas.—J75958.

García Taboada, Ramón.—Plaza Alcu-dia, núm. 38.—1977.—50.400 pesetas.—20.400 pesetas.—1.680 pesetas.—J75960.

García Torres, Luis.—José Lillo, 5.—1977.—83.520 pesetas.—53.520 pesetas.—8.304 pesetas.—J75964.

García Urias, Alfredo.—Eduardo Chicharro, núm. 2.—1977.—144.540 pesetas.—114.540 pesetas.—12.708 pesetas.—J75965.

García Vara, Juan.—Maestro Arbós, 11.—1977.—241.500 pesetas.—211.500 pesetas.—10.000 pesetas.—J75967.

García Vergara, Santiago.—M. Jenara, 4.—1977.—60.720 pesetas.—30.720 pesetas.—1.644 pesetas.—J75968.

García Zambrana, Luis.—San Antonio de Padua, 47.—1977.—77.880 pesetas.—47.880 pesetas.—5.076 pesetas.—J75975.

García Filia González, Luis.—Islas Bahamas, núm. 9.—1977.—125.760 pesetas.—95.760 pesetas.—13.152 pesetas.—J75976.

Garcinuño Fernández, Gabriel.—Avenida Cuatro Vientos, 515.—1977.—85.860 pesetas.—55.860 pesetas.—6.672 pesetas.—J75977.

Garijo Oliva, Lucinio.—General Mola, número 205.—1977.—285.840 pesetas.—255.840 pesetas.—25.968 pesetas.—J75979.

Carretas Cruz, M. Carmen.—Rodríguez San Pedro.—1977.—53.760 pesetas.—23.760 pesetas.—2.352 pesetas.—J75984.

Carretas Cruz, Petra.—Rodríguez San Pedro, núm. 59.—1977.—60.060 pesetas.—30.060 pesetas.—3.612 pesetas.—J75985.

Garrido Ruiz, Pedro.—Ant. Rodríguez Sacristán, núm. 6.—1977.—57.120 pesetas.—27.120 pesetas.—3.024 pesetas.—J75988.

Garrido Timoneda, José Luis.—San Antonio, núm. 9.—1977.—89.040 pesetas.—59.040 pesetas.—7.308 pesetas.—J75993.

Garrido Villaverde, Mariano.—Peñas Largas, 11.—1977.—261.480 pesetas.—231.480 pesetas.—32.796 pesetas.—J75994.

Relación de contribuyentes número 1.339 por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 22-860.

Llama Rodríguez, Fernando.—Borjas Blancas, 1.—1977.—165.600 pesetas.—135.600 pesetas.—22.620 pesetas.—J76136.

Llanillo Bedia, Eduardo Francisco.—Daoiz, núm. 7.—1977.—130.620 pesetas.—100.620 pesetas.—15.624 pesetas.—J76140.

Llanillo Bedia, Gerardo.—Hermenegildo Bielsa, 11.—1977.—372.840 pesetas.—342.840 pesetas.—39.768 pesetas.—J76141.

Llano Bravo, Antonio.—Hospital, 21.—1977.—232.920 pesetas.—202.920 pesetas.—19.884 pesetas.—J76142.

Llorca Pérez, Nicolás.—Ciudad de los Angeles, núm. 56.—1977.—250.020 pesetas.—220.020 pesetas.—25.304 pesetas.—J76143.

Llorente Moreno, Ciriaco.—Rosa Castro, núm. 1.—1977.—94.560 pesetas.—64.560 pesetas.—8.412 pesetas.—J76146.

Llorente Moreno, Ciriaco, Z.—Plaza de Aparicio Aguado.—1977.—93.000 pesetas.—63.000 pesetas.—8.100 pesetas.—J76147.

Lluch Gómez, Vicente.—Doctor Fleming, núm. 40.—1977.—75.900 pesetas.—45.900 pesetas.—3.780 pesetas.—J76150.

López Hernando, Jesús.—Escosura, 4.—1977.—65.280 pesetas.—35.280 pesetas.—4.656 pesetas.—J76153.

López Humanes, Angel.—Carretera de Carabanchel-Andalucía, 3.—1977.—94.200 pesetas.—64.200 pesetas.—10.440 pesetas.—J76154.

López Jiménez, Vicente.—Jaime el Conquistador, 48.—1977.—107.400 pesetas.—77.400 pesetas.—8.580 pesetas.—J76155.

López López, Antonio.—Paseo de la Dirección, núm. 49.—1977.—174.840 pesetas.—144.840 pesetas.—19.968 pesetas.—J76157.

López López, Antonio Z.—Leras, 9.—1977.—85.860 pesetas.—55.860 pesetas.—6.672 pesetas.—J76158.

López López, Jacinto.—Maestro Arbós, núm. 1.—1977.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—4.800 pesetas.—J76161.

López Martínez, Crescencio.—Pozo, 16.—1977.—59.520 pesetas.—29.520 pesetas.—3.504 pesetas.—J76167.

López Martínez, María del Carmen.—Virgen de la Antigua, 1.—1977.—53.760

pesetas.—23.760 pesetas.—2.352 pesetas.—J76170.
 López Mauri, Juana A.—M. Juana, 5. 1977.—96.960 pesetas.—66.960 pesetas.—7.392 pesetas.—J76172.
 López Menchero Fanega, Pedro.—Maestro Arbós, 1.—1977.—253.380 pesetas.—223.380 pesetas.—18.976 pesetas.—J76174.
 López Miraz, Emilio.—Luis Cabrera, 40. 1977.—71.400 pesetas.—41.400 pesetas.—5.880 pesetas.—J76175.
 López Morato, Antonio.—Carretera de Valencia, kilómetro 14.—1977.—628.260 pesetas.—598.260 pesetas.—47.852 pesetas.—J76177.
 López Moreno, José.—Uceda, 22.—1977.—59.520 pesetas.—29.520 pesetas.—3.504 pesetas.—J76179.
 López Moreno, José Vicente.—General Barrón, 17.—1977.—440.820 pesetas.—410.820 pesetas.—43.764 pesetas.—J76180.
 López Moreno, Teodoro.—Villaamil, número 64.—1977.—288.360 pesetas.—Pesetas 258.360.—27.372 pesetas.—J76182.
 López Núñez, José.—Verja, núm. 67.—1977.—59.520 pesetas.—29.520 pesetas.—3.504 pesetas.—J76184.
 López Ocaña, Angel.—Plaza de Gabriel Miró, 1.—1977.—89.280 pesetas.—59.280 pesetas.—5.556 pesetas.—J76185.
 López Ortiz, Carmelo.—Benabarra, 1.—1977.—739.860 pesetas.—709.860 pesetas.—83.772 pesetas.—J76187.
 López Palacios, Felipe.—Peñuelas, 7.—1977.—112.800 pesetas.—82.800 pesetas.—12.060 pesetas.—J76188.
 López Paredes, José Ramón.—Toledo, número 18.—1977.—70.620 pesetas.—40.620 pesetas.—5.124 pesetas.—J76189.
 López Plaza, José.—Joaquín Costa, 57. 1977.—198.600 pesetas.—168.600 pesetas.—24.420 pesetas.—J76192.
 López Redondo, Felicidad.—J. Cano Heredia, núm 5.—1977.—72.780 pesetas.—42.780 pesetas.—4.056 pesetas.—J76198.
 López Rodríguez, Vicente.—Hierro, 48. 1977.—1.077.000 pesetas.—1.047.000 pesetas.—61.300 pesetas.—J76203.
 López Rubio, Pedro.—Mayor, núm. 4. 1977.—59.520 pesetas.—29.520 pesetas.—3.504 pesetas.—J76204.
 López San, Manuel.—Rufino Rejón, 11. 1977.—248.460 pesetas.—218.460 pesetas.—30.192 pesetas.—J76206.
 López Sánchez, Marino.—Juan Boscán, número 32.—1977.—1.027.140 pesetas.—997.140 pesetas.—132.078 pesetas.—J76208.
 López Torres, Pablo.—Venancio Martín. 1977.—129.420 pesetas.—99.420 pesetas.—10.884 pesetas.—J76214.
 López Torrijos, Ramón.—Avenida de la Reina Victoria, 2.—1977.—53.760 pesetas.—23.760 pesetas.—2.352 pesetas.—J76215.
 López Varela, José.—General Alvarez de Castro, 24.—1977.—63.000 pesetas.—33.000 pesetas.—4.200 pesetas.—J76220.
 López Villar, Germán.—Madre de Dios, número 22.—1977.—85.860 pesetas.—55.860 pesetas.—6.672 pesetas.—J76223.
 López Villarrubia, Luis.—Lago Van, 8. 1977.—125.160 pesetas.—95.160 pesetas.—607 pesetas.—J76224.
 López Viso, Angel.—Jesús del Gran Poder, núm. 38.—1977.—74.400 pesetas.—44.400 pesetas.—6.480 pesetas.—J76225.
 Lorca Molinero, Martín.—Guabairo, 7. 1977.—628.500 pesetas.—598.500 pesetas.—61.000 pesetas.—J76229.
 Lorenzo Larranz, Carlos Emilio.—Maestro Arbós, 3.—1977.—373.500 pesetas.—343.500 pesetas.—37.700 pesetas.—J76236.
 Lorenzo Méndez, Julián.—Cl. S. Roque, núm. 4.—1977.—262.500 pesetas.—232.500 pesetas.—30.825 pesetas.—J76237.
 Losada Aparicio, Manuel.—Gabriel Lobo, 42.—1977.—48.720 pesetas.—18.720 pesetas.—1.344 pesetas.—J76243.
 Lozano Acosta, Concepción.—Fuentes, número 10.—1977.—65.580 pesetas.—35.580 pesetas.—4.116 pesetas.—J76244.
 Lozano Cura, Félix.—Picos de Europa, núm. 11.—1977.—149.880 pesetas.—119.880 pesetas.—17.076 pesetas.—J76245.
 Lozano Martín, Pablo.—Sánchez Barcaiztegui, 33.—1977.—96.600 pesetas.—66.600 pesetas.—10.920 pesetas.—J76249.
 Lucas Latorre, Francisco.—Nicolás Sánchez, 38.—1977.—68.160 pesetas.—38.160 pesetas.—5.232 pesetas.—J76257.
 Lucas Martín, Francisco de.—Paseo de la Chopera, 37.—1977.—320.040 pesetas.—290.040 pesetas.—27.208 pesetas.—J76258.
 Lucas Ramón, Alejandro.—José Arco-

nes Gil, 14.—1977.—222.000 pesetas.—192.000 pesetas.—15.900 pesetas.—J76262.
 Lucas Ramos, Claudio.—Villardondiego, 17.—1977.—187.020 pesetas.—157.020 pesetas.—12.804 pesetas.—J76263.
 Lucendo Escudero, José.—Paseo de la Infanta Isabel, 23.—1977.—215.100 pesetas.—185.100 pesetas.—18.020 pesetas.—J76266.
 Lucendo Rodríguez, Luis.—Pinos Baja, número 120.—1977.—90.240 pesetas.—60.240 pesetas.—7.548 pesetas.—J76269.
 Luengo Salmerón, Angel.—Julio Centeno, B. 7.—1977.—60.540 pesetas.—30.540 pesetas.—4.108 pesetas.—J76270.
 Luque Baquerizo, José.—Sagunto, 4.—1977.—83.460 pesetas.—53.460 pesetas.—6.192 pesetas.—J76273.
 Luque Carmona, José.—Serafín Asís, 1. 1977.—84.420 pesetas.—54.420 pesetas.—6.384 pesetas.—J76274.
 Relación núm. 1.340 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.—Núm. de organigrama 22-860 M1.
 Macías Reguera, Emilio.—Antonio López, núm. 117.—1977.—252.000 pesetas.—222.240 pesetas.—26.448 pesetas.—J76281.
 Maestro García, Andrés.—Alava, 11.—1977.—62.100 pesetas.—32.100 pesetas.—1.920 pesetas.—J76284.
 Magán Suárez, Marcelina.—San Lamberto, 15.—1977.—85.860 pesetas.—55.860 pesetas.—6.672 pesetas.—J76285.
 Magante Rodríguez, Virgilio.—Dieciocho de Julio, 71.—1977.—132.600 pesetas.—102.600 pesetas.—3.820 pesetas.—J76287.
 Mago Rodríguez, Justo.—Embajadores, número 208.—1977.—85.860 pesetas.—55.860 pesetas.—6.672 pesetas.—J76289.
 Magro Rodríguez, Antonio.—Uruguay, número 21.—1977.—2.137.320 pesetas.—2.107.320 pesetas.—219.614 pesetas.—J76290.
 Majado Moreno, José L.—Valle Oro, 1. 1977.—85.860 pesetas.—55.860 pesetas.—6.672 pesetas.—J76291.
 Mallo López Rancano, María Dolores. Pb. Los Cármenes, 92.—1977.—49.800 pesetas.—19.800 pesetas.—1.560 pesetas.—J76293.
 Manrique Silvestre, C.—Bravo Murillo, número 129.—1977.—63.840 pesetas.—33.840 pesetas.—4.368 pesetas.—J76299.
 Manso González, Alejandro.—Paseo de Extremadura, núm. 142.—1977.—90.720 pesetas.—60.720 pesetas.—5.244 pesetas.—J76301.
 Manso Ortega, Pedro.—Paseo de Perales, 15.—1977.—78.960 pesetas.—48.960 pesetas.—7.392 pesetas.—J76302.
 Manzanares Jiménez, Juan José.—Torremolinos, 14.—1977.—128.640 pesetas.—98.640 pesetas.—15.228 pesetas.—J76304.
 Manzanares Sanz, Francisco.—Carretera de Vicalvaro-Ajarvir.—1977.—108.780 pesetas.—78.780 pesetas.—8.856 pesetas.—J76305.
 Manzano Martínez, Antonio.—Polígono Santa María Reina, 4.—1977.—15.680 pesetas.—8.100 pesetas.—420 pesetas.—J76307.
 Manzano Rupérez, Antonio.—Sierra Valcayo, 12.—1977.—56.280 pesetas.—26.280 pesetas.—456 pesetas.—J76308.
 Manzano Hroz, Federico.—San Federico, 5.—1977.—85.860 pesetas.—55.860 pesetas.—6.672 pesetas.—J76309.
 Marcos Soto, Nicanor.—Paseo de los Molinos, 11.—1977.—142.200 pesetas.—112.200 pesetas.—15.540 pesetas.—J76317.
 Marín Mateos, Eladio Manuel de.—Alberto Aguilera, 8.—1977.—249.420 pesetas.—219.420 pesetas.—32.634 pesetas.—J76326.
 Martín Alvaro, Pablo.—Gabriel Userra, 42.—1977.—563.580 pesetas.—533.580 pesetas.—58.616 pesetas.—J76348.
 Martín Arranz, Félix.—Francisca Calonge, 1.—1977.—139.200 pesetas.—109.200 pesetas.—17.340 pesetas.—J76351.
 Martín Ayuso, Mames de.—Camarena, 218.—1977.—49.800 pesetas.—19.800 pesetas.—1.560 pesetas.—J76352.
 Martín Bermejo, Angel.—Santa Aurea, 23.—1977.—30.360 pesetas.—15.370 pesetas.—672 pesetas.—J76358.
 Martín Blasco, Ramón.—Ramón Macías, 11.—1977.—103.260 pesetas.—

73.260 pesetas.—10.152 pesetas.—J76359.
 Martín Bruna, Francisco.—Párroco Don Emilio Franco, 25.—1977.—1.867.260 pesetas.—1.837.260 pesetas.—230.802 pesetas.—J76361.
 Martín Bruna, Julián.—Martínez de la Riva, 37.—1977.—469.200 pesetas.—439.200 pesetas.—37.140 pesetas.—J76363.
 Martín Canalejo, G.—San Lorenzo, número 16.—1977.—65.340 pesetas.—35.340 pesetas.—4.668 pesetas.—J76365.
 Martín Carbonero, Rafael.—Noblejas, 23.—1977.—91.200 pesetas.—61.200 pesetas.—8.340 pesetas.—J76366.
 Martín del Barrio, Argimiro.—Fede-dico Gutiérrez, 27.—1977.—76.320 pesetas.—46.320 pesetas.—6.864 pesetas.—J76371.
 Martín Díez, Andrés.—Herbolarios, número 4.—1977.—72.780 pesetas.—42.780 pesetas.—4.056 pesetas.—J76374.
 Martín Domingo, Manuel.—Dolores, número 6.—1977.—215.160 pesetas.—185.160 pesetas.—8.982 pesetas.—J76375.
 Martín Francisco, Juan.—Paseo de las Delicias, 79.—1977.—120.720 pesetas.—90.720 pesetas.—11.244 pesetas.—J76380.
 Martín Francisco, Luis.—San Fortunato, 7.—1977.—137.400 pesetas.—107.400 pesetas.—16.380 pesetas.—J76381.
 Martín García, Martín G.—Calcio, número 6.—1977.—66.840 pesetas.—36.840 pesetas.—4.968 pesetas.—J76387.
 Martín González, Julián.—San Mario, 33.—1977.—73.260 pesetas.—43.260 pesetas.—6.252 pesetas.—J76392.
 Martín Hernández, Víctor.—Bala-guer, 4.—1977.—43.680 pesetas.—13.680 pesetas.—336 pesetas.—J76396.
 Martín Jiménez, Nicanor.—Bien Apa-recida, 18.—1977.—50.880 pesetas.—20.880 pesetas.—1.776 pesetas.—J76400.
 Martín Llorente, Victoriano de.—Nues-tra Señora de la Luz, 8.—1977.—85.080 pesetas.—55.080 pesetas.—6.516 pesetas.—J76404.
 Martín López, Lorenzo de.—Ciudad de los Angeles, 217.—1977.—62.400 pesetas.—32.400 pesetas.—4.080 pesetas.—J76410.
 Martín López, Marcelino.—Silves, nú-mero 37.—1977.—53.760 pesetas.—23.760 pesetas.—2.352 pesetas.—J76411.
 Martín López, Tomás de.—Veláz-quez, 111.—1977.—55.200 pesetas.—25.200 pesetas.—2.640 pesetas.—J76412.
 Martín Lozoya, Benjamín.—Carlos Fuentes, 61.—1977.—316.080 pesetas.—286.080 pesetas.—25.716 pesetas.—J76413.
 Martín Manzano, Leonardo.—Her-manos Machado, 7.—1977.—72.780 pesetas.—42.780 pesetas.—4.056 pesetas.—J76415.
 Martín Martín, Vicente de.—Colme-narejo.—1977.—57.120 pesetas.—27.120 pesetas.—3.024 pesetas.—J76422.
 Martín Martínez, Zacarías.—Paseo de Extremadura, 27.—1977.—55.200 pesetas.—25.200 pesetas.—2.640 pesetas.—J76424.
 Martín Moreno, Pedro.—Virgen del Coro, 6.—1977.—76.320 pesetas.—46.320 pesetas.—4.764 pesetas.—J76427.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.426)

cumentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Relación número 1.359 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-61 K.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—BASE EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1980.—NUMERO DE REFERENCIA
 Cano Serrano, Antonio.—Juan Bravo, 27.—1977.—100.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J59351.
 Doñoro Marco, Francisco.—Infanta Mercedes, 59.—1977.—440.000 pesetas.—410.000 pesetas.—45.145 pesetas.—J59355.
 Durán Hurtado, Alejandro.—Avenida de Betanzos, 14.—1977.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—54.000 pesetas.—J59356.
 Fernández Martínez, Jesús.—Avenida de Betanzos, 75.—1977.—440.000 pesetas.—410.000 pesetas.—34.880 pesetas.—J59358.
 Gutiérrez Muñoz, M. Elena.—General Yagüe, sin número.—1977.—396.000 pesetas.—366.000 pesetas.—73.200 pesetas.—J59370.
 Gómez Gómez, Ramón.—Bravo Murillo, 249.—1977.—500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—47.550 pesetas.—J59365.
 Gómez Medina, Pablo.—Plaza de Fonsagrada, 5.—1977.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—27.216 pesetas.—J59367.
 Martínez Martínez, Miguel.—Bravo Murillo, 68.—1977.—319.000 pesetas.—289.000 pesetas.—33.645 pesetas.—J59380.
 Moreno Corzo, José.—Alonso Castrijo, 6.—1977.—357.000 pesetas.—327.000 pesetas.—43.485 pesetas.—J59382.
 Pascual Arranz, Pablo de.—Pinos Alta, 37.—1977.—220.000 pesetas.—

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los do-

190.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — [59386].
 Romero Martín, Ricardo. — Melchor F. Almagro, 106. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — [59397].
 Salto Tarduchi, Rosalía. — Ginzo de Limia, 34. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — [59400].
 Solana Yáñez, Alonso. — No consta domicilio. — 1977. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 79.216 pesetas. — [59407].
 Velasco Clemente, Jesús. — Pamploña, 25. — 1977. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 41.882 pesetas. — [59409].

Relación número 1.360 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 01-612.
 Aranda Valdelvira, V. — Avenida de Daroca, 44. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 24.614 pesetas. — [59413].
 Arguaga Lasa, María José. — Orfila, número 1. — 1977. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 25.414 pesetas. — [59414].
 Mozo Burgos, Félix. — Ferraz, número 36. — 1977. — 855.000 pesetas. — 825.000 pesetas. — 86.556 pesetas. — [59419].

Relación número 1.361 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 01-64.
 Aguado Rodríguez, Victoriano. — Valdebernardo, 45. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 35.459 pesetas. — [59423].
 Antúnez Torina, Juan. — Mayor, número 2. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.494 pesetas. — [59426].
 Barreiro Pujol, Andrés. — Escalona, número 6. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.964 pesetas. — [59431].
 Buelo Ayllón, José María. — Tutor, número 57. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.964 pesetas. — [59436].
 Esteban Mansilla, J. M. — Jazmín, número 12. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.500 pesetas. — [59447].
 Felipe Marquina, Carlos. — Alonso Cano, 81. — 1977. — 100.000 pesetas. — 75.500 pesetas. — 8.464 pesetas. — [59448].
 García Fernández, Luis M. — San Lamberto, 5. — 1977. — 70.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 2.500 pesetas. — [59454].
 Gratacas Vidal, Agustina. — Toledo, número 109. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.964 pesetas. — [59464].
 Hernández Lechuga, Miguel. — Gomeznarro, 32. — 1977. — 90.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 6.964 pesetas. — [59466].
 Holguín Quintana, Antonio. — Monte Perdido, 81. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.964 pesetas. — [59468].
 Hurtado Peco, Laura. — Cea Bermúdez, 51. — 1977. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 8.964 pesetas. — [59469].
 Lobato Giménez, Juan M. — Joaquín García Morato, 165. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 5.964 pesetas. — [59473].
 Lorente Cabezas, Pablo. — Andrés Mellado, 5. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.964 pesetas. — [59477].
 Madrigal Tobías Juan M. — Conde de Xiquena, 15. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.288 pesetas. — [59478].
 Martín Iniesta, Fernando. — Aristóteles, 10. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.964 pesetas. — [59483].
 Maté Pinto, Valentín. — Carlos Arnieches, 15. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.964 pesetas. — [59488].
 Menjíbar Martínez, Antonio. — Mota del Cuervo, 28. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.964 pesetas. — [59490].

Minguez Lozano, Benito. — San Cayetano, 10. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.397 pesetas. — [59492].
 Mora Gemamor, Antonio. — Tutor, número 38. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.964 pesetas. — [59495].
 Motto Pastor, Alberto. — Lagasca, número 10. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.964 pesetas. — [59497].
 Navarro González, A. — Blasco de Garay, 86. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 22.750 pesetas. — [59501].
 Olivar Velicia, Francisco. — Avenida de Betanzos, 52. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.964 pesetas. — [59502].
 Pardo Hernández, Eduvigis. — Illescas, 42. — 1977. — 120.000 pesetas. — 107.500 pesetas. — 15.464 pesetas. — [59504].
 Paz Alrez, Manuel. — Isla Graciosa, número 19. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 12.839 pesetas. — [59508].
 Pérez Bragado, M. — Marroquina, número 53. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.964 pesetas. — [59509].
 Pérez Euzalda, Ana María. — Fernández de los Ríos, 87. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.964 pesetas. — [59510].
 Pérez Parágalo, Aurelio. — Conde Duque, 5. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.964 pesetas. — [59511].
 Rodríguez Fernández, M. Angeles. — General Mola, sin número. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.964 pesetas. — [59515].
 Rodríguez Polo, Fernando. — Catalina Urquijo, 21. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.839 pesetas. — [59517].
 San Martín Vega, M. — Pico Cejo, número 3. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.235 pesetas. — [59521].
 Sánchez Alonso, M. Teresa. — Francisco de Rojas, 5. — 1977. — 90.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 5.500 pesetas. — [59522].
 Serrano Díez, Fernando. — General Millán Astrá, 7. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.964 pesetas. — [59524].
 Serrano Rivas, José A. — Higuera, número 59. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.964 pesetas. — [59525].
 Uribarri Machimbarrena. — Nuñez de Arce, 15. — 1977. — 30.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 982 pesetas. — [59527].
 Veiga Alonso, Juan. — Ribera de Curtidores, 15. — 1977. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 48.464 pesetas. — [59531].

Relación número 1.346 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 10-700 A.
 Gómez García, Victoriano. — Lucano, número 62. — 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.534 pesetas. — [055002].
 Pérez Gómez, Saturnino. — Alonso Cano, 151. — 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.912 pesetas. — [055007].
 Rodríguez Martín, Juan. — Pilarica, número 47. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.912 pesetas. — [055012].
 Sarabia Sánchez, Alfonso. — Mercado de la Prosperidad, 52. — 1974. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.912 pesetas. — [055015].
 Sierra Morán, María. — Mercado de Barceló. — 1974. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.912 pesetas. — [055016].

Relación número 1.347 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 13-540 A.
 López Fraile, Victorina. — Pilar Cervero, 2. — 1974. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.530 pesetas. — [055019].
 San Millán Justo, María. — Plaza de la Cebada, 4. — 1974. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.288 pesetas. — [055020].

Relación número 1.348 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-540 H.
 Alonso Castro, Santiago. — Virgen del Puig, 9. — 1975. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 22.280 pesetas. — [055125].
 Ardilla Rodríguez, José. — Pedro Laborde, 38. — 1975. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 81.080 pesetas. — [055126].
 Correal Hernández, Mariano. — Avenida del Marqués de Corbera, 67. — 1975. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.880 pesetas. — [055129].
 Fernández Meseguer, E. — Nuestra Señora de Begoña, 15. — 1977. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 30.080 pesetas. — [055131].
 Giménez Giménez, Juan. — M. Teresa Sáenz H., 51. — 1975. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — [055132].
 Laínez Marín, Agustín. — Elías Dupoy, 6. — 1975. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 22.280 pesetas. — [055133].
 López Villanueva, José. — Hermanos Gómez, 45. — 1975. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — [055134].
 Pastor Sacristán, E. — Marcelino R. Vázquez, 102. — 1975. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.880 pesetas. — [055136].
 Revenga Sanz, Demetrio. — Alcalá, número 253. — 1975. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 46.305 pesetas. — [055138].
 Rodríguez Padilla, Luis. — Boltaña, número 12. — 1975. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 22.280 pesetas. — [055139].

Relación número 1.349 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 UA.
 Blanco González, José. — Apóstol Santiago, 3. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — [056383].
 Blanco Pablo, Vicente. — Avenida del Doctor Esquerdo, 207. — 1976. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 23.516 pesetas. — [056384].
 Bragado Rubio, Cipriano. — San Joaquín, 16. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — [056385].
 Caro Yanguas, Tomás. — López de Hoyos, 7. — 1976. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 16.916 pesetas. — [056387].
 Casas Casas, Timoteo. — Tribulete, número 9. — 1976. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 30.516 pesetas. — [056388].
 Díaz Granda, Antonio. — Mercado de Olavide, 210. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 6.316 pesetas. — [056390].
 Elvira Martín, Antonio. — Salsipuedes Particular. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.616 pesetas. — [056391].
 Fuente Martín, Carlos. — Olvido, número 90. — 1976. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 58.516 pesetas. — [056395].
 García Jiménez, Manuel. — Poblado de Hortaleza Absorción, 47. — 1976. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 24.916 pesetas. — [056397].
 Gómez Herrero, Macario. — Aguila, número 2. — 1976. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — [056398].
 Gómez Torre, Ramón. — Magnolias, número 71. — 1976. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 25.116 pesetas. — [056399].
 González Pintor, Alfonso. — Travesía de Pedro Laborde, 23. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — [056400].
 López González, Antonio. — Cava Baja, 16. — 1976. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 17.880 pesetas. — [056404].
 López Sanz, Amancio. — Antonio López, 15. — 1976. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 55.316 pesetas. — [056405].
 Martínez Díez, Santiago. — San Marcos, 25. — 1976. — 380.000 pesetas. —

350.000 pesetas. — 32.416 pesetas. — [056408].
 Miguel Martín Delfín. — Santa Teresa, 2. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 7.916 pesetas. — [056411].
 Oliva Rubio, José. — Camino de Perales, 108. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — [056415].
 Ortego Yagüe, Justo. — Segovia, número 16. — 1976. — 413.320 pesetas. — 383.320 pesetas. — 24.596 pesetas. — [056417].
 Romero Barquinero, Hilario. — Santa Isabel, 12. — 1976. — 860.000 pesetas. — 830.000 pesetas. — 57.764 pesetas. — [056421].
 Sobrino Sobrino, Victorio. — Mesón de Paredes, 19. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 416 pesetas. — [056425].
 Suárez Suárez, Alberto. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 88. — 1976. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 23.316 pesetas. — [056426].

Relación número 1.350 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 UD.
 Arellano Molina, Luisa. — Altamirano, 23. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — [056606].
 Barroso García, Alfredo. — Mercado de Guzmán el Bueno, 16. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — [056613].
 Benny Scheinberg. — Magallanes, número 46. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — [056616].
 Berlanga Tabernero, Gabino. — Donoso Cortés, 78. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 15.116 pesetas. — [056617].
 Cabezón Rodríguez, Ignacio. — Buen Suceso, 20. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 10.816 pesetas. — [056619].
 Carrió Ferrer, Juan. — Blasco de Garay, 36. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — [056620].
 Cortés Oteruelo, José. — San Bernardino, 1. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 9.616 pesetas. — [056625].
 Crespo Crespo, Matías. — Plaza de Rogelio Enríquez, 11. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 15.616 pesetas. — [056626].
 Cruz Rodríguez, Francisco. — Princesa, 69. — 1976. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — [056627].
 Díaz Salmorral, Adela. — Mercado de Argüelles, 29. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 10.916 pesetas. — [056628].
 Florido González, José. — Guzmán el Bueno, 74. — 1976. — 70.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 5.916 pesetas. — [056637].
 García Atienza, Primitivo. — Vallehermoso, 110. — 1976. — 130.000 pesetas. — 102.500 pesetas. — 15.916 pesetas. — [056641].
 García Labadía, Salvador. — Conde Duque, 3. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.316 pesetas. — [056643].
 Gómez Barral, Miguel. — Fernández de los Ríos, 26. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 1.816 pesetas. — [056650].
 Gómez Palacio, M. Pilar. — Mercado de Argüelles, 39. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 14.616 pesetas. — [056652].
 González Cecilia, Leoncio. — Galileo, número 54. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — [056653].
 González Fernández, Paulino. — Co. Mingorrubio, 2. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — [056654].
 González Ollero, Angel. — Galileo, número 75. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — [056656].
 Gutiérrez Romero, Gaspar. — Blasco de Garay, 42. — 1976. — 180.000 pese-

tas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas.—[056661].
 Herráiz Sánchez, Benigno. — Avenida de Filipinas, 4. — 1976. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 33.416 pesetas.—[056664].
 Llop Llop, Octavio. — Plaza del Cardenal Cisneros, 21. — 1976. — 181.000 pesetas. — 151.000 pesetas. — 25.616 pesetas.—[056671].
 Lorenzo Montero, Carlos. — Meléndez Valdés, 50. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas.—[056674].
 Madejón Madejón, Mariano. — Andrés Mellado, 1. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 616 pesetas.—[056677].
 Martín Abajo, Julia. — Galileo, número 17. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 14.516 pesetas.—[056679].
 Martín Gil, Gregorio. — Meléndez Valdés, 58. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 31.416 pesetas. — [056681].
 Martín González, David de. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 76. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 5.616 pesetas. — [056682].
 Martín Martín, Nicolás. — Blasco de Garay, 19. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — [056684].
 Martín Sánchez, Angel de. — Vallehermoso, 99. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 11.916 pesetas.—[056687].
 Martínez Pérez, Carlos. — Ferraz, número 94. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.416 pesetas. — [056689].
 Morales Zurdo, Teodomiro. — Travesía de Conde Duque, 14. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 1.616 pesetas.—[056696].
 Nisim Almaleh. — Magallanes, número 46. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — [056700].
 Parente Montero, Manuel. — San Herenegildo, 5. — 1976. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas.—[056704].
 Pastor Gutiérrez, Mariano. — Guzmán el Bueno, 74. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.416 pesetas.—[056706].
 Peral Pira, Ramón. — Mercado de Guzmán el Bueno, 1. — 1976. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 18.316 pesetas.—[056707].
 Quintana Cerezo, Emilia. — Mercado de Vallehermoso, 5. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 13.416 pesetas.—[056710].
 Ríos Andrés, Andrés. — Rodríguez San Pedro, 36. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 13.416 pesetas.—[056713].
 Rodríguez Vicente, Román. — Palma, número 62. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 10.016 pesetas.—[056715].
 Ruiz Piqueras, Antonia. — Guzmán el Bueno, 74. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — [056718].
 Sáez Alarcía, Tomás. — Blasco de Garay, 42. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 20.416 pesetas. — [056719].
 Sánchez Marín, Fermín. — Co. Mingorrubio, 16. — 1976. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.416 pesetas. — [056722].
 Sánchez Marín, Leonarda. — Galileo, número 72. — 1976. — 95.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — [056723].
 Sanz Sierra, Marcelino. — Altamirano, 40. — 1976. — 50.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 4.416 pesetas. — [056727].
 Vicente Moreno, Eladio de. — Vallehermoso, 71. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 15.716 pesetas.—[056734].
 Vicente Pancorbo, M. de. — Fernández de los Ríos, 60. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas.—[056735].

Relación número 1.351 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 03-620 UE.
 Almazán Pochades, Ramón. — Carranza, 10. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 416 pesetas.—[056739].
 Antón Morales, Jesús de. — Alonso Cano, 50. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 8.116 pesetas. — [056742].
 Blanco González, José. — Santa Hortensia, 30. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — [056747].
 Bravo Briz, Felisa. — Mercado de Olavide, 80. — 1976. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 26.016 pesetas. — [056748].
 Carro Pascual, Gregorio. — Medellín, número 13. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — [056752].
 Cea Luengo, Jerónimo. — Manuel Silvela, 5. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — [056754].
 Colomer Río, Enrique. — Bravo Murillo, 78. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 13.316 pesetas. — [056755].
 Cristóbal Cabrejas, A. — Dos de Mayo, 6. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — [056756].
 Delgado Rodríguez, Antonio. — Mercado de Olavide, 79. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas.—[056757].
 Fernández Mdez., Esther. — Alburquerque, 13. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 20.416 pesetas.—[056763].
 Gallego Enciso, Mauro. — Españoleto, 4. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — [056765].
 Iraizoz Satrustegui, C. — Alcalá Galiano, 2. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 12.316 pesetas. — [056775].
 Jiménez García, Arturo. — Marqués del Riscal, 6. — 1976. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 64.416 pesetas.—[056778].
 Lafuente Valle, Eladio. — Ponzano, número 46. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — [056780].
 Martín Caro, Jacinto de. — Alonso Cano, 4. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — [056784].
 Menéndez Rodríguez, Marcelino. — Cardenal Cisneros, 84. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas.—[056792].
 Moreno Cruz, Tomás. — General Alvarez de Castro, 21. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas.—[056794].
 Moreno López, Laurentino. — Zurbano, 22. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — [056795].
 Muñoz Alejandro, F. — Fuencarral, número 124. — 1976. — 345.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 61.416 pesetas.—[056800].
 Ordás Potro, Consuelo. — Joaquín García Morato, 154. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas.—[056801].
 Rafael Argomani, Manuel de. — Espíritu Santo, 12. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas.—[056807].
 Rincón Serrano, Arcadia. — Ríos Rosas, 30. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 8.516 pesetas. — [056810].
 Tejero Delgado, José. — Joaquín García Morato, 72. — 1976. — 520.000 pesetas. — 490.000 pesetas. — 93.416 pesetas.—[056830].
 Relación número 1.352 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 08-000.
 Muñoz Balbuena, Marcos. — Plaza de San Vicente Paúl, 6. — 1976. — 672.000 pesetas. — 642.000 pesetas. — 128.400 pesetas.—[059116].
 Ponce Luna, Pascual. — Cristo de Lepanto, 5. — 1976. — 275.000 pesetas.—

245.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — [059117].
 Visada San Atanasio, Marcelino. — Pico Artilleros, 112. — 1976. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 33.200 pesetas.—[059120].
 Relación número 1.353 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 08-80 Z.
 No consta. — Matilde Díaz, 21. — 1976. — 4.502.000 pesetas. — 4.502.000 pesetas. — 900.400 pesetas. — [059121].
 Relación número 1.354 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 14-61 E.
 Argumánz Vela, Andrea. — Avenida de San Diego, 262. — 1976. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 46.000 pesetas.—[059123].
 Bergara Diego, Nazario. — Canarias, número 42. — 1976. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 30.404 pesetas. — [059126].
 Carrasco Martín, Juan. — Avenida Ciudad de Barcelona, 66. — 1976. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 72.144 pesetas.—[059127].
 Fernández, Basilio. — Monte Igueldo, número 94. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — [059132].
 García de la Peña, Miguel. — Plaza de Luca de Tena, 3. — 1976. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 26.064 pesetas.—[059136].
 García López, Francisco. — Avenida de San Diego, 84. — 1976. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 31.984 pesetas.—[059137].
 García Rodríguez, Mariano. — Avenida de San Diego, 94. — 1976. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 29.600 pesetas.—[059138].
 López Montoro, Esperanza. — Martell, 17. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — [059143].
 López Queldrá, Alejandro. — Sierra Menera, 26. — 1976. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 40.565 pesetas. — [059144].
 Mardomingo Montarela, Domingo. — Puerto Arlabán, 96. — 1976. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 28.750 pesetas.—[059146].
 Mayo Torre, Jesús. — Petroncely, número 17. — 1976. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 18.045 pesetas. — [059148].
 Pedragás Dugo, Elena. — Puerto de las Pilas, 26. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 36.000 pesetas.—[059152].
 Prieto Garzón, Antonio. — Puerto de Arlabán, 41. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 70.172 pesetas.—[059156].
 Sancho Gaitano, Hilario. — Sierra de Alquifre, 18. — 1976. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 29.675 pesetas.—[059164].
 Sancho Moreno, Liberto. — Cerro de la Alcazaba, 19. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.000 pesetas.—[059165].
 Relación número 1.364 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 0-71.
 Arranz Fernández, Juana. — Ronda de Toledo, 22. — 1977. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 30.416 pesetas.—[059542].
 Ayuso Mejía, Antonio. — Eusebio Morán, 9. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — [059543].
 Cañete Menéndez, Venancio. — Calasparra, 25. — 1977. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 31.400 pesetas.—[059546].
 Campos Labreros, Felipe. — Pedro Teixeira, 6. — 1977. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 31.004 pesetas. — [059547].
 Domínguez Martínez, Francisco. — Carlos Arniches, 12. — 1977. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 23.968 pesetas.—[059553].
 Fernández Balaguer, G. — Panamá, número 3. — 1977. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — [059554].
 García Antón, Vicente. — Alejandro Sánchez, 107. — 1977. — 223.000 pese-

tas. — 193.000 pesetas. — 26.100 pesetas.—[059556].
 García García, Manuel. — Antonio Leyva, 29. — 1977. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 27.664 pesetas. — [059558].
 González González, Angel. — Paseo de los Olmos, 10. — 1977. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 30.800 pesetas.—[059563].
 Iglesias Castillo, Juan. — Jesús y María, 14. — 1977. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 25.330 pesetas. — [059570].
 Plana Asunción, Mercedes. — San Leopoldo, 39. — 1977. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 23.400 pesetas. — [059576].
 Rodríguez Mnez. Paniagua, Mariano. — Capitán Haya, 39. — 1977. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 31.400 pesetas.—[059581].
 Sallent Llastarri, Miguel. — Cava de San Miguel, 17. — 1977. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 21.850 pesetas.—[059583].
 Santamaría Sañudo, Felicitas. — Germanos, 7. — 1977. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 25.094 pesetas. — [059584].
 Villa Escalera, M. Isabel. — Rodríguez Marín, 52. — 1977. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 24.400 pesetas. — [059590].
 Relación número 1.366 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 01-822.
 Adán Jiménez, José. — Francisco Silvela, 76. — 1977. — 28.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — 1.601 pesetas. — [059611].
 Bernaldo Quirós, Abilio. — Paseo de la Castellana, 55. — 1977. — 213.000 pesetas. — 183.000 pesetas. — 21.735 pesetas.—[059613].
 Cañamero Sánchez, Emilio. — Fuencarral, 112. — 1977. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.934 pesetas. — [059616].
 Cipriano Pérez, Esteban. — Ave María, 1. — 1977. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 4.688 pesetas. — [059622].
 García Muñoz, José Antonio. — Princesa, 3. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.752 pesetas. — [059632].
 Higuera García, Felipe. — Paseo de las Moreras, 19. — 1977. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.768 pesetas. — [059640].
 Ortega Valverde, Luis. — Tres Cruces, 3. — 1977. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.435 pesetas. — [059660].
 Marco Puente, Adolfo. — Plaza de la Puerta del Sol, 6. — 1977. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 9.401 pesetas.—[059646].
 Relación número 1.367 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 01-623 B.
 Alonso Salinas, M. Isabel. — Cruz, número 16. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.560 pesetas. — [059667].
 Blas Blanco, Santiago. — Concepción Arenal, 4. — 1977. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 32.160 pesetas. — [059681].
 Cámara Cuadrado, Margarita. — Avenida de José Antonio, 12. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 15.843 pesetas.—[059684].
 Cornejo Zurdo, Marcelina. — Conde de Plasencia, 15. — 1977. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 19.760 pesetas.—[059690].
 Cuerva López Torres, Anunciación. — San Bartolomé, 8. — 1977. — 145.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 13.600 pesetas.—[059692].
 Dorado Jiménez, Teresa. — Silva, número 12. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.740 pesetas. — [059698].
 Fernández Pera, Antonio. — Palma, número 25. — 1977. — 85.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.180 pesetas. — [059700].
 García Hernando, Fermín. — Hortaleza, 66. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.560 pesetas. — [059704].

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

Concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de adecuación de la red municipal de abastecimiento de agua en el casco antiguo de la localidad. A los efectos del artículo 39-3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público:

1º Que realizada la apertura de los sobres de "Referencias" correspondiente a la fase de concurso el día 8 de agosto de 1981, la Comisión Municipal Permanente, en su sesión de fecha 15 de septiembre de 1981, acordó seleccionar para la fase de subasta a las empresas "Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima" e "Imes, Sociedad Anónima", quedando eliminadas, en consecuencia, las restantes empresas que licitaron.

2º Que la apertura de los sobres de la "Oferta económica" correspondiente a la fase de subasta, tendrá lugar a las doce horas del décimo día hábil contado desde el suiente hábil al de la aparición de este anuncio.

Alcorcón, a 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.576) (O.—45.702)

BELVIS DEL JARAMA

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de suplemento de créditos número I, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1981.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Belvis del Jarama, a 29 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Blanco Marina.
(G. C.—10.632) (O.—45.726)

COLMENAR DE OREJA

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito número I, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 25 de los corrientes.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Colmenar de Oreja, a 28 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.627) (O.—45.721)

GETAFE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 1981, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para adjudicar la prestación de los servicios de mantenimiento y control del actual vertedero municipal de residuos sólidos urbanos e industriales de esta localidad.

A los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público dichos pliegos de condiciones por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Si durante el plazo de exposición de pliegos se presentaran reclamaciones contra los mismos, será hecho público a efectos de interrupción del plazo de licitación que queda abierto por veinte días, conta-

dos a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca el último de los anuncios de exposición de pliegos y de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia o en el del Estado, y con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concurso para adjudicar la prestación de los servicios de mantenimiento y control del actual vertedero municipal de residuos sólidos urbanos e industriales.

Tipo: 3.750.000 pesetas.

Plazos: El plazo se fija en un año, prorrogable.

Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento por mensualidades vencidas, previo informe del Servicio Técnico Municipal de Industria y de conformidad con los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantías: Provisional, 75.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de en representación de con domicilio en número y con Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para adjudicar la prestación de los servicios de mantenimiento y control del actual vertedero municipal de residuos sólidos urbanos e industriales de esta localidad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Getafe, a 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.621) (O.—45.715)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Lyrsa" ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación de 630 KVA. en el Polígono Industrial, manzana "I", parcela 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 26 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.574) (O.—45.700)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Eladio Martínez Fernández ha solicitado licencia para instalar una consulta de practicante de A. T. S. en la calle Pintor Salvador Dalí, número 28.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 24 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.575) (O.—45.701)

MORATA DE TAJUÑA

Doña Angeles Sánchez Rodelgo solicita autorización para instalar un comercio de artículos de regalo, papelería, librería, juguetes y artículos de limpieza, situado en la calle Domingo Rodelgo, número 26.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Morata de Tajuña, a 24 de septiembre de 1981.—El Alcalde, R. Villalba.
(G. C.—10.625) (O.—45.719)

PARACUELLOS DE JARAMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, se hace público que el concurso-subasta para las obras de la primera fase del alcantarillado en esta localidad ha sido adjudicado definitivamente a la empresa "Antonio Jiménez Delgado, Sociedad Anónima", por el precio de 29.180.000 pesetas.

Paracuellos de Jarama, 29 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Ricardo Aresté Yebes.
(G. C.—10.631) (O.—45.725)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Victor Sáinz Fernández, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, por los pueblos y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo conseguido se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Deudores. - Domicilio. - Concepto

PUEBLO DE COLMENAR DEL ARROYO

Doña Rufina Iglesias Ventura. - Filomena Pérez, 3. - Cuota Beneficios.

Don Arturo Rosell López. - No consta. - Cuota Beneficios.

Doña Alicia Burgos Lozano. - San Sebastián, 3. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Manuel Díez Caballero. - Soledad, 5. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Marcelino García González. - Navalquejido, 25. - Industrial Licencia Fiscal.

Doña María del Carmen González Alcaraz. - Olivo, 16. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Angel Martín Quintas. - Calvario, 5. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Angel Martín Sanz. - No consta. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Antonio Palomares Arévalo. - Finca Molinillo, 77. - Industrial Licencia Fiscal.

Don C. Recio Alrez. - Finca Molinillo, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don José Eduardo Sierra Mnez. - Generalísimo, 14. - Industrial Licencia Fiscal.

PUEBLO DE COLMENAREJO

Doña Filomena Fernández Ballesteros. - Madrid, 1. - Sucesiones.

Doña Laura Concepción Gamella Fernández. - Madrid, 1. - Sucesiones.

Doña Luisa Gamella Fernández. - Madrid, 1. - Sucesiones.

Don Fernando Elvira García. - Santiago, 12. - Cuota Beneficios.

Don Ciriaco García Entero. - Santiago, sin número. - Cuota Beneficios.

Don Manuel López Navas. - R. Paustreños, sin número. - Urb. Transitorio.

Don Adolfo Martínez Sánchez. - No consta. - Rendimiento Trabajo Personal.

Don V. Provencio Provencio. - No consta. - Cuota Beneficios.

Don Cesáreo Bermejo del Prado. - Santiago, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Antonio Bravo Santamaria. - Media Luna, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Juan Bravo Hernández. - Caracol, 9. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Jesús Elvira García. - Vp. Valdemorillo, 1. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Mario Elvira García. - Cr. Valdemorillo, 2. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Vicente Elvira Gamella. - Vp. Valdemorillo, 1. - Industrial Licencia Fiscal.

Doña Esmeralda Escribano Gómez. - Santiago, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Miguel Espinosa San Juan. - Molino, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don M. C. Fernández Arroyo. - No consta. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Aurelio García Justa. - Santiago, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Alvaro Iturralde Tormo. - Valdemayor, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Santiago Lomas Ríos. - Parque Azul, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Fernando López Sánchez. - No consta. - Industrial Licencia Fiscal.

Restauraciones Obras, Sociedad Anónima. - Carretera de Galapagar, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Nicasio Ruiz Cazallas. - Parque Azul, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Pablo Serrano Sánchez. - Santiago, 1. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Marcelino B. Silva González. - Caracol, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Eduardo Suárez García. - Carretera de Galapagar, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Francisco Suárez García. - Carretera de Galapagar, 55. - Industrial Licencia Fiscal.

PUEBLO DE COLLADO MEDIANO

Doña Regina Cerezo Esteban. - Cr. Generalísimo, sin número. - Tráfico Empresas.

Don José Alcalá Pedrosa. - Avenida Pinar, 27. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Pedro Badorrey García. - Vp. Madrid, 6. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Pedro Bargueño Cuenca. - Cj. Oliva, 20. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Fernando Sebastián Bermejo González. - Generalísimo, 26. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Benito Blanco Tapia. - Los Linos, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Alejandro Blasco Maroto. - Peñas, 6. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Manuel R. Casais Quintela. - Marisol, 13. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Benito Cuesta Miranda. - Generalísimo, 42. - Industrial Licencia Fiscal.

Don José Manuel García del Hierro. - Generalísimo, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Teodoro García Hernán. - Cabezueto, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Vicente García Prieto. - No consta. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Antonio García Pujante. - Coruña, 6. - Industrial Licencia Fiscal.

Doña Encarnación Vicenta Gómez Montero. - No consta. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Félix Herrero Sobrino. - Colonia Dehesa, 32. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Angel Jiménez Gómez. - Viruela, sin número. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Fernando Jiménez Marsá. - María Cristina, 18. - Industrial Licencia Fiscal.

Don Cayo Martín Cerezo .- José Rivera, 3 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Matilde Martín Juste .- Las Nieves, 53 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José María Merino Roque .- Audiencia, 21 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Olmedo Sánchez Monjavacas .- Avenida Pinar, 12 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Ascensión Ortega Díaz .- Generalísimo, 7 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Miguel Renedo Klein .- Dehesa, 101 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Abelardo Rodríguez Tena .- Zarza, 3 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Pedro Sanjuán Palacios .- Penas, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Saturnino Sanjuán Salinas .- Velázquez, 11 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Fernando Sierra Cisneros .- Avenida Pinar, 37 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Esteban Sierra Muñoz .- Dehesa, 16 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Antonia Silvela Hidalgo .- Francisco Javier, 5 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Transiga, Sociedad Anónima .- Avenida Pinar, 37 .- Industrial Licencia Fiscal.

PUEBLO DE FRESNEDILLAS

Don José López Martínez .- Barrio Palacio, 8 .- Cuota Beneficios.
 Don José Fernández Martínez .- Caño, sin número .- Cuota Beneficios.
 Don Antonio Martorell Moreno .- Camino Robledo-Valdemorillo .- Urbana Transit.
 Don Félix Alguacil García .- Carretera de Robledo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don M. Almagro Chinchilla .- Colonia Real, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Almagro Chinchilla .- Colonia Caño, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José López Martínez .- Barrio Palacio, 8 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Vicente Pablo Guadaño .- Iglesia, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Recha Queralt .- Real, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

PUEBLO DE GALAPAGAR

Don Manuel Hernán Rollón .- Tenerías, sin número .- Cuota Beneficios.
 Don Juan M. Jiménez Vicente .- Estoril, 4 .- Lujo Vehículos.
 Don José Luis Alamo Valle .- Veracruz, sin número .- Cuota Beneficios.
 Don Jacinto Alberquilla López .- No consta .- Cuota Beneficios.
 Doña Virtudes Artero Porras .- La Canaleja, sin número .- Urbana Transit.
 Don Benito Ayuso García .- Cerrillo Teria, sin número .- Cuota Beneficios.
 Don Enrique Calvo Pérez .- Dehesa Nueva Galapagar, sin número .- Capítulo III.
 Don Victorio Castro Miguel .- Caño, 12 .- Tráfico Empresas.
 Don Aurelio Díez Busca .- Alsacia, 1 .- Renta Personas Físicas.
 Doña Ana Fernández Alberquilla .- Fuente Teja, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Carlos Fernández González .- Guadarrama, sin número .- Lujo Vehículos.
 Don Domingo Fernández Greciano .- El Praderón, sin número .- Cuota Beneficios.
 Don Luciano Fernández Díaz .- Villa Solita, sin número .- Rústica Cta. Pro. Gestión de Centros Educativos, Sociedad Anónima .- Piamonte, sin número .- Transmisiones.
 Doña Pilar Gómez Ruiz .- No consta .- Transmisiones.
 Don Julio González Calero .- Guadarrama, sin número .- Cuota Beneficios.
 Don Emilio Greciano Calvo .- Magín Calvo, 10 .- Cuota Beneficios.
 Don Hilario Greciano Calvo .- Cerca Chopo, sin número .- Cuota Beneficios.
 Don Eugenio Gurumeta Díaz .- Carretera Alto Navata, kilómetro 3,200 .- Capítulo III.
 Don Manuel Hernán Rollón .- Tenerías, sin número .- Cuota Beneficios.
 Don Agapito Jiménez Martín .- Santos, 5 .- Cuota Beneficios.

Don Francisco López Aparicio .- Urbanización Carranza, sin número .- Urbana Transit.
 Don Adolfo Martín Andrés .- No consta .- Otros Organismos.
 Doña Ignacia Martín Gamero .- Generalísimo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña María Elena Martín Ferreres .- Los Cierros .- Transmisiones.
 Don J. María Martín Esteban .- Concejo, 6 .- Tráfico Empresas.
 Don Victorino Martín Andrés .- Generalísimo, 15 .- Otros Organismos.
 Don Eugenio Martínez Greciano .- Soberanía, 16 .- Tráfico Empresas.
 Don Manuel Pérez Domínguez .- Comercio, sin número .- Lujo Vehículos.
 Doña Paloma Picasso Martínez-Ubago .- Ciudad Parquelagos .- Transmisiones.
 Don Pedro Rico Beltri .- No consta .- Transmisiones.
 Doña Josefina Roca Cabanellas .- La Navata, sin número .- Capítulo III.
 Don Julio Rodríguez Rueda .- Somosierra, sin número .- Urbana Transit.
 Don Bernardo Romero Arenas .- Los Melones .- Otros Organismos.
 Don Dionisio Rubio Bermeco .- No consta .- Cuota Beneficios.
 Don Mariano Serrano Sánchez .- Torrelodones, sin número .- Otros Organismos.
 Doña Pilar Soriano Peral .- Benona, 1 .- Cuota Beneficios.
 Doña Pilar Torre Ancelay .- Capilla, sin número .- Capítulo III.
 Don Mariano Trias Isasmendi .- Urbanización Carranza, sin número .- Urbana Transit.
 Urbanizadora Nido del Aguila, Sociedad Anónima .- Comp. Galapark .- Transmisiones.
 Urbeparque, Sociedad Anónima .- No consta .- Transmisiones.
 Don Rafael de la Vega Vaquero .- Veracruz .- Otros Organismos.
 Don Demetrio Egido López .- Tenerías, 4 .- Sociedades.
 Doña Dionisia Herrero Robles .- Guadarrama, 138 .- Urbana Transit.
 Carpintería Mecánica .- Peñas Brujas, sin número .- Cuota Beneficios.
 Agrupación Inmobiliaria Litos, Sociedad Anónima .- Molino Nayata, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Aguila Pérez .- Guijo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Luis Alamo Valle .- Paseo Imperial, 4 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don A. Alberquilla Nicolás .- Colmenarejo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don M. Alberquilla Greciano .- No consta .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Vicente Alonso Martín .- Herrenes Arca, 1 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Vicente Alvarado Mateos .- José Antonio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Andrés Pérez .- Egidillo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Angel Andrés Sánchez .- El Praderón, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Mariano Andrés Andrés .- Generalísimo, 5 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Miguel Andrés Alberquilla .- Cerrillo Teneri, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Antón Pablo .- Procesiones, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Santiago Ariño Gea .- No consta .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan Antonio Avila García .- Guadarrama, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Emilio Ayuso García .- Generalísimo, 42 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Ayuso Agueda .- Veracruz, 1 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan Ayuso Agueda .- Veracruz, 2 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Ayuso García .- Extrarradio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Isabel Barrado Díaz .- Cantos, 4 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Pedro Barrado Sánchez .- Herrenes Arca, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Doña Ana Bernaldo Q. Gutiérrez .- Dehesa Arroyo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Miguel Calvo Juan .- Guadarrama, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña M. Angeles Campo Rivera .- La Canaleja, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Alfonso Campos Yeste .- Dehesa Nueva, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Gregorio Campos Greciano .- Las Navatas, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Jerónimo Campos Recio .- Madero, 7 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Cardoso Seco .- Escuela, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Amador Cattrillo Pocol .- Tenerías, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Club Deportivo Galapagar .- Carretera del Escorial, kilómetro 13 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Miguel Conesa Pablo .- Herrenes Arca, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Construcciones Acueducto .- Galapagar, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Calixto Crespo Jiménez .- Carretera de Torrelodones, 2 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Santiago Cuenca Pérez .- Generalísimo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Curiel Castejón .- Guadarrama, 15 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan Delgado Manzano .- Veracruz, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Gaspar Díaz Sánchez .- Egidillo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Joaquín Antonio Domínguez Manuel .- San Gregorio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Jesús Duarte Perdiguero .- San Antonio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Elvira Yusta .- José Antonio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Estévez Montero .- Carmen, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Fegral, Sociedad Limitada .- Ramona, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don M. C. Fernández Sánchez .- Escuela, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don E. Fernández Corcuera .- Roncesvalles, 53 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don E. Fernández Lozano .- Colonia Ermita, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Luis Fernández Canales .- Carretera de Villalba, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Galapark, Sociedad Anónima .- Carretera de Torrelodones, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don G. M. Galdeano Blázquez .- Carretera del Escorial, kilómetro 17 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Germán Galdeano Blázquez .- Carretera del Escorial, kilómetro 17 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Alfredo Gallego Moliner .- Plaza Iglesia, 9 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Alfonso García Caballero .- Concejo, 1 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel García Calvo López .- Bella Vista, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Marcial García Sánchez .- Tenerías, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Miguel García Alberquilla .- Calvario, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Miguel Gracia Vicente .- Caño, 10 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Vicente García Plaza .- José Antonio, 7 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Joaquín Gil Miguel .- Rodadero, 3 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Julián L. Gil Gómez .- Colmenarejo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Goba, Sociedad Anónima .- Rincón Galapagar, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Domingo Gómez Risco .- San Gregorio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Gómez Gómez .- Bartolomé, 47 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan José Gómez Sanz .- Carretera del Escorial, kilómetro 13 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Gómez Ranchal .- Casas Lucas, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Pedro Gómez Avila .- Calvario, 22 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Roberto Gómez Cascante .- Navatornera, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Luis González Fernández .- Guadarrama, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Amando Greciano Greciano .- Torrelodones, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Anastasio Greciano Greciano .- Egidillo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don F. Greciano Alberquilla .- Soberanía, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Guadaño de Juan .- Cerrillo Tenerio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Guadaño Fernández .- Casas Arce, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Raimundo Guadaño López .- San Gregorio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Raimundo Guadaño López .- San Gregorio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Pedro Hernández Martín .- Veracruz, 31 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Pedro Hoyas Miguel .- Calixto Barruel, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan Antonio Izquierdo Rocha .- Melonares, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Luciano Izquierdo Moreno .- Tenerías, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Agustín Jiménez Zafra .- Las Navatas, 8 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan Ignacio Jiménez Heras .- Calvario, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Angel F. Juan Guadaño .- Guadarrama, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Angel L. Juan Miguel .- Veracruz, 2 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Rafael Juan Guadaño .- Calvario, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Jurado Arévalo .- Carretera del Escorial, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Pablo Lázaro García .- Andrés Castro, 16 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Antonia Liras Pablo .- La Canaleja, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Basilio López González .- San Gregorio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco López Aparicio .- Prado Río, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Raimundo López Alonso .- Guadarrama, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Martín Jiménez .- Carretera de Villalba, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Celestino Martín Serrano .- Finca Veracruz, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José María Martín Sánchez .- Estación Navata, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan Martín Blanco .- Finca Torreón, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Julio Martín García .- Fuenteteja, 36 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Cesáreo Martínez Yaben .- Procesiones, 2 .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Fernando Martínez Luque .- Generalísimo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Martínez Yuste .- Veracruz, 7 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don José Martínez Ros .- Carretera del Escorial, kilómetro 13 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Manuel Martínez Díaz .- Comercio, 3 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Mateo Martínez Yaben .- No consta .- Industrial Licencia Fiscal.

Don V. Martínez Greciano .- Soberanía, 16 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Victorio Martínez Zamorano .- Procesiones, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Félix Mateo Gómez .- Villalba, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Francisco Mateu Jiménez .- Carretera de Villalba, 3 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Antonio Miguel Cuesta .- Finca Veracruz, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Marcelino Miguel Rubio .- Villasoles, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Miguel A. Miguel Miguel .- Cantos, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Rafael de Miguel López .- Soberanía, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Eusebio Molina Estriegana .- Carretera del Escorial, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don José Moreno Gordillo .- Guadarrama, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Eduardo Muñoz Fernández .- Postas, 1 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Jesús Muñoz Montes .- Egidillo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Doña M. Carmen Navarrete Fernández .- Alpa, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Pedro Ortega Cano .- Parquelagos, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Julián Pablos Rodríguez .- No consta .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Aquilino Palencia Cantos .- Olmo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Francisco Pérez Martín .- Calvario, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Francisco Pinto Castaño .- Escuela, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Carlos Plaza Berriguete .- Gitano, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Teodoro Portillo Durán .- Ar. Estación, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don N. Pozo San Francisco .- Carretera de Torreloñones, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Proga, Sociedad Anónima .- Urbanización Galápagos, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don D. G. Quirós Greciano .- Rodadero, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Juan Ramos Soriano .- Redondeña, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Florencio Rata Aguilar .- San Gregorio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Angel Robles Martínez .- Carretera del Escorial, kilómetro 16 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Antonio Rocha Núñez .- Egidillo, 5 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don José Rojo Maldonado .- El Guijo, 5 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Juan Rol García .- Caño, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Lucas Rol Rozas .- Rodadero, 2 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don José Román Muñoz .- Cerca Pino, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Pedro Román Muñoz .- Cerca Pino, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Máximo Romero Pérez .- Carmen, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Manuel de la Rosa Hernández .- Mina, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Nicasio Ruiz Cazallas .- No consta .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Antonio de Salvador Gómez .- No consta .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Antonio San Martínez .- Plaza de José Antonio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Eduardo Sánchez Ballesteros .- Tulipanes, 17 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Manuel Santos Cordón .- No consta .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Miguel Solís Andrés .- Carretera del Escorial, kilómetro 16 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Antonio Sanz Martínez .- José Antonio, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Mariano Sanz Calleja .- La Mina, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Fernando Serrano Gatier .- Las Navatas, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Julio Serrano Delgado .- León, 70 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Miguel Solís Andrés .- Carretera del Escorial, kilómetro 16 .- Industrial Licencia Fiscal.

Doña Pilar Soriano Peral .- Ramona, 1 .- Industrial Licencia Fiscal.

Transportes de Ganado Hermanos Solís, Sociedad Anónima .- Rodadero, 1 .- Industrial Licencia Fiscal.

Urbanizadora Nido del Aguila, Sociedad Anónima .- Navatornera, 17 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Rafael Vega Vaquero .- Finca Veracruz, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Dátivo Viejo González .- España Mayor, 6 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Angel Luis Viejo González .- Mayor, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don José Luis Viejo García .- Carretera de La Navata, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Laudelino Viejo García .- Carretera de La Navata, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

San Lorenzo del Escorial, a 10 de julio de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—812)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Victor Sáinz Fernández, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de San Lorenzo del Escorial.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, por los pueblos y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo conseguido se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Deudores .- Domicilio .- Concepto

PUEBLO DE GUADARRAMA

Don Manuel Ruescas Cano .- Avenida Dieciocho de Julio, 7 .- Renta Personas Físicas.

Doña María del Rocío Veloso Fernández .- Coronas T., 1 .- Renta Personas Físicas.

Don Julián Casado Contreras .- Cervantes, 30 .- Otros Organismos.

Comes Aldaco .- Iglesia, 1 .- Urbana Transit.

Don Ovidio Contreras Puente .- Urbanización Guadarrama, 4 .- Tráfico Empresas.

Don Ramón Diéguez Álvarez .- Felipe II, sin número .- Cuota Beneficios.

Don A. Fernández Manzanero .- Escorial, sin número .- Tráfico-Empresas.

Don José Fernández García .- Hermanos García Noblejas, sin número .- Cuota Beneficios.

Don Luis Fernández Pelaz .- Urbanización Llama, 3 .- Capítulo III.

Fipal, Sociedad Anónima .- Jarosa de la Sierra, 13 .- Sociedades.

Don Angel García Menéndez .- San Macario, 3 .- Cuota Beneficios.

Don Julio García de León .- Guadamolinos, 1 .- Urbana Transit.

Don Mariano García Arribas .- José Antonio, 43 .- Otros Organismos.

Don Julián Gómez Álvarez .- Matias Montero, 2 .- Cuota Beneficios.

Hilario Hijos, Sociedad Limitada .- Alto de los Leones de Castilla, sin número .- Sociedades.

Don Francisco Martín Pérez .- Angustias, 2, segundo derecha .- Otros Organismos.

Don José Martín Arroyo .- No consta .- Transmisiones.

Don Greg. Monreal Carramolinos .- San Roque, 37 .- Renta Personas Físicas.

Don Luis Moreno Blas .- Urbanización Guadarrama, 33 .- Capítulo III.

Don Francisco Muñoz Vázquez .- Capitán Cortés, 6 .- Tráfico Empresas.

Don Antonio Muras Otero .- No consta .- Rendimiento Trabajo Personal.

Don Carlos Peña Jourdain .- No consta .- Transmisiones.

Don Luis Riveira Rico .- Parque Sur, 29 .- Capítulo III.

Selbor, Sociedad Anónima .- No consta .- Sucesiones.

Sirena .- No consta .- Sociedades.

Don Juan Velasco Fernández .- San Miguel Arcángel, 5 .- Cuota Beneficios.

Don Basilio Trampal Vinuesa .- Doctor Palanca, sin número .- Cuota Beneficios.

Don Manuel Sanz Blázquez .- Mayor, 40 .- Capítulo III.

Don Juventino Bravo Martín .- Coruña, sin número .- Cuota Beneficios.

Don Andrés Gallego Robles .- El Caño, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Manuel Aguilar López .- No consta .- Rústica.

Doña Carmen López-Ayala Frigola .- No consta .- Rústica.

Los Fresnos de Matarrubia .- No consta .- Rústica.

Don Rafael Romero López .- No consta .- Rústica.

Don Manuel Antonio Acero Acero .- San Miguel Arcángel, 11 .- Industrial.

Don Francisco Alcalá Ruiz .- Alto de los Leones de Castilla .- Industrial.

Don José Anguita Carnicer .- Avenida Valle Fresno .- Industrial Licencia Fiscal.

Automar, Sociedad Anónima .- Alto de los Leones de Castilla, 6 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Alvaro Ayuso Bermejo .- Ruiz de Alda, 18 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Gonzalo Baena Palacios .- Arcipreste de Hita, 3 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don José Ignacio Benito Herranz .- San Roque, 8 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Antonio Buendía Rodríguez .- San Roque, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Doña María del Carmen Cabrera Garrido .- Alta Torreveja .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Federico Carreto Requis .- Alto de los Leones, 10 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Juan José Colemar Gómez .- Doctor Palanca, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Manuel Conde Dávila .- Reyes Católicos, 15 .- Industrial Licencia Fiscal.

Doña María Paz Corgacho García .- Estación .- Industrial Licencia Fiscal.

El Herrenal, Sociedad Anónima .- Coronel Tarduchi, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Doña Blanca Fernández Postigo .- San Roque, 37 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Eduardo García Sepúlveda .- V. Ibersierra, 11 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Julio García León .- No consta .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Alfonso Gil Molina .- V. Jarosa de la Sierra .- Industrial Licencia Fiscal.

Doña Angeles Gómez Rodríguez .- Fe-

lipe II, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Ricardo González Cogorro .- Angustias, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Iberholding Desarrollo, Sociedad Anónima .- Carretera de La Coruña, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Kontron, Sociedad Anónima .- Avenida Mirasierra F. Seo, 13 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Juan Antonio Lobato Romero .- Angustias, 5 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Antonio López García .- Barrio Cacara, 11 .- Industrial Licencia Fiscal.

Doña Benita López Martínez .- Carretera de Los Molinos, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Misael López Gómez .- Urbanización Ibersierra, 5 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Eusebio José Marical Cid .- Urbanización Guadarrama, 20 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Javier Martín Casasano .- General Mola, 7 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don José Martín Pérez .- No consta .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Félix Matesanz Rubio .- P. B. Angeles, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Francisco Moreno Frutos .- Onésimo Redondo, 6 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Hilario Moreno López .- Carretera de Collado Villalba, kilómetro 6,5 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Francisco Javier Mudarra Ibáñez .- Guadarrama, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Doña Mercedes Olanieta Laguente .- Doctor Palanca, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Angel Parra Díaz .- Río, 11 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Gonzalo Parte Martín .- Doctor Palanca, 2 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Andrés Pascual Isabel .- Adolfo Torrado, 9 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Jesús Peña Faisanes .- Dalias, 2 .- Industrial Licencia Fiscal.

Proconsa, Sociedad Anónima .- Carretera de La Coruña, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Luis Río García .- Bolivia, 16 .- Industrial Licencia Fiscal.

C. Robles Martínez .- Alfonso Senra, 17 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don José M. Rodríguez López .- Felipe II, 2 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Juan Rodríguez Conde .- Ruiz de Alda, 10 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don José Saavedra Seijas .- Urbanización Guadarrama, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Roberto de Salvador Moro .- Plaza Fuente, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Ricardo Sánchez Fernández .- Doctor Palanca, 21 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Carlos Luis Schick Martínez .- Dos de Mayo, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Diego Serrano Sánchez .- Sol y Tierra, sin número .- Industrial Licencia Fiscal.

Supermercado Guadarrama, Sociedad Limitada .- San Roque, 31 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Angel Ugena Félix .- Avenida Valle Fresno, 144 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Antonio Vega Colorado .- San Roque, 37 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Antonio Víctor Vega Fernández .- San Roque, 37 .- Industrial Licencia Fiscal.

Don Amadeo Pili Néstor .- Barrio Tablada .- Rendimiento Trabajo Personal.

PUEBLO DE LOS MOLINOS

Don Juan Alonso Martín .- Juego Pelota, sin número .- Cuota Beneficios.

Don Antonio Álvarez Vázquez .- Guadalupe, sin número .- Cuota Beneficios.

Don José A. Estévez Borrás .- Canonía Gria, sin número .- Cuota Beneficios.

Fresnos Matarrubia, Sociedad Anónima .- Matarrubia, 7 .- Sociedades.

Don Julio González Rodríguez .- Moli-

no Cruz, sin número - Urbana Transitorio.
 Don Luis Margán Calandria - Dehesa, sin número - Urbana Transitorio.
 Don Feliciano Martín Mena - No consta - Cuota Beneficios.
 Don Jerónimo Muñoz Delgado - Chaleet Carmen, sin número - Capítulo III.
 Don Manuel Nieto García - Generalísimo, sin número - Cuota Beneficios.
 Doña Sara Pérez Álvarez - Generalísimo, 2 - Cuota Beneficios.
 Don Victoriano Roperó Arroyo - No consta - Rendimiento Trabajo Personal.
 Don Juan F. Sánchez García - Generalísimo, 21 - Cuota Beneficios.
 Don Antonio Sanz García - Pradillo, 5 - Tráfico Empresas.
 Doña Cristina Serrano Pablo - Cerca del Pozo, sin número - Capítulo III.
 Don José R. Tarrón Pérez - Generalísimo, sin número - Renta Personas Físicas.
 Don Eulalio Aguera Rodríguez - Generalísimo, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan José Alonso Segovia - No consta - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Basilio Corroto Montero - Generalísimo, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Domínguez Pina - Generalísimo, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Escudero Pablos - Taberna, 5 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Espí González - Arizona, 2 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan A. Fernández Álvarez - No consta - Rendimiento Trabajo Personal.
 Don Benigno Ferreira Marquein - Carnicería, 6 - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña María Frigola Muguero - No consta - Rústica.
 Don Blas García Jiménez - Canto Pata, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Martín Garcillán Monjas - Real, 8 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Hortal Priego - Herrenzuela, 42 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Santiago López Jiménez - Cuerdas, 34 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Germán López Salgado - Río, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Gregorio Lorenzo Mora - Generalísimo, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Mancera Giraldo - Cerca Hora Alta, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Manchón Mata - No consta - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña M. Angeles Martín S. Juan - Justo Urle, 2 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Ricardo A. Martínez Rodríguez - No consta - Rendimiento Trabajo Personal.
 Don Antonio Martínez Romero - Calvarios, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Carlos Hm. Muguero Frigola - No consta - Rústica.
 Don Luis Pavía Muratona - Herrenzuela, 3 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Secundino Pérez Sanz - No consta - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Alejandro Priego Lucas - No consta - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Angel Rubio Ruiz - Concejo, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Julio Sánchez Arangurena - No consta - Rústica.
 Don Tomás Testón Pérez - Molino, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan J. Valera Olbera - Taberna, sin número - Industrial Licencia Fiscal.

PUEBLO DE NAVALAGAMELLA

Don Angel Sánchez Sánchez - Plaza del Caudillo, sin número - Industrial Licencia Fiscal.

PUEBLO DE MAJADAHONDA

Don Teodoro Gómez Hernández - Cura, 7 - Cuota Beneficios.
 Doña M. Rosa Conejero Mnez - Islas Filipinas, sin número - Lujo.
 Don J. Francisco Climent Domenech - No consta - Cuota Beneficios.
 Don M. C. Hernández Martín - Islas Filipinas, 3 - Tráfico Empresas.

Don Juan A. Iglesias Chica - Cifuerta Madrid, 7 - Transmisiones.
 Doña Josefina Molina Roig - Puerta Madrid, 3 - Rendimiento Trabajo Personal.
 Don Julián Palacios Monedero - El Paular, 5 - Rendimiento Trabajo Personal.
 Don José Cabalga Medina - Virgen de Iciar, 26 - Transmisiones.
 Don Gabriel Madruga Castillo - Escudero, 15 - Transmisiones.
 Don José M. Los Arcos Merino - El Paular, 1 - Capítulo III.
 Don José Luis Caruncho - Puente Blanca, 15 - Capítulo III.
 Doña M. Isabel Anguita Díaz - Puerta Sierra, 3 - Capítulo III.
 Doña M. Teresa Chandres Antoranz - Puerta Sierra, 3 - Capítulo III.
 Don Sancho Dávila Iriarte - Urbanización Puerta de Madrid, 3 - Capítulo III.
 Doña Inés Díez Melijosa - Puerta Sierra, 3 - Capítulo III.
 Don Angel Francés Montes - Benavente, 2 - Capítulo III.
 Don Antonio González Castillo - Puerta Sierra, 2 - Capítulo III.
 Don Juan Grau Navarro - El Paular, 9 - Capítulo III.
 Don Francisco Mínguez - Puerta Madrid, 6 - Capítulo III.
 Don Manuel Pitar - Arbol Paraíso, 5 - Capítulo III.
 Don A. Rodrigo Vázquez Sola - Monterrey, 17 - Capítulo III.
 Don Angel Salas Melero - Puerta Sierra, 3 - Capítulo III.
 Don Jorge Teodoro García - Generalísimo, 18 - Capítulo III.
 Don Víctor López Sebastián - Real Horizonte, 13 - Capítulo III.
 Don Serapio Abad Campo - Cid, 3 - Renta Personas Físicas.
 Don Manuel Aguilé - El Paular, 20 - Capítulo III.
 Don Luis Álvarez Méndez - Urbanización Interland, 111 - Renta Personas Físicas.
 Don José M. Arenales Aguinaga - Sauce, 11 - Lujo.
 Don Arlene M. Wong - Ciudad Puerta Sierra, 1 - Lujo.
 Don Juan Caramazana Mateos - Doctor Calero, 39 - Renta Personas Físicas.
 Don Isidoro Díez Torre - Puerta Sierra, 2 - Renta Personas Físicas.
 Don David Evans Jaime - Puerta Sierra, 2 - Renta Personas Físicas.
 Don L. José Fernández Roldán - Miéses, 10 - Cuota Beneficios.
 Doña M. Victoria Fernández Galiano Ruiz - San Blas, sin número - Renta Personas Físicas.
 Don Martín García Badiola - Fleming, número 6 - Renta Personas Físicas.
 Don Jaime Jiménez Merino - Norias, 15 - Rendimiento Trabajo Personal.
 Don Javier López Letona - Airesol, 53 - Capítulo III.
 Don José L. Martín Soteras - Puerto Sierra, 2 - Rendimiento Trabajo Personal.
 Don Ramón Pérez Pedrero Díaz - Puerta Sierra Peña, 6 - Lujo.
 Don José Antonio Ruiz Bañegil - Escorial, 1 - Renta Personas Físicas.
 Doña Juana A. Sánchez Serra - Buenavista, 7 - Cuota Beneficios.
 Don Fernando Alberti Velasco - San Roque, 24 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan José Alonso Oyague - Isaac Peral, 1 - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña M. Begoña Aranzamendi Gutiérrez - Puerta Sierra, II - Industrial Licencia Fiscal.
 Aurodec, Sociedad Anónima - Puerta Sierra, 48 - Industrial Licencia Fiscal.
 Cadena Calvo, Sociedad Anónima - Puerta Sierra, 7 - Industrial Licencia Fiscal.
 Calcedo, Sociedad Anónima - No Consta - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Manuela Costales Montalvo - Isaac Peral, 3 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Díaz Pérez - San Isidro, 3 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Bienvenido Dueñas Moreno - Carretera Villanueva del Pardillo, 47 - Industrial Licencia Fiscal.
 Eximental, Sociedad Anónima - Doctor Calero, 33 - Industrial Licencia Fiscal.

Don Emilio Fernández Castillo - No Consta - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Enrique Fernández Meca - Guadarrama, 2 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Diego M. García J. Lastra - Colonia Virgen Iciar, 10 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don José García Fernández - Parque Residencial Madrid, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Julia García Diego - El Cid, 7 - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Anne Marie González - Játiva, 11 - Industrial Licencia Fiscal.
 Inmobiliaria Olaguire, Sociedad Anónima - Carretera del Plantío, 1 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan Jiménez Jiménez - Ciudad Puerta Sierra, 2 - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Josefina Latorre Diego - Madrid, 4 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Daniel López López - Bellavista Cooperativa, 8 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Carlos Llera Villamarín - Colombia, 4 - Industrial Licencia Fiscal.
 Majalaguna, Sociedad Anónima - San Joaquín, 11 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Mínguez Coll - Urbanización Puerta Madrid, 6 - Industrial Licencia Fiscal.
 Pavimentos y Terrazos, Sociedad Anónima - Pozuelo, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Fernando Pérez Sanjuán - Charaima, 4 - Industrial Licencia Fiscal.
 Planteamiento y Gestión - Charaima, 9 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Ramayo Romero - Gato, 7 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel José Rivas Sánchez - San Pedro, 2 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Joaquín Rubio Pasapontes - Guadarrama, 21 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Saavedra Manzano - San Roque, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Ignacio Salazar Acha - San Isidro, 12 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Eugenio Sánchez Pablos - Pozuelo, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Santisteban Mansilla - Colonia Ciudad Puerta Sierra, 3 - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Concepción Sanz Cruzado Lisarrague - Huerta Vieja, 10 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Stein Didier - Urbanización Puente Blanca, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Catalina Valles Soler - Puerta Sierra, 2 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Enrique Vara Fernández - Alegría, 8 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Ramón Vega Fernández - El Cid, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Roberto L. Fernández López - Puerta Sierra, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Andrés Alberca Villalvilla - Carretera Majadahonda, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Especialidad Gastronómica, Sociedad Anónima - Carretera de Las Rozas, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Eloy Acedo García - San Marcos, 8 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Acedo Leal - Gran Vía, 10 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Fernando Alberti Velasco - San Roque, 24 - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Guadalupe Altozano Gómez - Puerta Sierra II, 3 - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Elvira Alvarado Ballester - Residencial Valle, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Antefe, Sociedad Anónima - San Blas, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Nicolás Antón Chércoles - Urbanización Crimar, 1 - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña María Begoña Aranzamendi Gutiérrez - Puerta Sierra II - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña María Luisa Aranzamendi Calarza - Majadahonda, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don José M. Avendaño Pérez R. - Cuesta, 4 - Industrial Licencia Fiscal.

Don Eduardo Balaguer Avalos - Urbanización Bahía Blanca, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan Boje Batlle - Mar Egeo, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Jesús Borrego Serrano - Cerro Coto, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan Bose Batlle - Mar Egeo, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Bustamante Alonso - Huertas, 10 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Bustos Ortiz - Marias, 12 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Amadeo Cardoso Amayoa - Carretera Majadahonda, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Centeno Román - Gran Vía, 17 - Industrial Licencia Fiscal.
 Cobal, Sociedad Anónima - Santa Beatriz Sil, 10 - Industrial Licencia Fiscal.
 Cooperativa Viviendas Delta - San Roque, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Patrocinio Cortijo Andrés - Ar Tejar, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Luis Charles Molina - Charaima, 9 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Cándido Damago González - Marias, 12 - Industrial Licencia Fiscal.
 Desarrollo Técnico Aplicación Naval, Sociedad Anónima - Pizarro, 1 - Industrial Licencia Fiscal.
 Diafamat, Sociedad Anónima - Avenida Victoria, 93 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Díaz Pérez - San Isidro, 3 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Gregorio Domínguez Martín - San Andrés, 5 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Diego Espejo López - Arcipreste, 2 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Antonio Fernández Matamoros - Acceso, 13 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don José A. Fernández Fernández A. - Gran Vía, 24 - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Sagrario Fernández Prieto - Morrones, 28 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Figueras Serrano M. Vega - María Auxiliadora, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Juan José Fraile Palacios - San Andrés, 11 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Angel José María Francés Montes - Benavente, 2 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Raúl Frutos Herrera - Doctor Calero, 37 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Higinio Fuoli, Battistin - Villanueva del Pardillo, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Diego M. García J. Lastra - Colonia Virgen Iciar, 10 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Enrique García Labradero - Santiago Apóstol, 5 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Javier García Cuesta - San Roque, 1 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don José García Fernández - Parque Residencial Madrid, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Manuel García Jiménez - San Isidro, 14 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Miguel Antonio García Sánchez - Doctor Calero, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña María Teresa García Moreno - No consta - Industrial Licencia Fiscal.
 Geyoe Gamat, Sociedad Anónima - Nuria, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Gerardo Gómez Gala - Cuelgamuros, 35 - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña María Josefa Gómez García - Carretera de las Rozas, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Grupo Actividad Téc. Com - Gran Vía, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Doña María Teresa Heredia Castillo - Mirasierra, sin número - Industrial Licencia Fiscal.
 Don Ricardo Iglesias González - Herón Cortés, 1 - Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Manuel Inchausti Lameana - San Isidro, 25 - Industrial Licencia Fiscal.
 Inmobiliaria Olaguire, Sociedad Limitada - Urbanización Pinar Plantío, sin número - Industrial Licencia Fiscal.

Don Ciriaco Jiménez Ferrero.- Plaza Pizarro, 1.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Enrique Labrandero García.- San Luis, 15.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Josefina Latorre Diego.- Madrid, 4.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Pilar Lizcano López.- Arboleda de la, 10.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Domingo López Losada.- San Roque, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Emilio Lozano Liquiñano.- Bonanza, 108.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Carlos Llera Villamarín.- Colombia, 4.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Miguel Llewellyn Jones G.- Las Delicias, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Majalaguna, Sociedad Anónima.- San Joaquín, 11.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Mansilla Sánchez.- Tizona, 14.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Félix María Pérez.- Huertas, 3.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Modesto Martín Peinado.- Santa María de la Cabeza, 3.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña María Teresa Martín Montero.- Buenavista, 4.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Joaquín Martínez Franco.- Carretera Majadahonda, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Felipe Mayor Molinero.- San Roque, 36.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Luis Menéndez Ceño.- Ciudad Puerta Sierra, 19.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Molina García G.- Puerta Sierra II, 2.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Joaquín Moll Casañes.- San Roque 1301.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Joaquín Mora Galindo.- San Joaquín, 11.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Gregorio Morales Manzaneque.- Camino Norias.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Benito Antonio Musat Marino.- Gran Vía, 19.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Olivares Lucas.- San Lucas, 6.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Ortiz Tamayo.- San Marcos, 6.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Cecilia Socorro Ortiz.- San Joaquín, 11.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Páez Esteso.- Gran Vía, 12.- Industrial Licencia Fiscal.
 Payda Empresa Inmobiliaria y Constructora, Sociedad Anónima.- Ciudad Jardín, 43.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Manuel Pelayo Uría.- Puerta Sierra II, 2.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Mercedes Peña Peña.- No consta.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Pérez González.- Duque de Alba, 2.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Enrique Pérez Sainero.- Mar Egeo, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Pérez Fernández.- Urbanización Valle, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Mariano Pérez Núñez.- San Luis, 5.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Miguel Ángel Pérez Rabenga.- Santa María de la Cabeza, 12.- Industrial Licencia Fiscal.
 Planeamiento y Gestión, Sociedad Anónima.- Charaima, 9.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Olga Puigcarbo Castro.- Puerta Sierra II, 3.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Quintans Sierra.- San Joaquín, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Joaquín Quiroga Ortiz.- Santa Beatriz Silva, 16.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Ramayo Romero.- Gato, 7.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Santiago Reboiras Heras.- Ciudad Puerta Sierra, 2.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Cristina Riera Menéndez.- Puerta Sierra II, 26.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Margarita Rueda Martínez.- Generalísimo, 20.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Carlos Rodríguez Mnez.- Gran Vía, 4.- Industrial Licencia Fiscal.

Don Diego Rodríguez Martínez.- Virgen Iciar, 13.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Rafael Ignacio Rodríguez Alonso.- Puerta Sierra II, 2.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Carlos Roma Pérez.- Doctor Calero, 33.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Joaquín Rubio Pasamontes.- Guadarrama, 21.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Saavdra Manzano.- San Roque, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don F. Salguero Caballero.- San Pedro, 5.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José Salguero Caballero.- Escudero, 2.- Industrial Licencia Fiscal.
 S. Miguel Distribuidora Madrileña.- San Miguel, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Eugenio Sánchez Pablos.- Pozuelo, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Fernando Sánchez Bañuelos.- Novoserra, 2.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña María Jesús Sánchez Cruz.- Reyes Católicos, 7.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Concepción Sanz Cruzado Sissarraque.- Huerta vieja, 10.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Rosa María Saugar Martín.- Coto Praderas, 3.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don José María Sedane Fernández.- Santa Catalina, 12.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Cirilo Torrecilla Jiménez.- Morrones, 28.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Toujas Francoise.- Mirasierra, 7.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Heliodoro Ureña Acebedo.- San Andrés, 4.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Vicente Valle Azañón.- Granadillas, 19.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Catalina Valles Soler.- Puerta Sierra, 2.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Alberto Vega López.- Flor de Lis, 128.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Ramón Vega Fernández.- El Cid, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Antonio Villegas Ugena.- Camino Madrid Viejo, 4.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Emilio Lozano Liquiñano.- Urbanización Bonanza, 108.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Roberto Mc Crori Palacios.- Generalísimo, 18.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Manuel Barreiros Fabra.- Monjita, 5.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Francisco Cabrero Martín.- Cuesta, 3.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Julio Blanco Ortiz.- Morrones, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Javier Amos González Vara.- Escudero, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Mallán Herrera Higuero.- San Joaquín, 11.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don Ignacio Salazar Acha.- San Isidro, 12.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña María del Carmen Lobo Lasso V.- Colón, 3.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Araceli Gómez Mailló.- El Cid, 3.- Industrial Licencia Fiscal.
 Doña Celia López Ortiz.- San Joaquín, 11.- Industrial Licencia Fiscal.
 Don F. Santiago Altares.- Carretera Majadahonda, sin número.- Industrial Licencia Fiscal.
 Dédalo Construcciones, Sociedad anónima.- No consta.- Industrial Licencia Fiscal.
 Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.
 San Lorenzo de El Escorial, a 9 de julio de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—814)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DECIMA - LATINA

EDICTO

Don Juan Antonio García Díaz, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Latina (Carlos Domingo, número 19, Madrid).

Hago saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos de apremio.

12.806.- José María Álvarez García.- 2.555 pesetas.
 12.807.- Campos Fernández.- 8.840 pesetas.
 12.809.- José María Abad Bordiu.- 88.491 pesetas.
 12.811.- Manuel Corbacho Romano.- 14.628 pesetas.
 12.812.- María Teresa Cordero López.- 18.250 pesetas.
 12.813.- Manuel Corral Jaquete.- 23.060 pesetas.
 12.814.- Juliana Cuevas Cal.- 34.384 pesetas.
 12.820.- Ramón Dorado Palacios.- 699 pesetas.
 12.823.- Emilio García Fraguas.- 1.168 pesetas.
 12.825.- Carlos Fraga Cabellos.- 18.000 pesetas.
 12.828.- Antonio García Guardiola.- 35.200 pesetas.
 12.829.- Eugenio García Pardo.- 12.186 pesetas.
 12.831.- Juan Muñoz Colomina.- 90 pesetas.
 12.832.- Francisco García Patos.- 14.950 pesetas.
 12.833.- Pedro García Rubio.- 2.810 pesetas.
 12.834.- Rubén García Sánchez.- 9.750 pesetas.
 12.838.- Santiago Gil Gil.- 2.640 pesetas.
 12.840.- Francisco Gómez Arranz.- 68.060 pesetas.
 12.841.- Luis Gómez García.- 11.358 pesetas.
 12.842.- Francisco Gomiel Hervás.- 8.680 pesetas.
 12.845.- Modesto González Bravo.- 21.280 pesetas.
 12.846.- Teodoro González González.- 22.620 pesetas.
 12.847.- Aureliano Guantes Delgado.- 34.554 pesetas.
 12.848.- Manuel Guerrero Meléndez.- 10.454 pesetas.
 12.850.- Fernando Heras Serrano.- 6.990 pesetas.
 12.851.- F. Hernández Blázquez.- 15.360 pesetas.
 12.853.- José Hernández Juan.- 8.840 pesetas.
 12.854.- Jesús María Soria Castizo.- 600 pesetas.
 12.855.- Juan Hidalgo Mancha.- 11.798 pesetas.
 12.856.- Pedro Ibáñez López.- 6.290 pesetas.
 12.857.- Inmobiliaria de Bullaque, Sociedad Anónima.- 27.570 pesetas.
 12.861.- T. de Jorge Iglesias.- 29.124 pesetas.
 12.862.- Manuel Lara Pérez.- 10.500 pesetas.
 12.864.- Francisco Lerma Navarro.- 16.744 pesetas.
 12.865.- Concepción López Méndez.- 47.622 pesetas.
 12.866.- Elda López Gutiérrez.- 6.416 pesetas.
 12.867.- Francisca López Martín.- 21.280 pesetas.
 12.868.- Francisco López Razola.- 26.092 pesetas.
 12.870.- Bonifacio Campo Castelao.- 882 pesetas.
 12.871.- José López Soler.- 2.640 pesetas.
 12.872.- C. Lorenzo Carvajal.- 9.890 pesetas.
 12.873.- Keung Losze.- 13.428 pesetas.
 12.876.- Félix Maestro Escudero.- 4.916 pesetas.
 12.880.- Feliciano Martín Mena.- 1.035 pesetas.
 12.881.- Pedro Martín González.- 10.680 pesetas.
 12.884.- Julio Martínez Pascual.- 9.600 pesetas.
 12.887.- Adolfo Matos Álvarez.- 12.380 pesetas.

12.889.- José L. Mercado Martínez.- 5.544 pesetas.
 12.893.- M. Morales Blázquez.- 20.244 pesetas.
 12.894.- Dolores Moreno Villa.- 7.090 pesetas.
 12.895.- Ramón Moreno Álvarez.- 16.000 pesetas.
 12.896.- Antonio Muñoz Navarro.- 8.160 pesetas.
 12.898.- Segundo Muñoz Martín.- 11.416 pesetas.
 12.899.- Antonio Mur Gabas.- 71.791 pesetas.
 12.902.- Antonio Ochando Martínez.- 24.240 pesetas.
 12.908.- Manuel Palacios Raya.- 1.956 pesetas.
 12.912.- Isidora Parra Peinado.- 50.744 pesetas.
 12.914.- Carlos Berbis Ruiz.- 14.003 pesetas.
 12.915.- F. Peñalver Valentín.- 8.225 pesetas.
 12.920.- Josefa Porcel Poyatos.- 2.640 pesetas.
 12.921.- Fausto Portalín Roncero.- 8.840 pesetas.
 12.922.- José A. Pozo Jaime.- 12.250 pesetas.
 12.926.- Teodato Ramírez Aparicio.- 32.000 pesetas.
 12.927.- J. Ramiro Naharro.- 11.481 pesetas.
 12.930.- Saturio Rodera Carrera.- 5.730 pesetas.
 12.932.- C. Rodríguez Higuero.- 6.803 pesetas.
 12.933.- E. Rodríguez Fernández.- 17.216 pesetas.
 12.934.- Francisco Rodríguez Gordo.- 9.280 pesetas.
 12.935.- Jesús Rodríguez Muñoz.- 409.784 pesetas.
 12.937.- Francisco Román Reimón-dez.- 6.000 pesetas.
 12.941.- Diego Samino García.- 3.708 pesetas.
 12.942.- Ángel Sánchez Fernández.- 1.320 pesetas.
 12.944.- Manuel Sánchez Gómez.- 16.360 pesetas.
 12.945.- María Sánchez Hernández.- 47.200 pesetas.
 12.946.- Ramón Sánchez Pérez.- 12.255 pesetas.
 12.951.- Francisco Sanz Casanova.- 54.000 pesetas.
 12.952.- Roberto Berbis Ruiz.- 14.003 pesetas.
 12.953.- Luis de Sebastián Antón.- 6.090 pesetas.
 12.955.- Antonio Shaa.- 124.630 pesetas.
 12.962.- Mateo Echevarría Sansegundo.- 10.835 pesetas.
 12.967.- Eva del Pozo de Val.- 2.442 pesetas.
 12.968.- Francisco del Pozo del Palomar.- 3.461 pesetas.
 12.969.- Gema del Pozo del Val.- 2.165 pesetas.
 12.970.- Miguel del Pozo del Val.- 2.442 pesetas.
 12.972.- Francisco Sánchez Prieto.- 1.348 pesetas.
 12.973.- José Sánchez Prieto.- 1.769 pesetas.
 12.975.- Cecilia de Val Angulo.- 4.567 pesetas.
 12.979.- M. del Carmen Díaz de la Peña.- 600 pesetas.
 12.982.- José Luis Araujo Portela.- 3.000 pesetas.
 12.983.- Antonio Baraicón Cortés.- 600 pesetas.
 12.985.- Manuel Bernedo Toren.- 600 pesetas.
 12.995.- José Antonio Revillas Revillas.- 500 pesetas.
 12.996.- Tomás P. Roldán.- 400 pesetas.
 12.998.- Emilia Sáez Navarrete.- 15.095 pesetas.
 12.999.- Pedro Vázquez Vázquez.- 2.000 pesetas.
 13.002.- Juan Alonso.- 400 pesetas.
 13.003.- Gráficas Ejom, Sociedad Limitada.- 1.200 pesetas.
 13.004.- Juan Alonso Pérez.- 800 pesetas.

- 13.007.- Julio Alvarez Garcés.- 400 pesetas.
- 13.008.- Valentín Arribas Serrano.- 473 pesetas.
- 13.011.- Angel Balles S.- 400 pesetas.
- 13.012.- Pedro Ballesteros Camarero.- 26.884 pesetas.
- 13.013.- Santos Bardera Fernández.- 35.596 pesetas.
- 13.014.- Eladio Barona.- 800 pesetas.
- 13.017.- Marcelina Benito Camarero.- 1.070 pesetas.
- 13.019.- Manuel Blanco.- 1.000 pesetas.
- 13.020.- Deogracias Burgos.- 240 pesetas.
- 13.021.- Silverio Caba.- 240 pesetas.
- 13.022.- Justo Caballero.- 240 pesetas.
- 13.024.- Jesusa Cadierno Blanco.- 56.788 pesetas.
- 13.031.- Manuel Carrasco.- 400 pesetas.
- 13.032.- Ismael Carrera Blanco.- 400 pesetas.
- 13.034.- Pilar E. Castillo.- 400 pesetas.
- 13.035.- Félix García Alonso.- 2.500 pesetas.
- 13.039.- Casimiro Cid.- 1.000 pesetas.
- 13.040.- Empresa del Cine Lucero.- 200 pesetas.
- 13.042.- Climade, Sociedad Anónima.- 19.675 pesetas.
- 13.045.- Cooperativa del S. C.- 400 pesetas.
- 13.047.- José Corroto.- 400 pesetas.
- 13.049.- Café-Bar El Puente.- 2.000 pesetas.
- 13.050.- Manuela Martín García.- 1.253 pesetas.
- 13.052.- Carmen Damon López.- 80 pesetas.
- 13.053.- León J. Degrelle de R. Reina.- 120 pesetas.
- 13.054.- Luis Díaz Garrido.- 400 pesetas.
- 13.058.- Supercob.- 400 pesetas.
- 13.061.- E. R. S. A.- 400 pesetas.
- 13.063.- Isabel Fernández.- 240 pesetas.
- 13.066.- Matilde Fernández Serrano.- 12.258 pesetas.
- 13.068.- Tomás Fernández Plaza.- 3.900 pesetas.
- 13.069.- Jesús Figueroa.- 240 pesetas.
- 13.072.- Serafín Galiana Sancedo.- 240 pesetas.
- 13.073.- Juan Gallardo.- 240 pesetas.
- 13.075.- Antonio García Castejón.- 400 pesetas.
- 13.076.- Eugenio García.- 240 pesetas.
- 13.077.- Javier García Losa.- 240 pesetas.
- 13.079.- Luis García.- 480 pesetas.
- 13.080.- Luisa Chozas González.- 750 pesetas.
- 13.082.- Anselmo Alonso Díaz.- 14.700 pesetas.
- 13.085.- Tomasa García Rivera.- 2.040 pesetas.
- 13.086.- Valentín García de la Fuente.- 400 pesetas.
- 13.088.- Adolfo Domínguez Plaza.- 18.750 pesetas.
- 13.089.- Jesús Gil Gascón.- 400 pesetas.
- 13.091.- Miguel A. Gil.- 400 pesetas.
- 13.094.- Manuela Gómez Sánchez.- 525 pesetas.
- 13.098.- Fidel González Escudero.- 240 pesetas.
- 13.099.- Luis González Sánchez.- 600 pesetas.
- 13.100.- Manuel González.- 240 pesetas.
- 13.102.- M. Amparo Frutos-Bastida.- 4.416 pesetas.
- 13.103.- Trinidad González.- 240 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99/7 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado serán

declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

En Madrid, a 8 de julio de 1981.—El Recaudador, Juan Antonio García Díaz. (G.—1.125)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DECIMA - LATINA

EDICTO

Don Juan Antonio García Díaz, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Latina (Carlos Domingo, número 19, Madrid).

Hago saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos de apremio.

- 13.751.- Carmelo Acedo Castro.- 13.919 pesetas.
- 13.752.- José M. Acinas Vicente.- 476 pesetas.
- 13.753.- Amalio Acosta Rodríguez Peral.- 1.392 pesetas.
- 13.754.- José Aen Martín.- 979 pesetas.
- 13.755.- Aerosport, Sociedad Anónima.- 2.705 pesetas.
- 13.764.- Teófilo Alvillo Alvarez.- 9.970 pesetas.
- 13.765.- Ricardo Albira Guijarro.- 150 pesetas.
- 13.766.- José L. Alcalde Chapinal.- 654 pesetas.
- 13.767.- Angel Alcázar Jaén.- 1.305 pesetas.
- 13.769.- Engracia Alfonso Ghilione.- 1.905 pesetas.
- 13.770.- Juan Alfonso García.- 1.305 pesetas.
- 13.772.- Indalecio Alonso Nieto.- 4.584 pesetas.
- 13.779.- Pilar Alonso Bartolomé.- 230 pesetas.
- 13.787.- Ramón Alvarez Martín.- 4.420 pesetas.
- 13.788.- Roberto Alvarez Izquierdo.- 1.305 pesetas.
- 13.789.- Antonio Amador Pisa.- 1.305 pesetas.
- 13.790.- Ricardo Amich Morera.- 2.115 pesetas.
- 13.791.- Eugenio Amores Diaz.- 150 pesetas.
- 13.792.- Antonia Amorós Caspueñas.- 7.797 pesetas.
- 13.793.- E. Andrés Hernández.- 3.263 pesetas.
- 13.797.- José M. Aragón Denia.- 2.781 pesetas.
- 13.799.- Alfonso Aranguena Paz.- 3.600 pesetas.
- 13.804.- Vicente Arenas Saavedra.- 14.133 pesetas.
- 13.808.- Juan Arribas Junio.- 7.672 pesetas.
- 13.809.- A. Arroyo Bartolomé.- 1.715 pesetas.
- 13.810.- Atanasio Arroyo Fernández.- 225 pesetas.
- 13.814.- Francisco Atanes Garcia.- 81.907 pesetas.
- 13.815.- Manuel Atenciano Aguilera.- 1.200 pesetas.
- 13.818.- José Avila Gutiérrez.- 2.629 pesetas.
- 13.822.- Nicolás Bahillo Río.- 463 pesetas.
- 13.823.- José Balaguer Fernández.- 784 pesetas.
- 13.826.- B. Ballesteros Castellanos.- 8.839 pesetas.
- 13.829.- Juan Barceló Ballesta.- 326 pesetas.
- 13.831.- José Bárcenas Jiménez.- 13.734 pesetas.
- 13.833.- José M. Barneto Benitez.- 653 pesetas.
- 13.835.- Jaime Barreros Blanco.- 675 pesetas.
- 13.845.- Bienvenido San Ildefonso.- 150 pesetas.

- 13.846.- Martín Blanco.- 2.754 pesetas.
- 13.847.- Alonso Blanco Pajuelo.- 600 pesetas.
- 13.849.- Guillermo Blanco Chirol.- 1.257 pesetas.
- 13.850.- José Blanco Pérez.- 1.905 pesetas.
- 13.853.- Carlos Blázquez Martín.- 600 pesetas.
- 13.855.- M. Gloria Bonilla Ramos.- 4.446 pesetas.
- 13.856.- Miguel Borja Barral.- 476 pesetas.
- 13.857.- Manuel Borrallo Chamizo.- 14.288 pesetas.
- 13.861.- Rafael Botello Martín.- 6.768 pesetas.
- 13.862.- José L. Boto Ance.- 979 pesetas.
- 13.865.- Gregorio Bravo Horneros.- 2.400 pesetas.
- 13.870.- Ricardo Briceño Robles.- 2.629 pesetas.
- 13.872.- Brihef, Sociedad Anónima.- 32.625 pesetas.
- 13.873.- Angel Bro Romero.- 653 pesetas.
- 13.875.- Román Burillo Valero.- 234 pesetas.
- 13.876.- Antonio Cabañas Sánchez.- 1.656 pesetas.
- 13.877.- F. Cáceres Blanco.- 1.905 pesetas.
- 13.881.- M. Carmen Calo Fernández.- 9.164 pesetas.
- 13.884.- Eulogio Calvo Olmos.- 4.500 pesetas.
- 13.886.- F. Camacho Céspedes.- 300 pesetas.
- 13.888.- José Cambra Cánovas.- 1.905 pesetas.
- 13.889.- Diego Campos González.- 476 pesetas.
- 13.890.- Soledad Campos Amaya.- 465 pesetas.
- 13.893.- Carmen Cancela López.- 861 pesetas.
- 13.895.- Angel Candil Garcia.- 5.281 pesetas.
- 13.896.- Mariano Cangas Díez.- 1.429 pesetas.
- 13.899.- José Capa Macías.- 3.263 pesetas.
- 13.901.- Gloria Carbonell Seguí.- 9.169 pesetas.
- 13.902.- Adela Cardeñosa Serrano.- 1.305 pesetas.
- 13.905.- Pedro Carranceja Núñez.- 2.115 pesetas.
- 13.906.- Nicanor Carranza Osa.- 18.166 pesetas.
- 13.907.- David Carrera León.- 1.905 pesetas.
- 13.909.- Manuela Carrillo Martínez.- 5.229 pesetas.
- 13.911.- Gabriel Casado Herrero.- 4.972 pesetas.
- 13.913.- Juan Casas Casas.- 1.305 pesetas.
- 13.914.- Benita Cascón Martín.- 225 pesetas.
- 13.915.- Juan Castillas Martín.- 600 pesetas.
- 13.916.- Castellana Recambios, Sociedad Anónima.- 653 pesetas.
- 13.920.- Simón Castillo Torre.- 476 pesetas.
- 13.921.- Eloísa Castro Casola.- 19.575 pesetas.
- 13.922.- Eugenio Sánchez Pérez.- 660 pesetas.
- 13.923.- M. Pilar Catalán Domínguez.- 12.754 pesetas.
- 13.924.- Federico Cerezo Esteve.- 2.268 pesetas.
- 13.925.- Carmen Cermeño Cruz.- 1.429 pesetas.
- 13.932.- Cleper, Sociedad Anónima.- 11.321 pesetas.
- 13.933.- Cobera, Sociedad Anónima.- 47.625 pesetas.
- 13.934.- Colegio Lorce S. Pablo, Sociedad Limitada.- 942 pesetas.
- 13.935.- Salvador Colomo Recio.- 6.368 pesetas.
- 13.936.- Comercial Campamento, Sociedad Anónima.- 27.814 pesetas.
- 13.937.- Comercial Lusan, Sociedad Limitada.- 51.802 pesetas.
- 13.938.- Angel Company Díaz.- 3.028 pesetas.

- 13.941.- M. T. Corominas Subirana.- 4.584 pesetas.
- 13.944.- Inocencio Cortés Fernández.- 3.028 pesetas.
- 13.946.- Juan M. Cortés Aires.- 705 pesetas.
- 13.947.- Bernardo Cortijo Correas.- 1.905 pesetas.
- 13.951.- Epifanio Crespo Monterrubio.- 300 pesetas.
- 13.954.- Cubeta, Sociedad Anónima.- 2.466 pesetas.
- 13.957.- Manuel Cuerda Gil.- 5.090 pesetas.
- 13.960.- Francisco Chacón Camacho.- 979 pesetas.
- 13.962.- Francisco Checa Plasencia.- 953 pesetas.
- 13.964.- Gregorio Chorro González.- 718 pesetas.
- 13.966.- Florentina Delgado Moreno.- 1.824 pesetas.
- 13.967.- Francisco Delgado Pacheco.- 1.905 pesetas.
- 13.968.- Isidoro Delgado Escribano.- 5.664 pesetas.
- 13.971.- Manuel Delgado Burgos.- 1.656 pesetas.
- 13.973.- Antonio M. del Toro Garcia.- 8.004 pesetas.
- 13.974.- Deporcent, Sociedad Anónima.- 25.263 pesetas.
- 13.977.- Diego Díaz Valdivia.- 4.458 pesetas.
- 13.978.- Eusebio Díaz Alcázar.- 36.332 pesetas.
- 13.981.- José Antonia Diaz Lardies.- 2.532 pesetas.
- 13.985.- M. Concepción Díaz Andrés.- 18.372 pesetas.
- 13.990.- Luis Díez Alonso.- 41.152 pesetas.
- 13.992.- Diseño Mob. Exclusivos, Sociedad Limitada.- 8.839 pesetas.
- 13.995.- A. Domínguez Patiño.- 1.449 pesetas.
- 13.997.- Carmen Domínguez Méndez.- 4.972 pesetas.
- 13.998.- Antonio G. Domínguez.- 953 pesetas.
- 14.000.- José Doñoro Acero.- 750 pesetas.
- 14.003.- Manuel Aguado Romero.- 13.000 pesetas.
- 14.005.- A. Alamo Portilla.- 1.485 pesetas.
- 14.006.- Antonio Alba Guerrero.- 5.505 pesetas.
- 14.007.- Fernando Alba Morales.- 1.888 pesetas.
- 14.008.- A. Alberte Castiñeiras.- 30 pesetas.
- 14.010.- M. Dolores Alcalá Monjón.- 18.360 pesetas.
- 14.011.- Jaime Alemany León.- 1.200 pesetas.
- 14.012.- Alfredo Alexandre Gómez.- 400 pesetas.
- 14.013.- Juan P. Almaraz Juanes.- 10.800 pesetas.
- 14.014.- José M. Almendro López.- 17.490 pesetas.
- 14.029.- Eugenio Amaya Pérez.- 14.884 pesetas.
- 14.031.- Angeles Iglesias, Sociedad Anónima.- 135.300 pesetas.
- 14.034.- Carlos Antoniano Casado.- 1.600 pesetas.
- 14.035.- Aplicaciones Técnicas Sanitarias, Sociedad Anónima.- 35.226 pesetas.
- 14.038.- Rogelio Ares Piñeiro.- 1.416 pesetas.
- 14.040.- Arwell, Sociedad Anónima.- 129.285 pesetas.
- 14.041.- M. Soledad Arnaldo Fernández.- 4.932 pesetas.
- 14.042.- Candelas Artero Alcoer.- 13.120 pesetas.
- 14.046.- Young Asta Lii.- 74.520 pesetas.
- 14.047.- Emilio Sánchez Trenado.- 12.988 pesetas.
- 14.049.- Carmen Baena Sanjuán.- 53.529 pesetas.
- 14.052.- L. Barba Hidalgo.- 11.764 pesetas.
- 14.053.- Antonio Bartolomé Ruiz.- 9.942 pesetas.
- 14.054.- Ceferino Bartolomé.- 107 pesetas.
- 14.055.- Luis Barranca Barrientos.- 12.320 pesetas.

- 14.056.- M. Paz Barranca Jiménez.-
1.500 pesetas.
14.057.- Juan Barrena Navadizo.-
3.500 pesetas.
14.058.- Magdalena Barrio Pérez.-
8.691 pesetas.
14.059.- Ana M. Basterra González.-
9.072 pesetas.
14.060.- José María Batanero Ma-
cías.- 13.445 pesetas.
14.061.- Manuel Bauset Sánchez.-
1.100 pesetas.
14.062.- Antonia Benitez Rodríguez.-
46.475 pesetas.
14.063.- Fernando Orodea Sanz.-
3.300 pesetas.
14.064.- Juan A. Benito Alonso.-
15.047 pesetas.
14.067.- Juan Bernaloa Rodríguez.-
106.610 pesetas.
14.069.- Felipe Blanco Gómez.- 1.350
pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99/7 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

En Madrid, a 10 de julio de 1981.—El Recaudador, Juan Antonio García Díaz.
(G.—1.123)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 14 de septiembre de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Parque Casasola, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 27 de marzo de 1981, dictado en reclamación número 2.762 de 1976, contra liquidación girada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 692 de 1981.
Madrid, a 14 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—10.053)

Providencia de 14 de septiembre de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de febrero de 1981, dictado en reclamación número 2.003 de 1973, promovida por "Beyre, Sociedad Anónima" contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Alcorcón por concepto de Tasa por licencia de obra; pleito al que ha correspondido el número 720 de 1981.

Madrid, a 14 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.052)

Providencia de 14 de septiembre de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Manuel Salvador, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 1980, dictado en reclamación número 673 de 1980, contra liquidación por tasa de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 700 de 1981.

Madrid, a 14 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.051)

Providencia de 14 de septiembre de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Manuel Salvador, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 17 de enero de 1981, dictado en reclamación número 1.998 de 1980, contra liquidación por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 702 de 1981.

Madrid, a 14 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.050)

Providencia de 16 de septiembre de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Rosa Sánchez Vallejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1981, dictado en reclamación número 7.556 de 1979, contra liquidación por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 708 de 1981.

Madrid, a 16 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.189)

Providencia de 16 de septiembre de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Diamant Boart Ibérica, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid, de 26 de junio de 1981, dictado en expediente número 87 de 1979, iniciado por falta de conformidad con la partida aplicada al despacho de la mercancía comprendida en la declaración de adeudo número 39.841 de 1979 de la Aduana de Barajas; pleito al que ha correspondido el número 710 de 1981.

Madrid, a 16 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.188)

Providencia de 16 de septiembre de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Aleixandre, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de febrero de 1981, dictado en reclamación número 9.488 de 1979, contra la providencia de apremio en que se declaró incursa la deuda tributaria correspondiente al impuesto de Lujo, convenio número 1 de 1977; pleito al que ha correspondido el número 714 de 1981.

Madrid, a 16 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.187)

Providencia de 16 de septiembre de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Aleixandre, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de febrero de 1981, dictado en reclamación número 9.486 de 1979, contra providencia de apremio en que se declaró incursa la deuda tributaria correspondiente al impuesto de Lujo, convenio número 1 de 1977; pleito al que ha correspondido el número 716 de 1981.

Madrid, a 16 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.186)

Providencia de 16 de septiembre de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Dolores Sánchez Berber se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1981, dictado en reclamación número 10.827 de 1976, contra liquidación por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 718 de 1981.

Madrid, a 16 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.185)

Providencia de 18 de septiembre de 1981.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del "Real Automóvil Club de España" (R. A. C. E.) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1980, dictado en reclamación número 8.561 de 1976, contra liquidación por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 738 de 1981.

Madrid, a 18 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.239)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Nuboga, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núme-

ro 1.183 de 1981, contra acuerdo de la Comisión Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 14 de mayo de 1981, que acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 20 de junio de 1980, por el que se denegaba la solicitud de revisión de precios por los años 1977, 1978, primero, segundo y tercer trimestre, y mes de octubre de 1979, por la conservación del Parque "Alcalde Carlos Arias".

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.090)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rafael Riosalido Terrón y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 993 de 1981, contra acuerdo del ilustrísimo Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), contenido en escrito de 31 de diciembre de 1980, por el que se comunica a los recurrentes que queda en suspenso su título de Vigilantes Nocturnos del Servicio Especial de Vigilantes Nocturnos de la Zona Industrial de Alcobendas, así como también contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado en 30 de marzo de 1981.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 3 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.089)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Sofía Abad y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 963 de 1981, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición formulada por las recurrentes en 31 de mayo de 1980, sobre asignación del complemento de destino correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial del Ministerio de la Gobernación de 27 de diciembre de 1973. Dicha petición fue dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 3 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.088)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Luis Ballarín Barrios se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 901 de 1981, contra acuerdo del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 8 de abril de 1981, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Delegado de Seguridad y Policía Municipal que impuso al recurrente la multa de 5.000 pesetas por infracción a la Orden del Gobierno Civil número 11.351 de fecha 3 de diciembre de 1979.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 3 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.087)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don César García-Cano Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 991 de 1981, contra resolución dictada por el señor Concejal-Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, del Ayuntamiento de Madrid, de 27 de mayo de 1981, desestimando el recurso de reposición formulado y confirmando la sanción impuesta de 2.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.086)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María del Sol Crende Corbeira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 965 de 1981, contra el decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 14 de mayo de 1981, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el decreto de 6 de diciembre de 1980, por el que se aceptó la renuncia formulada por la recurrente y se declaraba resuelto su contrato administrativo que como Ginecóloga adscrita a los Centros de Salud la recurrente tiene concertado con el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.085)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Panificadora Popular, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 976 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre imposición a la entidad recurrente de multa de 25.000 pesetas por falta de peso en el pan.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 3 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.229)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pablo Martín García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 978 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre imposición de sanción de 25.000 pesetas por falta de peso en el pan.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 3 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.230)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el Gobierno Civil de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.014 de 1981, sobre suspensión de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1981.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.231)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el "Banco de Datos, Sociedad Limitada" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.098 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, denegando licencia de apertura de centro de trabajo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.232)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Sacramento Limón Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.104 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) de 7 de abril de 1981, contratando a don Miguel Ángel Gervás Camacho para el cargo de Oficial del Cuerpo de la Policía Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.233)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Sanz Otero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.102 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre imposición de sanción de 5.000 pesetas por dejar aparcado en doble fila su automóvil.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.234)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.090 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, disponiendo la autorización de contratación administrativa de seis Médicos Ginecólogos, ocho Médicos Psiquiatras y siete Sicólogos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.235)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.082, C, de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, poniendo en funcionamiento tres Centros de Promoción de la Salud de los Centros de asistencia de Chamberí, Palacio y Vallecas-Villa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.236)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.070 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre creación provisional de Centros de Promoción de la Salud en Centros asistenciales de Chamberí, Palacio y Vallecas-Villa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.237)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alfredo Pumerino Canga y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 812 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, regulando aspectos relativos a honorarios, retribuciones, permisos, excedencias y derechos sociales de los recurrentes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.238)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.190 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, texto de la Ordenanza Municipal reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.244)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Diego Membiela Amor se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.405 de 1981, contra resolución de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid de 29 de agosto de 1980, por la que se nombró Oficial Mayor de la Corporación a don José Maldonado Samper, así como también contra la resolución de 1 de julio de 1981, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.243)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María Chover Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.124 de 1981, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid disponiendo que el recurrente pase a prestar servicios

en el Departamento de Industria y Actividades de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.242)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Luisa Lanzuela Corella se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.122 de 1981, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid, nombrando como Auxiliares de Biblioteca a don Luis Fernando Pérez y otros.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.241)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lucrecio Jiménez Gómez, sobre revocación de la resolución de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), de fecha 7 de abril de 1981, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de dicha Comisión de 23 de diciembre de 1980, sobre instalación de negocio en nave en calle San Pedro, número 25, de Leganés. Pleito al que ha correspondido el número 709 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 29 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.191)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Canal de Isabel II, sobre revocación de la resolución del Jurado Provincial de Expropiación de fecha 3 de abril de 1981, que fija el justiprecio de las fincas números 2, 3 y 4 de las obras de la arteria de Pozuelo a Húmera (Madrid). Pleito al que ha correspondido el número 731 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 29 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.190)

IMPRESA PROVINCIAL
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPÓRTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELÉF. 651 37 00.
ALCOBENDAS (MADRID)